



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 13- No. 151

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Junio de 1948

EDITORIAL

Fray Juan de Zumárraga

A 20 de junio de 1548 escribía el Cabildo Eclesiástico de México a Carlos V, las siguientes líneas: Vuestra Majestad "... sabrá cómo ha sido Dios servido de llevar a su gloria a nuestro bienaventurado y santo prelado Fray Juan de Zumárraga, el cual murió en esta ciudad tan santa y bienaventuradamente que, creemos, según ella y su buena vida, está en el cielo, y por sus méritos ha de hacer Nuestro Señor mucho bien a esta tierra e iglesia. Su muerte nos ha puesto mucha soledad, porque era verdadero prelado y padre y refugio de todos los necesitados de ella... Sabemos murió pobre y con algunos cargos (deudas), porque las casas que tenía dio en vida al hospital de bubas, los ornamentos pontificales y parte de libros de esta iglesia, y como su prebenda era poca, por las muchas necesidades a que acorría, queda debiendo dineros..."

Bien se advierte en las líneas precedentes el hondo sentimiento que la muerte de Fray Juan —acaecida el 3 de junio de 1548— había producido entre las dignidades y los señores canónigos del Cabildo, quienes, a la vez, ponen de manifiesto el alto concepto que tenían de su venerado obispo: era verdadero prelado y padre y refugio de todos los necesitados..."

El nombre de Fray Juan de Zumárraga está enlazado con la más bella y más amada de nuestras tradiciones: la tradición guadalupana. De acuerdo con ella y con la historia,

Zumárraga fue el escogido por la Madre de Dios para que le levantara un templo en el Tepeyac; mandato que cumplió de conformidad con sus escasas posibilidades económicas. Fue también el primero que tuvo la dicha de contemplar la Sagrada Imagen que ha sido y es el máspreciado de nuestros vivientes tesoros nacionales.

Nació Juan de Zumárraga en Tabira de Durango, Vizcaya, probablemente por los años de 1468 o 1469. Joven aún —a lo que se conjetura— abrazó el estado religioso en la observante custodia franciscana del Abrojo, que, con el tiempo, se convirtió en la Provincia de la Concepción de la Madre de Dios.

Desempeñó en su Orden los delicados oficios de guardián, definidor y ministro provincial. En 1527, el Emperador Carlos V lo eligió para primer obispo de México. Zumárraga, forzado de la obediencia formal de sus superiores, aceptó la dignidad ofrecida “por cruz y martirio”: Desde aquel entonces hasta abril de 1533 se firmó “obispo electo de México”, expresión que se ha de entender con la añadidura sobreentendida de “no confirmado”, según el estilo del tiempo. En efecto, la Santa Sede no confirmó su elección, sino hasta septiembre de 1530, la cual no le fue personalmente participada sino hasta marzo de 1533.

Por orden expresa del Emperador Carlos V, se trasladó a México, sin esperar las bulas de su consagración. Su presunta jurisdicción era vastísima: por el norte se extendía, por una parte, hasta Colima y Zacatula, por la otra, hasta Pánuco; y por el Sur, hasta Guatemala inclusive.

Contaba escasos colaboradores: un puñado de misioneros franciscanos y dominicos, y otro puñado de sacerdotes seculares. Organizó a éstos como mejor pudo, colocándolos de dos en dos en las diversas iglesias y ciudades no atendidas por religiosos. A estos los alentó repetidas veces a continuar incansablemente en la labor conquistadora de las almas.

Tuvo recias dificultades con la Primera Audiencia, a causa de su cargo adicional de protector de los indios. Se le llegó hasta amenazar de muerte, si continuaba entendiendo en la protección de los naturales. Zumárraga no se amilanó. Defendió varonil y cristianamente a los oprimidos hasta lograr la destitución de los Primeros Oidores.

Estas dificultades no fueron óbice para que dejara de

promover, desde su llegada, la educación de la juventud indígena, particularmente de las niñas indias, amenazadas de graves peligros. Posteriormente, una vez recibida la consagración episcopal, se dedicó a poner en práctica todos los medios a su alcance, para asegurar, con mayor firmeza, la sólida conversión de los neófitos. Tuvo parte muy importante en la fundación del Colegio de Santiago Tlaltelolco destinado —en un principio— al fomento y cultivo de las vocaciones indígenas para el estado eclesiástico; introdujo la imprenta en México —de acuerdo con el Virrey Mendoza— y hasta la muerte fue el mayor protector de la entonces naciente tipografía mexicana. Propuso al Emperador la creación de una universidad, destinada a promover con mayor eficacia la estable cristianización de los indígenas. Con el mismo fin escribió o editó a su costa diversos catecismos y obras ascéticas. Amaba con paternales entrañas a los indios hasta el punto de que, según su propia expresión, parecía “estar entre ángeles”, cuando se hallaba rodeado de ellos. Por la misma razón llevaba muy a mal que se pretendiese pervertirlos con falsas doctrinas. Así es que pidió se estableciera la Inquisición en México y él mismo fue activo y enérgico inquisidor. Puesto en el duro lance de escoger entre el bien común de los indígenas y la muerte de uno de ellos que esparcía perversas opiniones, prefirió lo último.

Dolido de la miseria y desamparo de los enfermos de bubas, hizo levantar un magnífico hospital para los mismos, a donde acudían de todos los rincones de Nueva España, los atacados de esa repugnante y gravísima enfermedad.

A 12 de febrero de 1547 fue creado el arzobispado de México y Zumárraga escogido para primer arzobispo. Fray Juan, convencido de su dignidad para tan elevado puesto, declinó la honrosa designación. De seguro que Carlos V no hubiera aceptado la renuncia de Zumárraga; mas la muerte de este último —acaecida pocos días después— puso su sello inquebrantable a la firme modestia del prelado.

Tal fue el primer Obispo y Arzobispo de México.

Su ejemplo nos invita a todos —en este cuarto centenario de su dichoso tránsito —a seguir el lema de San Francisco, que lo fue también de Zumárraga: “No vivir sólo para sí, sino para servir a los demás”.

Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M.

Primer Congreso Catequístico de la Arquidiócesis de México



Se celebrará en México, D. F., del 22 al 26 de Junio de 1948, como homenaje al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica.

La Sesión de Apertura y las de Estudio tendrán lugar en la Iglesia de la Profesa.

La solemne Misa Pontifical, la Sesión de Clausura, y la Primera Comunión del día 26, se tendrán en la Iglesia Catedral.

La Exposición Catequística se inaugurará el 22 y se clausurará el 29 de Junio en el salón anexo a la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto.

La horrible mancha de la ignorancia religiosa requiere la colaboración de todos los católicos para que desaparezca de nuestra sociedad.

¡Asista al Congreso y apréstese a trabajar en el mayor de todos los apostolados: el Apostolado Catequístico!

Para mayores detalles diríjanse los que gusten al Secretario del Congreso: R. P. Benjamín A. Paredes, SS. CC. —Rodríguez Puebla No. 14.—México, D. F.

Santa Sede

TEXTO DE LA ENCICLICA "AUSPICIA QUAEDAM" SOBRE EL MES DE MARIA

Venerables Hermanos: Paz y Bendición Apostólicas:

Aparecen hoy ciertos signos, prueba clara de que la vasta comunidad de las naciones, después de tan tremenda destrucción y ruina causada por una guerra larga y terrible, se torna resueltamente hacia las sendas salvadoras de la paz. En este momento se presta más oídos a quienes tratan de restaurar la prosperidad perdida, de poner un bálsamo en las discordias, y de reconstruir sobre las abrumadoras ruinas que nos sofocan, que a los incitadores a la disputa amarga, al odio y a la disensión, de que sólo pueden brotar males renovados y más graves para las naciones.

Con todo, aunque Nos y con Nosotros los cristianos, tenemos motivos no menores para regocijarnos y esperar tiempos mejores, no faltan circunstancias y sucesos que llenan de ansiedad Nuestro paternal corazón. Aun cuando la guerra ha cesado en casi todas las latitudes, todavía la benigna paz no ha descendido sobre las mentes ni los corazones de todos los hombres; en verdad el cielo está cubierto aún de siniestros nubarrones.

Nos, por nuestra parte, no cesamos de agotar todos los recursos que se hallan en Nuestro poder para evitar a la familia de naciones los peligros de amenazantes desastres; pero cuando los medios humanos son superados por la inmensidad de la tarea, entonces acudimos ciertamente con nuestras oraciones en primer lugar a Dios; luego exhortamos también a Nuestros hijos en Cristo, en todo el mundo, a que en ardiente plegaria imploren junto con Nos, el Divino Auxilio.

Por esta razón fue en los años pasados motivo de consuelo para Nos acudir fervientemente a todos, en especial a los niños que tanto amamos, para que congregándose ante el altar de la amantísima Madre de Dios durante el Mes de Mayo, implorasen el fin de una guerra cruel; de igual modo hoy, por medio de esta Carta Encíclica, os invitamos a continuar esta piadosa práctica y más aún, a sumar a las oraciones, la resolución de renovar la vida cristiana y las saludables obras de la penitencia.

Ante todo dirigid a la Virgen Madre de Dios, nuestra ternísima Madre, palabras de sincera gratitud por haber obtenido, a tra-

vés de su poderosa intercesión, la conclusión tan deseada de este vasto conflicto mundial, así como tantas otras gracias que nos ha dado el Altísimo. Al mismo tiempo, imploradle con repetidas oraciones que por fin brillen esplendorosas, como un don del Cielo, la paz mutua, fraterna, plena, entre todas las naciones, y la anhelada armonía entre todas las clases sociales. Que se acaben las disensiones que a la larga no traen ventajas para nadie. Que haya una reconciliación en todas las disputas que con frecuencia siembran la simiente de mayores desgracias. Que las relaciones internacionales, privadas y públicas, se ajusten adecuadamente. Que la religión, madre de todas las virtudes, goce de la libertad que merece en justo título. Y que los hombres puedan entregarse al trabajo apacible de una producción abundante para el bien común, con la justicia como guía, y la caridad como impulso.

Bien sabéis, Venerables Hermanos, que nuestras oraciones encuentran más pronta acogida de la Santísima Virgen cuando, lejos de ser palabras ligeras y vacuas, son por el contrario el efluviio de corazones adornados con las necesarias virtudes del creyente. Procurad, pues, en la forma que vuestro celo apostólico sugiera, que a estas plegarias en común del Mes de Mayo corresponda una reforma, y el renacer de la conducta cristiana. Porque sólo en las virtudes cristianas podemos esperar para que el curso de la historia se enderece por el camino digno y ordenado, y que los hombres lleguen no sólo a alcanzar la prosperidad en este mundo con la ayuda de Dios, sino puedan también, por la infusión de la gracia santificante, alcanzar la felicidad sin fin en los Cielos.

Hay otra razón especial que hoy llena de aflicción y profunda ansiedad nuestros corazones. Nos referimos a los Santos Lugares de Palestina, desde hace tiempo perturbada su tranquilidad. Porque en verdad si hay un sitio que debiera ser el más querido para toda persona culta, tal sitio es Palestina, la tierra donde en la aurora de la antigüedad despuntó para todos los hombres la grandiosa luz de la verdad, donde el Verbo de Dios hecho carne anunció, por medio de coros angélicos, el mensaje de paz para todos los hombres; donde, en fin, colgado de la Cruz, Cristo ganó la salvación del humano linaje, con sus brazos abiertos, como invitando a todas las naciones a la concordia fraternal, y sellando así con Su sangre el precepto de caridad que predicó.

Deseamos, pues, Venerables Hermanos, que afluyan las súplicas a la Santísima Virgen María pidiéndole que la situación de Palestina sea por fin ajustada con justicia, para que así reinen felizmente la concordia y la paz. Ponemos toda nuestra confianza en el poderoso patrocinio de Nuestra Madre Celestial, cuyo amparo implorarán muy en especial durante este Mes a Ella dedicado, los inocentes niños empeñados en una santa cruzada de oraciones.

Vuestra tarea consiste precisamente en invitarles y estimularles con toda diligencia: no sólo a los niños, sino también a sus padres, que en gran manera han de darles orientación y ejemplo. Sabemos muy bien que nunca hemos acudido en vano al celo ardiente que inflama vuestros corazones. Por eso Nos parece ya gozar del

espectáculo de las inmensas multitudes de niños, mujeres y hombres, que inundan los templos para implorar a la gran Madre de Dios las gracias y los favores que necesitamos.

Que Ella, que nos dio a Jesús, obtenga para nosotros el don de que todos los que se han apartado de la verdadera senda vuelvan prestamente a Jesús, movidos de una saludable contrición. Que Ella nos obtenga, Ella, que es nuestra Madre bondadosa, que se ha mostrado siempre en todos nuestros peligros como la auxiliadora poderosa y el canal de las gracias, que Ella nos obtenga, decíamos, aún en medio de las graves necesidades que nos rodean, una solución justa a las disputas, y que una paz firme y libre brille al fin para la Iglesia y para todas las naciones.

Hace algunos años, como recordaréis, cuando la última guerra desataba aún sus furias, cuando todos los medios humanos aparecían titubeantes e incapaces ante la terrible conflagración, dirigimos nuestras fervientes oraciones al Redentor Misericordioso, invocando el poderoso patrocinio del Inmaculado Corazón de María. Del mismo modo que nuestro predecesor de inmortal memoria León XIII, juzgó al nacer el siglo veinte, que convenía consagrar todo el humano linaje al Sacratísimo Corazón de Jesús, así Nos, a manera de representantes de toda la humana familia que El redimió, deseamos dedicarla al Inmaculado Corazón de la Virgen María.

Es nuestro deseo, en consecuencia que doquiera se presente una oportunidad propicia, se haga esta consagración en las varias diócesis lo mismo que en cada parroquia y en cada familia. Confiamos que de esta consagración pública y privada brotarán abundantes bendiciones y mercedes celestiales.

En prenda de estas bendiciones, y como signo de nuestro paternal afecto, impartimos de todo corazón la Bendición Apostólica a cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, a todos los que den una respuesta generosa a esta nuestra Carta de exhortación y en particular a las numerosas muchedumbres de nuestros amadísimos niños. Dada en San Pedro en Roma, el primer día de Mayo del año de 1948, décimo de Nuestro pontificado.

Curias Diocesanas

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

LEON

José Santos Ramírez, casado en Betulia, Jal., hace 14 años y viviendo aún su legítima esposa pretendió casar con *Gumersinda García* en la Parroquia de San Luis de la Paz, Gto.

M. Isabel Velázquez, casada canónicamente (probablemente en Jalapa, Ver.) y viviendo aún su marido en Huatusco, Ver., pretendió casarse con *Marcelino Méndez*, en la Parroquia de San Felipe, Gto.

PUEBLA

El Sr. *Manuel Rodolfo Caselín Ramírez*, canónicamente casado con la Sra. *Carmen García Hernández*, que vive; nuevamente desea casarse, y toma el nombre de *Rodolfo Ramírez*.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 30—Serie D.—7 - Abril - 1948.—Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles del obispado.

En todo tiempo tenemos obligación de pedir por las necesidades de la Iglesia y por las de Nuestro Smo. Padre el Papa; pero, siendo gravísimos y de trascendentales consecuencias los males que afectan a Su Santidad el Papa Pío XII por las circunstancias de libertad o esclavitud para el catolicismo en que se encuentra Italia; cosa que afecta necesariamente a todo el pueblo católico; secundando la iniciativa de la Junta Central de la A. C. M.; hemos tenido a bien disponer y por la presente ordenamos que: el 17 del actual, víspera de las elecciones en Italia, sea declarado en nuestra diócesis Día de Oración y Penitencia y, al efecto, recomendamos a nuestros párrocos y vicarios ecónomos que hagan en sus iglesias ese día una exposición solemne de Su Divina Majestad, que se organice la velación del Santísimo Siquiera por la mañana y Horas Santas y, a los fieles recomendamos la Comunió, sus oraciones y buenas obras por las intenciones del Romano Pontífice y encarecemos de modo especial que cuantos estén en edad y no tengan impedimento, hagan un día de ayuno, para mover a Dios con este acto de penitencia para que vea con ojos de misericordia al Papa y a la Iglesia.

Tenemos, además, obligación de pedir a Dios por la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y por la conversión del pueblo ruso. Los Santos Lugares están en peligro de sufrir graves daños por la guerra encarnizada que se desarrolla actualmente en Palestina y, aun parece que ya comienzan a sentirse esos daños que son irreparables. Grandes bienes del orden espiritual se esperan en favor de la nación soviética, cuando ésta se convierta y, como el poder de la oración es admirable, por ser el medio por el cual llegan a nosotros los bienes y dones del cielo, sirvámonos de este medio para alcanzar ese beneficio ya que nada es imposible para Dios.

Os recomendamos, por tanto, que ofrezcáis a la Sma. Virgen las primicias del mes de mayo, consagrándole y ofreciéndoselo para alcanzar por su intercesión el remedio de esas dos grandes necesidades. Los Sres. Párrocos y Sacerdotes ordenarán los actos de piedad y las preces que estimen convenientes, de modo que sea un día de oración intensa y fervorosa.

Finalmente, anticipándonos a lo que principalmente debe practicarse en el mes de junio y siguiendo la sugerencia que Nos hace el R. P. Crawley SS. SS. con el fin de anteponer a la avalancha anticristiana una fortaleza inexpugnable "con el Hogar profundamente cristiano y con una fervida devoción al Sgdo. Corazón de Jesús", recomendamos que en ese mes se intensifique la entronización del Corazón de Jesús en los hogares y se le prepare una fiesta con la mayor solemnidad posible.

Recomendamos para esto: a) que sea precedida la fiesta del Sgdo. Corazón en este año de un Novenario o por lo menos de un Triduo; b) que haya un gran fervor Eucarístico en esos días y en consecuencia Misa y Comunió frecuentes y Horas Santas y que la Misa de la fiesta revista una solemnidad especialísima en el ornato del templo, en el canto litúrgico y en la misma celebración. Por nuestra parte la celebraremos de Pontifical en nuestra Sta. Iglesia Catedral o, sino es posible, asistiremos a la que se celebre, para animar a nuestros diocesanos a tomar parte en ella con gozo y entusiasmo inusitados.

Esperamos que secundaréis los deseos de vuestro Prelado y que penetrados de las graves necesidades expuestas os interesaréis con Dios para obtener el remedio.

Se dará lectura a esta circular y se fijará como de costumbre en las iglesias.

† Alberto, Ob. de campeche. Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

COLIMA

Circular No. 2. -Abril - 1948.—Al V. Clero de la Diócesis de Colima. Accediendo a una sugerencia que hizo la H. JUNTA CENTRAL de la Acción Católica, por el muy respetable conducto del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Metropolitano de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera, para que se declare DIA DE ORACION Y PENITENCIA POR ITALIA y especialmente por ROMA Y EL PAPA, el SABADO DIECISIETE del mes en curso; nuestro Excmo. y Rvmo. Diocesano ORDENA por la presente que el expresado día se consagre a rogar por las grandes necesidades que tiene la Nación Italiana, especialmente para que triunfe en las próximas elecciones (del 18 de los corrientes) el partido del orden y del bien y para que Dios proteja y cuide la importantísima vida del actual Representante de Cristo en la tierra, el Sumo Pontífice PIO XII.

Si no llega oportunamente un PROGRAMA para la celebración de ese día, que juzgamos mandará la misma Acción Católica; cada Encargado de Templo ordenará y dirigirá los Actos piadosos que juzgue oportunos, principalmente una MISA que ojalá se pueda aplicar con esos fines y en ELLA numerosas Comunióes sacramentales y por la noche una HORA SANTA, con Exposición.

Dios guarde a ustedes muchos años en su santa gracia.

Por mandato especial del mismo Excmo. y Rvmo. Diocesano.

El Pro-Vic. Gral. P. Crispiniano Sandoval. El Pro-Srio. P. Seb. Uribe.

Circular No. 3.—16 - Abril - 1948.—A los Señores Sacerdotes de la Diócesis.

Ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano que, teniendo en cuenta las actuales necesidades, se suspenda hasta nuevo aviso la Oración imperada "Pro peste animalium" y en su lugar, también por re gravi y aun en los dobles de primera clase, iuxta Rubricas, se dé en los días pares la "Contra persecutores Ecclesiae" y en los impares la "Et famulos".

Las Oraciones "Tempore terrae motus" y "Ad petendam pluviam" continúan como indica el "Ordo".

Lo que se comunica a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—P. Crispiniano Sandoval, Pro Vic. Gral.—Pbro. José A. Carrillo, Srio.

Circular No. 4.—4 - Mayo - 1948.—A los Curas y Rectores de Templos de la Diócesis.

Una nueva prueba ha venido a sumarse a las anteriores para la martirizada Diócesis de Tabasco, pues acaba de comunicarse el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Dr. D. José de Jesús del Valle que el domingo del Buen Pastor, 11 de abril, calló ardiendo, sobre la Catedral de paja, un cohete de luz y que en seguida se incendió toda la iglesia y la casita anexa "donde vivíamos, dice, los cuatro sacerdotes Clérigos que atendemos espiritualmente a Tabasco".

Y continúa el Excmo. Señor del Valle: "¿Pudiera S. E. Rvma. hacer una colecta especial en su diócesis para ayudar a la iglesia de Dios en Tabasco?"

En vista de lo anterior acudimos al celo y caridad de vosotros, Rectores de Iglesia, para que invitéis a los fieles a que cooperen con alguna limosna para remediar, al menos en parte, las necesidades de Tabasco.

Comunicad lo anterior y haced lo más pronto posible una colecta Pro-Tabasco, que remitiréis a esta Sagrada Mitra antes de que termine junio próximo, para mandarla luego a su destino.

Así lo ordenó el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano.—Cango. Crispiniano Sandoval.—Pbro. José A. Carrillo, Srio.

CHIAPAS

Circular No. 31.—12 - Abril - 1948.—Señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Ante el fatídico espectro de nueva y más cruenta guerra, que amenaza al mundo; y en presencia del avance del Comunismo que subyuga pueblos y conciencias, y que ahora pone en gravísimo peligro, entre otras naciones, a la misma Sede del Romano Pontífice, la Acción Católica Mexicana ha tenido la feliz idea de proponer un DIA DE ORACION Y PENITENCIA por nuestro Santísimo Padre el Papa, por todas sus intenciones, por la incolumidad de su Augusta Persona, por la Santa Iglesia Nuestra Madre y por la paz del mundo. Abundando en los mismos nobles sentimientos, y pues que todos los humanos esfuerzos por evitar o contrarrestar el mal serán vanos, a menos que el Señor que inspira el bien no nos ayude a ejecutarlo y lo complete con su gracia, hemos venido en disponer, para el día 17 del presente mes de Abril:

1) Que en todos los templos provistos de Párroco o Capellán, se celebre la Santa Misa, dando a los fieles de antemano facilidades para la recepción, en el mayor número posible, de los Santos Sacramentos de la Penitencia y S. Comunión.

2) El mismo día por la tarde haya una Hora Santa, con el rezo del S. Rosario, a ser posible de quince misterios y terminar con una procesión de penitencia con las Letanias de los Santos;

3) Que se invite a los fieles a ofrecer a Dios el mismo día un ayuno en cuanto sea posible riguroso;

4) Que se abstengan de concurrir a diversiones, a lo menos ese día y el siguiente, destinando el costo de las diversiones, a obras de caridad.

A fin de que estos actos se realicen con el debido fervor, los señores Sacerdotes anunciarán y explicarán con la mayor anticipación y en todos los actos a que los fieles concurren en la semana, los motivos, fines y manera de realizar el Día de Oración y Penitencia.

5) Los señores Párrocos, procurarán mantener vivo el espíritu de este Día de Oración y Penitencia, por medio del ejemplo y de exhortaciones oportunas, para lo que podrán aprovechar también las funciones cotidianas de los meses de María y del Sagrado Corazón.

6) Desde que los señores Sacerdotes reciban la presente Circular, darán en la misa, de acuerdo con las rúbricas, la colecta Núm. 10 "Contra persecutores Ecclesiae", en vez de la que estaba mandada; y desde el primero de mayo, añadirán la prescrita "Ad petendam pluviam".

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—Pbro. Felipe A. Ramos, Srio.

CHIHUAHUA

Circular No. 28.—6 - Abril - 1948.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

CAMPAÑA DE ORACION Y SACRIFICIO; El domingo 18 de los corrientes, como es de todos sabido, tendrán lugar las elecciones en Italia, existiendo el peligro de que el gobierno quede en manos de los comunistas, lo que entraña un peligro no solamente para Italia, sino para el mundo entero y muy especialmente para la augusta persona de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

Por tal motivo, a instancias de la H. Junta Central de la Acción Católica Mexicana y con Nuestra aprobación absoluta, se declara el sábado 17 de este mes DIA DE PENITENCIA Y ORACION.

Exhortamos, pues, a los señores sacerdotes, para que pongan el mayor empeño en la celebración de actos respectivos en ese día, dejando a su buen criterio el escoger lo que les parezca más conveniente y provechoso. En especial sería oportuno organizar Comuniones, especialmente de niños y hacer la Hora Santa, para lo cual damos por las presentes la licencia de exponer solemnemente a Su Divina Majestad, si se quiere aun todo el día.

Además, es Nuestro deseo que desde el momento de recibir la presente se haga conocer a los fieles en todos los modos que sea posible, para que

desde luego se empiece una campaña de oración y sacrificio por las intenciones indicadas.

ORACIONES POR RUSIA. Desde el año pasado, se iniciaron en Estados Unidos jornadas de oración por el pueblo Ruso y por todos los pueblos dominados por el gobierno soviético. El día dedicado a estas jornadas es el primero de Mayo, primer día del mes dedicado a la Santísima Virgen, a quien se invoca como intercesora para alcanzar las gracias de que tan necesitados están esos pueblos.

Ordenamos, pues, que en ese día, y aprovechando la celebración del Mes de María, se eleven oraciones a Dios Nuestro Señor, por intercesión de su Santísima Madre, por esos hermanos nuestros que han sido tan castigados.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.

† Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua. Joaquín Díaz A. Secretario.

MEXICO

Circular No. 9.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a Uds. como tengo el honor de hacerlo, que, aprobados los Estatutos generales de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales de la Arquidiócesis de México, nombró para su establecimiento y dirección a los siguientes:

- Director diocesano Sr. Pbro. Dr. Sergio Méndez Arceo.
- Visitador diocesano Sr. Pbro. Ruperto Mendoza.
- Consultores:
 - Sr. Pbro. Dr. Luis Gómez.
 - Sr. Cura Juan S. Gómez.
 - Sr. Cura Arturo Vélez.
- Secretario Sr. Pbro. Dr. Faustino Cervantes.
- Tesorero Sr. Pedro Anaya.

El Excmo. y Rvmo. Señor ordena que todos los Señores Curas, Vicarios Fijos y Capellanes de la Ciudad, del Distrito Federal y de las Foranías de Amecameca, Otumba, Tula, Tlalnepantla, Cuatitlán, Zumpango, Teotihuacán, Texcoco, Cimalhuacán Atenco, Chalco, se reúnan el miércoles 21 de abril, a las 11 horas, en la Sala de Gobierno de esta Curia, a fin de que, en lugar de la Conferencia, se trate del establecimiento de la Obra de las Vocaciones en sus feligresías. Su Excia. Rvma. presidirá la reunión.

Con el mismo fin, también en lugar de la Conferencia, bajo la Presidencia de Su Excia. Rvma., los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de las Foranías de Tenancingo, Almoya de Juárez, Tenango del Valle, Ixtlahuaca, Temoaya, El Oro, Tianguistenco, Coatepec Harinas y S. José Toluca, se reunirán el jueves 22 de abril a las 12 horas, en la Parroquia de S. José de la Ciudad de Toluca.

Ordena por último, Su Excia. Reverendísima, a los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de las Foranías de Tejujilco, Jilotepec, Huichapan, Valle de Bravo y Sultepec que en lugar del Caso del mes, traten del establecimiento de la Obra de Vocaciones conforme al material que el Sr. Director Diocesano, Pbro. Dr. Sergio Méndez, se encargará de enviarles con toda oportunidad.

Lo que me es grato comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto a Uds. mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios guarde a Uds. muchos años.

México, a 8 de Abril de 1948.

Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

Circular No. 11.—17 - Abril - 1948.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

En la Circular No. 1, del 13 de Enero del año próximo pasado, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo declaró que el día 21 de Abril del presente concluye el plazo concedido a los Sres. Maestros de Capilla, Organistas y Cantores, para obtener el certificado de idoneidad que establece el Sinodo Diocesano.

Después de publicada la Circular, Su Excia. Rvma. explicó las Leyes Litúrgicas y las Disposiciones Sinodales a un grupo numeroso de Maestros de Capilla, Organistas y Cantores.

Y como está por terminar ese plazo, Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano ordena a los Sres. Rectores de los Templos de la Capital, del Distrito Federal y de la Ciudad de Toluca, que:

1°—Se abstengan de celebrar contratos con los que no posean el certificado de idoneidad en la Escuela Superior de Música Sacra;

2°—De renovar los existentes, si se verifican las circunstancias anteriores;

3°—Prefieran prescindir del canto en los actos del culto antes que violar las Leyes Litúrgicas de la Iglesia y las prescripciones del Sinodo Diocesano;

4°—Persuadan a los fieles, cuando se ofrezca la oportunidad, de que no pueden satisfacer sus peticiones, por carecer de persona legalmente idonea.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

Circular No. 13.—8 - Mayo - 1948.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Sr. Ernesto Garza manifestó al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que deseaba editar un periódico intitulado "El Católico".—En atenta comunicación solicitó la censura.—Su Excia. Rvma. nombró Censor al M. I. Sr. Cango, Dr. Rafael Dávila Vilchis.

El Sr. Ernesto Garza, por motivos ignorados, jamás acudió al Censor. Se ignora su paradero y aún que circule entre los fieles la publicación.

Por tanto, Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano cancela el nombramiento de Censor de la publicación "El Católico" del Sr. Ernesto Garza, que otorgó al M. I. Sr. Cango, Dr. Rafael Dávila Vilchis.

Los Sres. Sacerdotes serán muy servidos de abstenerse de recomendar ese periódico y, de ofrecerse la oportunidad, de manifestar a los fieles que no tiene la aprobación eclesiástica.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

PUEBLA

Circular No. 65.—4 - Mayo - 1948.—A todos los Señores Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis de Puebla de los Angeles.

Venerables Hermanos:

El Venerable Episcopado Mexicano acaba de publicar una Exhortación al Clero y a los Católicos para aliviar la Situación de los Campesinos Mexicanos. En esta Exhortación se ocupa de uno de los problemas fundamentales de Nuestra Patria, cual es la situación de los campesinos. Siendo tan importante este asunto, y conteniendo la exhortación providencias que si se llevan a la práctica con método y tezon indudablemente producirán mucho bien para la clase campesina; es necesario divulgar esa exhortación por todos los medios posibles.

Por tanto, os suplicamos encarecidamente que leáis en público dicha exhortación, de la cual os remitimos un ejemplar, que la déis a conocer a todos los fieles y que hagáis que la estudien todos los Socios de Acción Católica y los miembros de las Asociaciones piadosas y que aprovechéis todas las ocasiones que se os vayan presentando para explicar la voluntad del Venerable Episcopado Mexicano.

Los pedidos de ejemplares para el estudio y divulgación de esta exhortación, se podrán dirigir a Buena Prensa, Apartado 2181, México, D. F.

Con nuestros mejores deseos, os impartimos Nuestra Bendición Pastoral.—† José Ignacio, Arzobispo de Puebla.—Luis Maldonado, Srio.

SONORA

Circular.—7 - Abril - 1948.—Venerables Hermanos:

"Repetidas veces nuestro Santísimo Padre el Papa ha pedido las oraciones del mundo católico para obtener de Dios la liberación de la terrible catástrofe que en su sabia previsión Su Santidad vislumbra en el curso que han tomado los acontecimientos políticos y diplomáticos del mundo.

En las últimas fechas las informaciones periodísticas han declarado que de triunfar el comunismo en Italia en las elecciones generales que se verificarán el próximo día 18 de los corrientes, no podía evitarse una guerra mundial aun más desastrosa en todos sentidos que la que apenas hace tres años acaba de pasar.

Por tanto la Acción Católica Mexicana sugiere que para atender al llamado del Santo Padre y mover al Señor a misericordia en un suceso del que a nosotros tocaría participación muy lamentable, todos los católicos mexicanos hagamos el día 17 de los corrientes, día de oración y penitencia.

Como la iniciativa de la A. C. M. es no sólo plausible sino absolutamente imperativa en las presentes circunstancias, hemos tenido a bien ordenar: que el día 17 de abril de 1948 sea en la Diócesis día de oración y penitencia y por tanto:

PRIMERO.—Que en todas las Parroquias se celebre en ese día una misa votiva "pro re gravi", cantada a ser posible, rezándose la misa que entre las votivas del Misal viene en último lugar bajo el título "Pro quacumque necessitate";

SEGUNDO.—Que se promueva el mayor número posible de comuniones de entre los fieles particularmente de los niños;

TERCERO.—Que antes de la misa se celebre la procesión "In quacumque tribulatione" según está mandada en el Ritual Romano Tit. IX Cap. 12, si no se puede con canto por lo menos rezada;

CUARTO.—Que el día 17 de abril de 1948 sea día de ayuno y abstinencia en toda la Diócesis.

Se servirán ustedes dar lectura a esta circular el domingo siguiente al día de su recibo, procurando explicar al pueblo la urgentísima necesidad que nos ha movido a dictar estas medidas excitándonos al fervor para tomar parte activa en esta cruzada de oración y penitencia que es lo menos que podemos hacer tanto para ponernos a tono con nuestro Santísimo Padre el Papa, cuanto para obtener de Dios el que detenga los rayos de su ira tan justamente indignado por los pecados del mundo y la apostasía oficial de las naciones.

En testimonio de nuestro sincero y paternal afecto enviamos a ustedes y a sus buenos parroquianos nuestra pastoral bendición.

Dios guarde a ustedes muchos años.—† Juan Navarrete, Obpo. de Sonora.

TACAMBARO

Circular No. 4.—7 - Abril - 1948.—Al V. Clero de la Diócesis.

Por orden del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano comunicamos a ustedes que se declare el próximo día 17 del actual como DIA DE ORACION Y PENITENCIA, a fin de obtener de Cristo Rey y de la Sma. Virgen de Guadalupe el conjuro de las calamidades inminentes con que se ve amenazado el Romano Pontífice por los graves acontecimientos mundiales, especialmente en Italia.

Los sacerdotes procurarán explicar al pueblo lo delicado de esta situación, para lo cual podrán tomar en cuenta las noticias que la prensa seria nos está dando a conocer diariamente.

La Junta Central de la A. C. M. ha girado instrucciones a todos sus

socios sobre este mismo asunto. Se encarece vivamente este propósito y aun quisiéramos que todos los fieles redoblaran sus oraciones por la intención ya dicha, y para que Dios proteja a los Santos Lugares, donde ya se empieza a sentir los graves daños de la guerra.

Cada párroco está en libertad de promover los actos piadosos que juzgue convenientes. Por nuestra parte concedemos permiso para que en el día 17 pueda decirse una Misa Votiva Pro Re Gravi, a saber: MISSA PRO QUACUMQUE NECESSITATE, siguiendo en todo las rúbricas de estas misas, y exponerse públicamente el Smo. Sacramento, fuera de Misa. Aprovechamos esta oportunidad para avisarles que el próximo día 8 de mayo es la Peregrinación de nuestra Diócesis al Tepeyac. Ya se manda por separado la propaganda. Se concede autorización para que se pida alguna limosna a los fieles para los gastos de los actos de culto en la Basílica de Ntra. Señora.

Reiteramos a ustedes nuestro respeto y consideración muy distinguidos. Pbro. Ramón Reyes, Vicario General. Pbro. J. Jesús Carreón, Srío.

Circular No. 5.—5 - Mayo - 1948.—Al Venerable Clero de la Diócesis: El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús del Valle, Dgmo. Obispo de Tabasco, me escribió contándome cómo el domingo del Buen Pastor a las nueve de la noche un cohete cayó ardiendo sobre la catedral de Villahermosa, y como es de paja, ardió enseguida toda la Iglesia y la casita anexa en donde vivían los cuatro Sacerdotes que atienden espiritualmente a la Diócesis de Tabasco.

El Excmo. Sr. del Valle extiende hacia nosotros su mano pidiendo algún auxilio con que pueda comenzar una construcción de teja que ofrezca menos peligro para los incendios. El se dirige a nosotros, sin duda porque antes de ser Obispo misionó en nuestra Diócesis y espera que ahora nos acordemos de él y le ayudemos en el momento de la tribulación.

Por lo mismo, rogamos a nuestros Sacerdotes y fieles, especialmente los de aquellas Parroquias por donde pasó como misionero el Excmo. Sr. del Valle, hagan la caridad de ayudarlo con lo que más sea posible, enviando sus limosnas o directamente a él, o bien a nuestra Secretaría.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srío.

Circular No. 6.—5 - Mayo - 1948.—Al Venerable Clero y Fieles de la Diócesis:

Es menester dirigir nuestras plegarias a Dios Ntro. Señor para pedir el buen temporal; en todos los años el día de San Isidro, 15 de mayo, acostumbramos hacerlo así, pues Dios Ntro. Señor quiere vernos pidiendo sus gracias no una sola vez para toda la vida, sino cada vez que las necesitamos.

Este año ordenamos también que el día 15 del presente mes de mayo se hagan peticiones especiales a Dios Ntro. Señor por el buen temporal, y el primer día en que la rúbrica lo permita se celebre una Misa solemne tanquam pro re gravi, para pedir a Dios Ntro. Señor esa gracia del buen temporal.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srío.

TAMAULIPAS

Circular No. 168.—4 - Mayo - 1948.—A los muy respetables señores párrocos, vicarios ecónomos, capellanes y demás sacerdotes del venerable clero regular y secular de la Diócesis.

Una bella, saludable y providencial coincidencia ha venido a determinar a S. E. R. para auspiciar y promover un especial programa para que, en toda la Diócesis se celebre en el presente año, con singular pompa y mayor fervor, la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús (el 4 de junio próximo).

En efecto: simultáneamente llegaron de Roma y de Estados Unidos dos invitaciones que se refieren a la misma fiesta del Sagrado Corazón; la primera, procede de la meritisima Congregación Sacerdotal de los Hijos del

Sagrado Corazón de Jesús y en ella, con ardiente celo, se nos invita a obsequiar al deífico Corazón de Jesús, en su fiesta próxima, con una consagración personal, sincera y generosa, por la cual el sacerdote ofrezca todo lo que es y todo lo que tiene, para dedicarse en lo sucesivo a honrar al Sagrado Corazón y a velar por sus excelsos intereses, con alma y cuerpo, y esto de acuerdo con un programa muy hermoso; la segunda procede del M. R. P. Mateo Crowley Boevey, SS. CC., mundialmente conocido como el apóstol ferviente de la devoción al Sagrado Corazón en los tiempos modernos y en ella nos pide que, con ocasión de la próxima fiesta al Sagrado Corazón el 4 de junio, realicemos una campaña intensa en favor de la Reina de las devociones, con el fin de ensanchar los dominios conquistados para el reinado social de Jesucristo en todo el mundo, en estos momentos estremecido de dolor por la tragedia única en la historia y decepcionado de las doctrinas que lo arrojaron al abismo, del que únicamente Jesucristo lo puede sacar.

Ahora bien, S. E. R. que abunda en los mismos ideales y sentimientos a que se refieren ambas invitaciones, que reconocen como centro la solemnidad próxima del Sagrado Corazón de Jesús, señalada por la liturgia para el día 4 del entrante mes de junio y teniendo en cuenta, así la aprobación que la Sagrada Congregación del Concilio le prodigó al Día de santificación sacerdotal como las abundantes bendiciones con que nuestro Santísimo Padre, el señor Pío XII lo enriqueció aplaudiendo tan magnífica obra, y además los frutos exouisitos que de esa celebración se derivarán para la gloria de Dios, la santificación del clero y pueblo cristiano, se sirvió ordenarme que transmitiera a Uds. junto con tan bellas iniciativas el programa mínimo a que desea se ajuste la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en el presente año suplicándoles, con todo encarecimiento, se dignen poner especial empeño en su realización, ya que él enlaza los dos objetivos y los funde maravillosamente en una sola fiesta que, de seguro, agrada al Sacratísimo Corazón de Jesús, que tantas veces se ha quejado de nuestra frialdad e indiferencia.

Lo que hago con todo respeto y atención quedando de Uds. afmo. capellán y S. S.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. Dunstano M. Armora, Srío.

NOTA BENE: Los Casos de Conferencias propuestos para Febrero, Abril y Mayo omitidos, sirvan para Mayo, Junio y Julio.

PROGRAMA MINIMO

Para las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús.

AÑO de 1948

La fiesta, para que revista la solemnidad que se desea puede prepararse por lo menos, con un TRIDUO que bien puede hacerse en la forma siguiente:

Por la mañana. a) Misa, lo más solemne que sea posible. b) Comunión general de alguna o algunas, si fueren muchas, de las asociaciones parroquiales, dedicando un día a la Acción Católica. c) Adoración reparadora durante el día.

Por la tarde. a) Hora Santa, con asistencia de toda la parroquia. b) Predicación sobre un tema de los propuestos por el R. P. Mateo. c) Bendición con el Santísimo Sacramento.

FIESTA DEL SAGRADO CORAZON

a) Misa solemne (en la Iglesia Catedral de Tampico será Pontifical). b) Comunión general de todas las asociaciones religiosas, de Acción Católica y agrupaciones sociales: obreros, patronos, comerciantes, etc., etc. Por la tarde. a) Hora Santa reparadora. b) Predicación sobre el Reinado Social de Jesucristo. c) Procesión y bendición con el Santísimo.

TEMAS PARA EL TRIDUO

- 1) Gran Fervor Eucarístico. Y en consecuencia Misa y Comunión muy frecuentes, si posible, diarias.
- 2) Renovación constante de la entronización en el hogar; es preciso crear la tradición que la familia debe orar no sólo en la Iglesia sino en la casa, que los padres y los hijos deben orar en el hogar, primer santuario.
- 3) Más que nunca es hoy indispensable predicar el espíritu de sacrificio, la ley de la mortificación y penitencia.

TEMA PARA LA FIESTA

El Reinado Social de Jesucristo. "Reinaré, dijo el Señor a Santa Margarita María". Márquense con fuego los derechos de Nuestro Señor Jesucristo, Rey inmortal de los siglos frente a la anarquía social de nuestro tiempo.

NOTAS: El tercer día del triduo puede ser de retiro especial para los señores sacerdotes de la parroquia, a fin de que se preparen dignamente para el Día de santificación sacerdotal, o sea el día de la fiesta del Sagrado Corazón.

Segunda nota: El Excmo. Sr. Obispo faculta a los señores párrocos, vicarios ecónomos y capellanes para que hagan Exposición en el triduo y fiesta mencionada.

NOTA BENE: Rogad a Dios por el eterno descanso del padre Basilio Ramírez, decano de nuestros sacerdotes, fallecido hoy (4 de Mayo). R. I. P.

TEHUANTEPEC

Circular No. 105.—4 - Abril - 1948.—A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec.

La Junta Central de Acción Católica ante los graves acontecimientos de Italia, nos propone consagrar el día 17 de Abril a la Oración y a la Penitencia, lo que hemos aceptado, suplicando además a los Sres. Párrocos pidan a Cristo Rey y a la Sma. Virgen de Guadalupe, que protejan a nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, a Roma y a los Santos Lugares, tanto en los Rosarios como en las Misas y aconsejen a los fieles hagan lo mismo en las oraciones públicas y en las privadas.

Después de publicada la circular anterior nos comunicó uno de nuestros Párrocos que sufrió el robo conocidísimo del "testamento", por lo que se hace necesario usen de más cautela.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 124.—7 - Abril - 1948.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

1.—En telegrama de fecha 3 del presente mes el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera, se dignó poner a mi consideración la iniciativa de la Junta Central de Acción Católica de consagrar el próximo día 17 a la oración y a la penitencia en vista de los graves acontecimientos de Roma que auguran tremendos males, no sólo a Italia, sino a la Cristiandad entera, y de manera muy particular, al Romano Pontífice.

En efecto, el Padre Santo ha expresado la gravedad del momento en su mensaje de Pascua de Resurrección: "en este año de ansiedades y peligros, en el momento en que se anuncian sucesos mundiales que pueden ser decisivos, definitivos e irremediables, una sombra casi de gravedad singular se proyecta sobre esta multitud de la Roma creyente, al mismo tiempo que un sentimiento sagrado alcanza al espíritu potente, que como fuego sagrado arde en todos los espíritus y en todos los corazones". "Aquellos que no sean ciegos, que vean: Roma, la madre protectora de la Civilización y de los va-

lores eternos de la vida, se encuentran hoy en un momento en que exige por parte del Jefe y de los miembros de la Cristiandad la más alta vigilancia, una infatigable prontitud y una acción sin condiciones". "Vigilad y Orad", esto es lo que el Señor decía a sus discípulos en vísperas de la Pasión. Este es el grito que os dirigimos en nombre del Redentor Resucitado a todos vosotros, a nuestros conciudadanos y a todos los fieles del mundo". "La gran hora de la conciencia cristiana ha sonado". "Si esta conciencia se despierta para consagrarse plenamente y con virilidad a su misión de socorro y salud de la Humanidad, entonces se realizará la promesa formal del Redentor. Pero si sucede lo contrario, entonces sucederá el terrible veredicto del Señor: 'Quien no está conmigo está contra Mí'. (Versión tomada de un periódico de México).

Por todo lo anterior, no puedo menos que aprobar y promover gustoso, como día de oración y penitencia el 17 del presente mes.

Exhorto muy de corazón a todos los Sres. Sacerdotes, así como a los dirigentes y socios de la Acción Católica a preparar y celebrar de la mejor manera el mencionado día de oración y penitencia, haciendo que todos unan sus oraciones y sacrificios a las intenciones del Sumo Pontífice. Procúrese que no falte la digna Recepción de los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión, pues así tendrán más valor las obras que se ofrezcan a Su Divina Majestad. Entre las oraciones, dese preferencia especial al rezo del Santísimo Rosario, cuyas tres partes se rezarán a la hora conveniente a los fieles en todas las Parroquias e Iglesias que tengan Sacerdote. En la Basílica de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, se rezará con mayor solemnidad el Santo Rosario.

Si la H. Junta Central de Acción Católica, oportunamente envía algún programa para ese día, este se desarrollará.

II.—El M. R. P. James Keller, M. M., en carta del 23 de enero p. p., me propone que el día 1° de mayo se eleven a Dios Omnipotente, preces especiales por la salvación del pueblo de Rusia y de todos los otros pueblos que gimen bajo el yugo de la esclavitud soviética. Esta iniciativa no es otra cosa que el cumplimiento de los deseos de S. S. Pío XI de feliz recordación, de orar y hacer penitencia por Rusia.

Mas como el programa enviado no podría desarrollarse en esta Diócesis, para obsequiar la petición del P. Keller, la cual juzgo de mucha importancia en los momentos actuales, se celebrará en las Parroquias e Iglesias que tengan Sacerdote una Hora Santa el día PRIMERO DE MAYO a la hora que se vea más oportuna. Al terminar la Hora Santa se rezarán cinco Padre Nuestros y cinco Ave Marías con la Jaculatoria "Salvador del mundo, salva a Rusia". (300 días de Indulgencia.—14 de mayo de 1931).

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Obispo de Tepic. Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 125.—20 - Abril - 1948.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Pronto, el día 2 del próximo mes de mayo, se cumplirán 25 años de haber sido consagrada con rito solemne Nuestra Santa Iglesia Catedral.

Al recordar tan importante acontecimiento, vienen a la memoria los esfuerzos de nuestro amado y celosísimo Predecesor, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Lic. D. Manuel Azpeitia Palomar, a quien se debe en gran parte la restauración de la Catedral y el esplendor de la festividad de la Dedicación, que revistió mayor solemnidad con la presencia imponente de los Excmos. y Rvmos. Prelados. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo de Michoacán, quien después, en los días más aciagos de la persecución Religiosa, fue Delegado Apostólico en México, el Dr. D. Francisco Banegas Galván, Obispo de Querétaro, Dr. Don Ignacio Placencia y Moreira, Obispo de Zacatecas, y Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, Obispo de Sinaloa.

La majestuosa ceremonia de la Dedicación, tan llena de misterios como de útiles enseñanzas, fue encomendada al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Leopoldo Ruiz y Flores, expresa y cortesmente invitado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Residencial.

Nuestra Madre la Santa Iglesia celosísima siempre en procurar la pureza y santidad en todo lo que se refiere al agosto y tremendo Sacrificio del altar y al culto del Señor, ha impuesto en todos los tiempos especial bendición o consagración para todo objeto relativo al culto divino; pero entre todas ellas, la más solemne es, sin duda, la de las Iglesias y templos.

Leemos en el Libro Sagrado del Exodo que Dios mandó a Moisés consagrar no solo el Tabernáculo, si no también el altar, vasos y los demás ornamentos e instrumentos pertenecientes al ministerio de los Sacrificios. Santo Tomás enseña que aunque la Iglesia o templo sea inanimado, bien puede ser santificado o consagrado, sin que se entienda que por la consagración se le imprime a la Iglesia material alguna santidad y gracia, en cuanto es cualidad real e inherente; si no en cuanto, mediante la consagración o bendición, la iglesia adquiere una espiritual virtud, por la cual el lugar se hace apto e idóneo para el culto divino. Lástima que tantos que se tienen por católicos se desentiendan de esta santidad de los templos, y no los miren como en realidad son: "casa de Dios y puerta del cielo", o como dijo Jesucristo, "mi casa es casa de Oración".

Por lo dicho, fácilmente se entiende cuántos y cuán abundantes bienes dimanen de la Dedicación del Templo; y cuál debe ser el respeto y veneración que se debe a ellos, y mucho más a los que están consagrados.

Exhortamos, pues, a todos los fieles de la Diócesis a celebrar con gozo intenso y espiritual el 25.º Aniversario de la Dedicación Solemne de Nuestra Santa Iglesia Catedral con cultos especiales en todas las Iglesias, promoviendo Comuniones generales y otros actos, según lo permitan las circunstancias de los Párrocos y Rectores de Iglesias. Sería muy del agrado de la Sma. Virgen que se promovieran jornadas marianas en los días que median entre el día 2 y 12 de mayo.

Pocos días después, el pequeño pueblo de Talpa preparaba los festejos para celebrar los dos acontecimientos más solemnes que han hecho época en la historia mariana de aquel pueblo: la Dedicación del templo principal que entonces era Santuario y que recientemente ha obtenido la dignidad de Basílica Menor, y la Coronación de la Taumaturga Imagen de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, célebre desde hace más de 300 años. El día 11 de mayo fue solemnemente consagrado el Templo por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, Digno Obispo de Sinaloa, por atenta invitación que le hizo el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Residencial, Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar.

El día 12 de mayo, Talpa vestía de gala porque iban a cumplirse sus anhelos de que su Virgencita muy amada fuera litúrgicamente coronada. Y así fue. El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar, hondamente emocionado, impuso la preciosa corona de oro a la Sagrada Imagen y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, coronó al Niño, imponiéndole la pequeña corona con singular devoción.

No es Nuestro ánimo referir todos los pormenores de aquellas brillantes solemnidades; sino excitar con la enumeración de estos sucesos, dignos de eterna recordación, sentimientos de gratitud a Dios Ntro. Señor por el beneficio de ambas Dedicaciones y el de la Coronación de la Soberana Virgen, imán dulcísimo de nuestros corazones, y que no muy tarde llegará a ser Patrona Principal de esta Diócesis.

Por lo cual, disponemos que en todas las Parroquias de la Diócesis se celebre Misa Solemne, conforme sea posible, el próximo día 12 de mayo, para darle gracias a Dios por los beneficios enumerados, para pedir, por intercesión de la Santísima Virgen, el remedio de las necesidades de la Diócesis, para implorar del Señor el favor de vocaciones Sacerdotales, rogar por la santificación del clero e insistir con gemidos y lágrimas que se digne otorgar al mundo el don inestimable de la paz, y bendecir al Sumo Pontífice actualmente reinante.

Con estos mismos fines se rezará con más fervor ese día el Smo. Rosario, dándole al Ejercicio la mayor solemnidad, según los recursos.

Finalmente, exhortamos a la A. C. a que el citado día 12 organice algún acto especial en honor de la Esclarecida Virgen y que intensifique la campaña por el rezo diario del Santísimo Rosario en toda la Diócesis.

Esta Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 126.—3 - Mayo - 1948.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Hemos recibido dos hermosas iniciativas con motivo de la próxima festividad del Sagrado Corazón de Jesús: una para el pueblo, del R. P. Mateo Crawley Boevey, SS. CC., por conducto del V. Com. Episcopal, y otra para el V. Clero, del M. R. P. Mario Verdurini, Superior General de la Congregación Sacerdotal de Hijos del Corazón de Jesús.

1.—La primera iniciativa es la de una ofensiva de apostolado en grande escala, oponiendo al alud anticristiano un dique poderoso: "el Hogar profundamente cristiano". Para esto, es necesario hacer del próximo día 4 de junio, fiesta del Corazón de Jesús, una bandera de victoria, un programa de doctrina y de vida profundamente cristianas. Para esto, propone el R. P. Crawley.

1º—"Que una Novena o, por lo menos, un Triduo preparen las parroquias y las familias a esta gran Fiesta. Pero celebrada conforme a la petición explícita del Salvador "EL VIERNES siguiente a la octava del Corpus Christi". A este Viernes tres veces santo, están prometidos milagros de misericordia. Que en las Parroquias haya ese día una Misa solemne y también en las Comunidades. Y hermoso sería organizar, de la mañana a la tarde, una Adoración reparadora ante el Santísimo expuesto".

2º—"Convirtamos esta Fiesta, ya tan popular en una verdadera "MISSION" para las parroquias y las familias. Que no se limite, pues, a ser una mera celebración litúrgica y piadosa, nó. Que esta Fiesta resuma y predique en síntesis una sustancia de vida realmente cristiana en el hogar. A este efecto, en la preparación y en la celebración de la Fiesta, insístase en los cuatro puntos siguientes, quinta esencia del espíritu de esta devoción.

a).—*Gran fervor Eucarístico* y, en consecuencia, Misa y Comunión muy frecuentes; si es posible, diarias. Que los tabernáculos, el del hogar y el del Altar, conserven al Huésped divino, que ambos vivan unidos estrechamente en el amor del Señor Sacramentado.

b).—Por la renovación constante de la entronización en el hogar, es preciso crear la tradición que la familia debe orar no solo en la Iglesia, sino en la casa, que los padres y los hijos deben rezar en el hogar, el primer santuario.

c).—Más que nunca es hoy indispensable predicar *el espíritu de sacrificio, la ley de mortificación y penitencia*. Y a este efecto, que se organice en todas partes la *Adoración Nocturna en el hogar*. Esta realiza en la familia, en armonía perfecta, el deber de penitencia y de oración, y ésto en espíritu de reparación, y así salvaremos los pródigos queridos del hogar. Su éxito es maravilloso.

d).—Y en fin, en nuestro tiempo de anarquía social, márquese con fuego los *derechos de Cristo Rey*, su Realeza Social: "Reinaré, dijo El mismo a Santa Margarita María y reinaré por la Omnipotencia de mi Sagrado Corazón... y esto a pesar de Satán y sus secuaces". Puesto que en el Corazón de Jesús predicamos al Rey de Amor de las familias, y por ende, de la Sociedad, démosle con el trono del hogar, una diadema de corazones... Que reine porque es Rey... que vuelva del destierro "Volumus".

La predicación de estos cuatro principios sería la gran Misión predicada al preparar y al celebrar anualmente la Fiesta del Corazón de Jesús.

"Que se pleguen pues a este gran movimiento y que secunden con entusiasmo esta ofensiva de apostolado: Las Comunidades, los Terciarios, las Ligas de Acción Católica de Hombres, de Señoritas y de la Juventud de ambos sexos".—Hasta aquí el P. Crawley.

II.—El año pasado la Congregación de Sacerdotes de los Hijos del Sagrado Corazón de Jesús lanzó la idea de que se celebrara, en el día del Sagrado Corazón, el Día de la Santificación del Clero. Su Santidad Pío XII,

acogió con especial regocijo la magnífica idea y en toda Italia se celebró por primera vez. El M. R. P. Mario Venturini ha escrito suplicándonos que, en vista de los magníficos resultados obtenidos en Italia, también en esta Diócesis, como en todas las Diócesis del Mundo, se dedique el próximo 4 de junio, festividad del Corazón Sacratísimo de Jesús, a la santificación de todos los que la Misericordia de Dios ha tomado por ministros Suyos y dispensadores de Sus Misterios.

Lo principal en la celebración del Día de la Santificación del Clero es la consagración personal al Sacratísimo Corazón de Jesús, que ha de constar de dos elementos: Primer elemento: el Sacerdote ofrece todo lo que es, todo lo que tiene, para que el Sagrado Corazón cuide de él y de sus cosas.

Segundo elemento: el Sacerdote, hecha la entrega de su persona y de sus cosas al Sagrado Corazón, libre de todo cuidado corporal y espiritual, promete cuidar de la Gloria y de las cosas del mismo Divino Corazón. Esta es la parte principal de la Consagración.

Son muchas las fórmulas de consagración ya hechas en la Iglesia de Dios; pero la experiencia enseña que no influyen profundamente en los corazones de cada uno. Todos esos actos de consagración ya escritos son actos de entrega muy bien escritos, sí, pero dichos con palabras ajenas. Es necesario hacer nuestra entrega con palabras propias. Es necesario que nuestro acto de consagración sea estrictamente personal, escrito por cada uno y dicho por cada uno, después de haber considerado la importancia y trascendencia de lo que significa; con plena voluntad de obligarse al cumplimiento de sus propósitos, estando dispuestos a perseverar en ellos por toda la vida y renovando la consagración durante el año para vivir siempre a su luz y a su calor.

El programa que se recomienda para el Día de la Santificación del Clero es el siguiente:

1.—En la vigilia, o pocos días antes de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, téngase retiro mensual adaptado a tan gran solemnidad.

2.—Como la preparación para la consagración, hágase una confesión general, cuando menos desde los últimos Ejercicios Espirituales.

3.—En el día del Sagrado Corazón de Jesús celebre cada Sacerdote la Misa en honor del Corazón Sacratísimo por la propia santificación y la de todos los Sacerdotes de todo el mundo, haciendo intención de consagrarse íntegra y perpetuamente al Sagrado Corazón.

4.—Durante la Acción de Gracias después de la Misa (o en la meditación que antecede a la Misa), dígase el breve acto de Consagración compuesto por el mismo Sacerdote, o el que se encuentre en el Apéndice del Breviario (Domine Jesu Redemptor noster amantissime...), si es que algún Sacerdote no lo puede escribir personalmente.

5.—Para pedir la perseverancia en la Consagración, y en reparación de sus pecados, ofrezca cada Sacerdote, antes de la consagración, sacrificar libremente al Amor Divino algo especial (alguna cosa exquisita, algún afecto no del todo bueno, abstenerse de fumar por algún tiempo, etc).

6.—Al terminar el "Día de la Santificación", a ser posible, congreguense todos los Sacerdotes del mismo lugar para oír la predicación de una hora Santa ante el Santísimo expuesto, como término fervoroso de la fiesta.

Tan grande acto, verdaderamente de extraordinaria importancia, hágase por la mediación del Corazón Inmaculado de la Virgen María, Madre amantísima de los Sacerdotes.

Recomendamos a nuestros amados Sacerdotes y a todos los fieles de la Diócesis que procuren llevar a la práctica estas dos iniciativas de la mejor manera posible, el próximo día del Sagrado Corazón.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Obispo de Tepic. Bibiano M. Mena, Cancelario.

VERACRUZ

Circular No. 95.—30 - Marzo - 1948.—A los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Pasadas las solemnidades de la Semana Santa y en medio de las santas alegrías de la Pascua nuestro pensamiento vuela a la Colina del Tepeyac, donde queremos cantar a la Santísima Virgen de Guadalupe el jubiloso aleluya de la Sda. Liturgia de este tiempo. Cantaremos este cántico a la Reina de nuestra patria como una muestra de nuestra participación en sus goces maternos.

¡¡Alégrate o Reina del Cielo, porque tu Hijo divino ha resucitado!!

Alegrémonos también nosotros, amados hijos, y entonemos himnos de gloria a la que es también madre nuestra, porque mereció ser Madre de nuestro Redentor, y porque participando de los dolores del Calvario, su alma se llenó de inefable alegría al ver a Jesús glorioso, triunfador de la muerte y del pecado.

Vayamos, pues, en hora buena, como en años anteriores a felicitar a la Virgen María, y que Ella nos comunique en la medida de nuestro entusiasmo el gozo, que la inunda. Démosle este otro gusto, de vernos a sus benditas plantas el día de nuestra peregrinación; cómo se enternecerá su corazón y con qué amable sonrisa nos mirará.

La peregrinación será el 29 de abril. Este día a las 7 de la mañana será la Misa de Comunión general; a las 10 la Solemne Misa Pontifical; por la tarde a hora conveniente el ejercicio vespertino de despedida. El día 28 a las 5 de la tarde la presentación de los peregrinos a la Sma. Virgen María.

En espera de veros en la casa de nuestra Madre, os impartimos la bendición. † Manuel Pío, Ob. de Veracruz. J. M. Flores, Srio.

Circular No. 96.—5 - Abril - 1948.—A los Sres. Párrocos y Capellanes de los Templos.

El Excmo. Sr. Garibi, Presidente del Comité Episcopal, nos ha remitido el siguiente telegrama: "Junta Central Acción Católica, ante gravedad acontecimiento Roma, propone consagrar 17 presente mes día oración y penitencia. Caso aceptar ruegole promoverlo su Diócesis avisando Excmo. Prelado Puebla para recibir colaboración Junta citada.—José Garibi Rivera".

De acuerdo con esta súplica, disponemos un TRIDUO DE ROGACIONES para impetrar de la misericordia divina la preservación del Papa y de la Iglesia, de los peligros que les amenazan. Acordémonos de los primeros tiempos, cuando los cristianos constantemente rogaban por San Pedro obteniendo el milagro de su liberación.

En los días del triduo, promuévanse comuniones generales de todos los fieles, principalmente de niños, como tantas veces lo ha recomendado el Papa.

Decretamos que el 17 del presente sea día de penitencia aconsejando a las personas que puedan, ayunar, porque el ayuno es muy meritorio ante Dios.

Esperando de su piedad será atendida esta disposición os impartimos la bendición. † Manuel Pío, Obispo de Veracruz. J. M. Flores, Srio.

Collector.

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis a quien lo solicite.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

Principales Revistas Editadas por Padres de la Compañía de Jesús en la América Latina

CIENCIA Y FE

Revista trimestral de alta cultura filosófica, teológica y ciencias morales.—Buenos Aires, Argentina.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

CHRISTUS

Revista mensual para Sacerdotes. México, D. F.
Suscripción anual: \$ 12.00.—Dlrs. 3.00.

ECA

Estudios Centro Americanos.—Mensual.—San Salvador, Rep. El Salvador.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

ESTUDIOS

Publicación mensual de la "Academia Literaria de la Plata".
Buenos Aires, Argentina.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

LUMEN

Revista Cuatrimestral publicada por la "Agrupación Católica Universitaria".—Habana, Cuba.
Suscripción anual: \$ 5.00.—Dlrs. 1.00.

NUESTRA VIDA

Revista mensual de Misiones.—México, D. F.
Suscripción anual: \$ 5.00.—Dlrs. 1.50.

REVISTA JAVERIANA

Revista mensual de Cultura General.—Bogotá, Colombia.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

REVISTA INTERAMERICANA DE EDUCACION

Organo de la "Confederación Interamericana de Educación Católica". Se publica cada mes, menos en Diciembre y Enero.
Bogotá, Colombia.
Suscripción anual: \$ 10.00.—Dlrs. 2.00.

SIC

Revista mensual de Orientación Católica.
Caracas, Venezuela.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

VERBUM

Revista trimestral de la Universidad Católica.—
Río de Janeiro, Brasil.
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

VIDA

Revista mensual de Orientación.—México, D. F.
Suscripción anual: \$ 8.00.—Dlrs. 2.00.
Pídanse las suscripciones acompañadas de su importe a:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Nuevo Prelado Mexicano

El Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Celestino Fernández y Fernández, Obispo titular de Binda y Coadjutor de Mons. Méndez del Río.

El próximo 29 de junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo tendrá lugar en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe la consagración episcopal del M. I. Sr. Canónigo Magistral de la Catedral de Zamora, Dr. y Mtro. D. Celestino Fernández y Fernández recientemente electo obispo titular de Binda y coadjutor de lanciano prelado diocesano de Huajapan de León, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jenaro Méndez del Río.

El nuevo mitrado nació el 30 de mayo de 1890 en un pintoresco pueblito nombrado Santa Inés asentado en las estribaciones de las serranías que recorren y embellecen la parte noroeste del Estado de Michoacán. En la antigua perteneció a la parroquia de Tacátzcuaro, en el distrito de Jiquilpan; ahora es cabecera de parroquia y pertenece a la diócesis de Zamora, que tantos obispos ha dado a la Iglesia Mexicana.

Binda es sufragánea de la metropolitana titular de Antioquía de Pisidia.

El antecesor de Mons. Fernández en esa diócesis fue el Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio Krause, de la Congregación de la Misión, Vicario Apostólico de Shuntahfú (China).

En cuanto a la diócesis de Huajapan de León, fue erigida con el título de los Mixtecas en 1903 y la gobierna desde 1933 el Excmo. Sr. Méndez del Río, de quien el nuevo obispo titular de Binda va a ser coadjutor.

Tiene Mons. Fernández la dicha de que todavía viva su señora madre, Da. Anastasia Fernández y Barragán, hermana que fue del Excmo. Sr. Dr. D. José de Jesús de iguales apellidos, obispo titular de Tloé y Abad de la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, nativo también de Santa Inés.

D. Fermín Fernández y Espinosa, padre del nuevo mitrado, murió cuando este apenas tenía cuarenta y cinco días de nacido.

Mons. Fernández hizo sus estudios eclesiásticos en el Seminario Consiliar de Zamora de 1900 a 1907 y en el de México de 1907 a 1914, habiendo estudiado con tal dedicación la Sagrada Teología

y el Derecho Canónico, que en breve tiempo pudo doctorarse en ambas facultades en la Universidad Pontificia de México, o sea: en Teología, en 1913 y en Cánones, en 1914.

En su pueblo natal y de manos de su tío el Excmo. Sr. Fernández y Barragán recibió el sagrado orden del presbiterado el 21 de diciembre de 1913 y el 24 inmediato cantó su primera misa en el templo parroquial del lugar.

Con motivo de la persecución religiosa tuvo que ausentarse del país y, al igual que otros muchos sacerdotes mexicanos, encontró cordial hospitalidad en los Estados Unidos, en donde además de ejercer con apostólico celo el sagrado ministerio, se dedicó a perfeccionar sus conocimientos en Filosofía y a su regreso a México obtuvo en 1922 en la Universidad Pontificia de dicha ciudad el grado de doctor en esa facultad.

De 1923 a 1932 fue Catedrático del Seminario de Veracruz y durante los dos primeros años Rector.

Conviene aclarar que dicho Seminario se trasladó al Distrito Federal y repetidas veces cambió de lugar: Tacubaya, Coapan, Popotla, etc. etc., a causa de la persecución religiosa, circunstancia que facilitó a Mons. Fernández prestar sus servicios en esa casa de estudios.

En 1932 volvió a la diócesis de Zamora y desde ese año hasta el de 1935 permaneció en Santa Inés dedicado al ejercicio del sagrado ministerio.

El año últimamente citado entró a formar parte del cuerpo docente del Seminario Diocesano y cuatro años después pasó a Uruápan cuya parroquia regentó de junio de 1937 a octubre de 1939 que fue nuevamente llamado al Seminario, en el cual enseñó Sagrada Teología, Derecho Canónico, Ascética, Mística, Instituciones, etc. etc., y desempeñó además el delicado cargo de Director Espiritual de los Seminaristas.

El mismo año de 1939 ingresó al V. Cabildo, como Prebendado y en el de 1941 tomó posesión de la Canonjía Magistral que conserva todavía.

A la muerte del Excmo. Sr. Fulcheri y Pietrasanta fue electo Vicario Capitular en sede vacante y en cuanto se hizo cargo del gobierno de la diócesis el Excmo. Sr. Anaya y Diez de Bonilla, lo nombró Pro-Vicario General dejándole la dirección espiritual del Seminario y la cátedra de Instituciones Canónicas.

En marzo del presente año S. S. Pío XII se dignó nombrarlo Obispo titular de Binda y Coadjutor del Excmo. Sr. Obispo de Huajuapán de León, en cuya sede tendrá que residir después de que haya recibido la plenitud sacerdotal.

Ya para concluir diré que el nuevo mitrado es hermano del R. P. Leobardo Fernández y Fernández, S. J., actual Superior de la residencia de la Compañía de Jesús en Torreón, Coah.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

El Curioso Fenómeno Histórico de un Problema Fundamental

El Sr. Pbro. Dr. D. Salvador Castro Pallares, en el número de septiembre de 1947 de la revista "Duc in altum" del benemérito Seminario Conciliar de México, ha dedicado un artículo al libro recientemente publicado por el autor de estas líneas, sobre el obscurísimo problema de lo que se ha llamado concurso de Dios en la operación de las causas creadas.

Escribimos estas líneas no para suscitar una controversia; muchísimo menos para refutar un artículo muy bueno, lleno de caballería delicada; todavía menos para hacer triunfar una opinión. Si alguno de éstos fuera nuestro intento no escribiríamos estas reflexiones.

Las escribimos y pedimos atentamente a la revista "Duc in altum" que las publique, para llevar una aportación más al trabajo apostólico de buscar, propagar y hacer triunfar la verdad. Por tanto, en son de fraternal y sincera cooperación presentamos a los lectores de "Duc in altum" las reflexiones que se siguen.

Un preámbulo en el que hay una brevísima síntesis, pero clara y exacta del aspecto afirmativo de la tesis filosófica, tal y como nosotros la entendemos; el examen de nuestra posición filosófica, el examen de nuestra posición histórica; forman el artículo del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares, (Duc in altum. Sept. de 1947, págs. 137-139).

Una reflexión con relación al preámbulo del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares; unas cuantas ideas sobre nuestra posición histórica, y otras sobre nuestra posición filosófica, formarán este artículo.

UNA REFLEXION SOBRE EL PREAMBULO

Con exactitud y sinceridad resume el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares nuestras afirmaciones, con una sola excepción. Leemos en su artículo: "4.—Como todas las causas segundas están orientadas hacia una finalidad divina, por eso se debe decir que toda causa creada "agit in virtute Dei"; pero en el orden eficiente la causa segunda "da verdaderamente el ser" en fuerza de su propia potencia operativa. (pág. 160 "De Deo in operatione...") (cf. Duc in altum, pág. 137).

Es absolutamente cierto que en mi modo de resolver el problema juega un papel principalísimo la causa y la causalidad final; es asimismo absolutamente cierto que yo definiendo y manifestando ser el sentir genuino de Sto. Tomás que la causa segunda da verdadera-

mente el ser a sus efectos en fuerza de su propia potencia, aun cuando en determinado sentido, que no coincide exactamente con lo que los autores posteriores al siglo XVI quieren significar con la misma locución, lo haga como "instrumento" de la causa primera. Por tanto, estas dos afirmaciones del Sr. Pbro. Castro Pallares son exactas y reflejan exactamente lo que escribí.

En cambio encuentro una inexactitud, expresada en estas palabras: "por eso, —porque todas las causas segundas están orientadas hacia una finalidad divina—, debe decirse que toda causa segunda "agit in virtute Dei" (Duc in altum, pág. 137).

Ni en la terminología de nuestros grandes doctores de la Edad Media, ni en nuestro libro, aparece como razón para enseñar que las causas creadas "agunt in virtute Dei", el que estén orientadas hacia una finalidad divina. La razón es otra. La causa segunda no tiene su propia virtud, con la que produce sus efectos, de sí misma: la ha recibido de Dios, porque es un "ens ab alio". En su efecto, el que produce al actuar su propia virtud, se encuentran perfecciones, v. g. el ser, que son el efecto propio de Dios. Para indicar estas dos cosas los antiguos encontraron fórmula breve y precisa: la causa segunda produce el ser de su efecto "in virtute Dei": es decir, la virtud con que produce su efecto, y por tanto la perfección que en ese efecto se da y que es el efecto propio de una causa superior, —en nuestro caso, de Dios—, no la tiene de sí misma, la ha recibido de Dios y por eso puede producir su efecto y en él la perfección que es el efecto propio de Dios. (cf. De Deo in operatione... núms. 51-58; 141-153).

LA POSICION HISTORICA

El Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares escoje un punto de vista claro, neto y definido: "No voy a hablar, dice de la interpretación que se da a la doctrina de Sto. Tomás, (de ésto trató ya en un número anterior de esta revista el alumno J. de J. Herrera). Voy a referirme a la posición del P. Iglesias ante los Teólogos y filósofos posteriores al siglo XVI". (Duc in altum, pág. 138). Este punto de vista lo entendemos y lo aceptamos plenamente (1).

El Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares subraya clara y exactamente el hecho histórico, que en nuestra obra sobre la materia expusimos a la consideración de los eruditos.

El Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares resume el fruto de nuestras investigaciones exacta y concienzudamente. Es absolutamente apegado a la verdad que defendemos que en la teología post-tridentina encontramos la significación de términos fundamentales profundamente cambiada. Es asimismo cierto que subrayamos, sin ocultarlo ni

(1) Permítasenos sin embargo hacer una salvedad. Por lo que se refiere a la interpretación misma de la doctrina de Sto. Tomás remitimos al lector así a nuestro libro, como a las obras, que cada vez con mayor abundancia completan la demostración crítico-positiva de que Sto. Tomás no enseñó el concurso inmediato. Así v. g. Stufler, Brouillard, Manyá, Zigón, etc., etc.

desfigurarlo, a pesar de la gravísima dificultad que nos crea, el que los doctores modernos enseñan sin dudar que sobre el concurso inmediato, entendido según ellos lo entienden, hay un consentimiento universal de todos los escolásticos. Es asimismo cierto que nosotros somos los primeros, con la plena lealtad porque no pretendemos desvirtuar los hechos, ni imponer opiniones, sino descubrir la verdad en una investigación objetiva y científica, en subrayar la censura filosófica "metaphysice certa", y aun la censura teológica que en algunos de los contemporáneos se encuentra sobre la tesis que niega el concurso inmediato "error in fide". Es cierto que afirmamos que conforme a nuestras investigaciones positivas, respaldados por los testimonios auténticos de los doctores más notables de los trece primeros siglos, ningún escolástico anterior al siglo XIII enseñó o defendió el concurso inmediato en el sentido en que lo enseñan y defienden los contemporáneos. Es verdad que nosotros mismos, sin ocultarlo, hacemos hincapié en el hecho de que ese modo de pensar perdura actualmente, y que todos, moralmente hablando, se esfuerzan en inculcar que Sto. Tomás defendió y enseñó el concurso inmediato de los modernos. Es absolutamente cierto que decimos una y otra vez que en los tratados modernos de filosofía y teología no se encuentran sino los sistemas modernos.

Estamos perfectamente de acuerdo con el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares en que esto, todo esto, es nuestra posición histórica con relación a los autores posteriores al siglo XVI. (2)

(2) Quien así procede, abiertamente manifiesta que busca la verdad y que no oculta las dificultades. Todas estas afirmaciones están hechas, no con un mero afirmar sin fundamento, sino apoyados en el estudio objetivo de las fuentes y en los testimonios auténticos de los autores alegados, que son en cada siglo las primeras figuras de la Escolástica. (cf. De Deo in operatione... págs. 79-122).

El anhelo de evitar malas interpretaciones nos induce a recalcar en este lugar otra afirmación inexacta del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares.

Dice en su artículo (Duc in altum, pág. 139) que nosotros opinamos que "donde todo es clarísimo, los Teólogos han hecho un enigma, un arcano, un misterio con gravísimas dificultades".

Precisemos la afirmación. Ni una sola vez se encontrará en nuestro libro, a lo que recordamos, la afirmación de que la cuestión sea clara; al contrario continuamente repetimos que es obscurísima. No decimos que donde todo es claro los Teólogos hayan hecho un arcano.

Lo que hacemos es, al examinar las consecuencias a que lleva a la moderna escuela tomista su sistema particular, COPIAR el juicio que ellos mismos dan y repiten. Ellos, los tomistas modernos, y no los de menor cuantía, sino los más excelentes, son los que nos repiten que estamos enfrente de un misterio, de un arcano de un enigma. Por lo tanto conservando nuestra posición histórica, absolutamente objetiva, lo único que hacemos es subrayar lo que afirman los mismos defensores de sus propias teorías. Plena y leal objetividad.

No lanzamos nosotros a los teólogos modernos la acusación de esconderse en el misterio. Una cosa es que ellos mismos, al sentir que no pueden resolver dificultades gravísimas, apelen al misterio, y otra completamente distinta el que un escritor contemporáneo, para cubrir su temeridad, llame arcano o misterio a un sistema teológico. Lo primero lo hacemos, relatando exactamente lo que encontramos en los testimonios escritos de los mismos tomistas. Lo segundo ni lo hemos hecho, ni Dios mediante, pretendemos hacerlo jamás.

Juzgamos, pues, mi posición histórica.

El hecho, o si se prefiere, los hechos señalados por el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares y que reflejan exactamente mis afirmaciones (3), podrán ser curiosos, admirables, rarísimos; podrán exigir una explicación; será o no será posible darla: todo esto no quita que sean hechos. En las páginas de la 79 a la 121 de mi obra está el argumento positivo, histórico, crítico del hecho.

Ese hecho, en el terreno de la investigación positiva, crítica, histórica —estamos examinando mi posición histórica—, no se deshace sino de una sola manera: demostrando que los testimonios alegados no son auténticos, que no existen o que son interpolaciones, que conforme a las reglas de la hermenéutica no deben interpretarse en el sentido que suenan las palabras y que exigen así los argumentos como la coherencia de las doctrinas de los autores de que se tomaron. Mientras esto no se haga, el hecho estará en pie, y la posición histórica de quien señala el hecho, del que no oculta ni siquiera lo que le crea una dificultad gravísima, del que no mutila los testimonios ni les añade elementos que en ellos no hay; no puede menos de ser juzgada como una posición histórica absolutamente científica, objetiva, real: en el terreno histórico sencillamente *inatacable*.

En cambio, la posición histórica del que quiere cerrar los ojos a los testimonios auténticos, sólo porque ellos destruyen una afirmación falsa, el consentimiento universal de todos los Escolásticos en la tesis del concurso inmediato, —aun cuando esta afirmación sea cuatro veces secular; en el plano de la historia, de la ciencia positiva, de la crítica textual, es **INSOSTENIBLE**, anticientífica, apartada de la realidad. Por esto escribía un ilustre teólogo de nuestros días, especialista en los estudios de Sto. Tomás, el P. Donnelly, S. J.: "Methodus, ab auctore adhibita, veteres scriptores ac praeser-

(3) Nos vemos precisados a indicar otra inexactitud, que se escapó a la pluma del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares. Dice así: "El juicio que le merece (al P. Iglesias) el gran comentador moderno de Sto. Tomás, el Cardenal Billot, no es otro que el despectivo "inconsideratus discipulus recentiorum. (pág. 194 in De Deo in operationes...)" (cf. Duc in altum pág. 139).

Abramos mi libro precisamente en el lugar citado, y en las palabras anotadas por el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares. Dice a la letra así: "Idem in venitur in postremis verbis (Patris Billot), quibus tandem asseritur Deum immediate operari in quacumque operatione et quidem efficienter: "agit enim, dicebat P. Billot, immediate, sin minus immediate suppositi, at saltem immediate virtutis" **INCONSIDERATUS DISCIPULUS RECENTIORUM**, auditio vocabulo, auctoritate Sti. Thomae innixo, statim iudicat probatum evidenter esse, Deum immediate et quidem efficienter operari, saltem immediate virtutis."

Juzgamos que basta la lectura de este párrafo, —el párrafo citado por el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares—, para ver con plena claridad, sin que pueda prestarse a otras interpretaciones, que el "Inconsideratus discipulus RECENTIORUM, que le suena a algo despectivo al Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares no se refiere al Cardenal Billot, sino al alumno de nuestras aulas teológicas, discipulus RECENTIORUM, que oye de boca de los modernos doctores la teoría del concurso inmediato.

Es por tanto inexacto que el juicio que me merezca el gran comentador de Sto. Tomás en nuestros días, el benemérito Cardenal Billot, sea un despectivo "inconsideratus discipulus RECENTIORUM".

tim Aquinatem interpretandi, constituit optimum sanae exegeseos exemplum; exinde efficitur ut NEMO QUI INTER PERITORUM GREGEM ANNUNERARI VELIT Durandum a Sto. Porciano solum denegasse immediatum concursum cum omni operatione cujus-cumque creaturae JAM APLIUS AUTUMARE AUSURUS SIT". Por tanto, mi posición histórica objetiva y fundada en testimonios auténticos, parece ser **INATACABLE**.

Es claro que desde el momento en que conste históricamente que la Escolástica durante trece siglos, y contando con ellos con los máximos Padres y doctores de la Iglesia, no tuvo consentimiento universal sobre la tesis del concurso; el argumento de autoridad de las teorias post-tridentinas, no sólo se debilita, sino que se arruina por completo, a pesar de la autoridad de los teólogos de los últimos cuatro siglos. La razón es sencilla: desde ese momento está demostrado que *en ese punto* se equivocaron y escribieron lo que no debieron escribir.

Es claro que quien está apoyado por trece siglos de tradición escolástica, —no hubo consentimiento universal—, no es temerario, no es imprudente, no innova nada, si demuestra la equivocación de los últimos cuatro siglos, y cuenta para su defensa con los más grandes doctores, en comparación de los cuales los teólogos post-tridentinos, a pesar de toda su ciencia, de su autoridad, del grandísimo respeto que merecen, no son sino los discípulos más aprovechados de aquellos excelentísimos maestros. Quien, descubierta la equivocación de los discípulos, sigue resueltamente a los grandes Maestros, toma una posición segura e *inatacable*.

Que el hecho es insólito, curioso, increíble. ¡Aceptado! Pero allí está el hecho. Demuéstrese que los testimonios alegados no son auténticos, que están mal interpretados; y yo seré el primero en retractar mis afirmaciones.

Una última reflexión. Se repite continuamente la afirmación del consentimiento universal de los escolásticos. Si ese consentimiento existe, y existe en todos los siglos; cosa fácil será presentar siquiera tres testimonios de cada siglo en que clara, abierta, definitivamente, se enseñe el concurso inmediato.

Espero con ansia esos testimonios.

Solamente suplico, y mi súplica nada tiene de arbitrario, que esos testimonios estén tomados de las obras de nuestros grandes autores anteriores al siglo XIV en los sitios de sus obras en los que expresamente tratan de la cuestión que nos ocupa, y que sean claros: siquiera tan claros como los que han sido alegados por mí. Por ejemplo, siquiera tan claros como éstos: "Proinde ratione et auctoritate conficitur, firmissime tenendum esse Deu supliciorum... **NU-LO MODO ESSE AUCTOREM, NULO MODO ESSE FACTORE...**" (Eriugena, De praed, cap. 17) "Deus facit omnes actiones et motus, **QUIA ipse facit res**, a quibus, et ex quibus, et per quas, et in quibus fiunt, et nulla res habet ullam potestatem volendi aut faciendi, nisi Ipso dante". (Stus Anselmus, Deconc. praesc. Dei cum lib, arb. cap. 7) "Deus omnino non fecit (mala qualibet...)"

(Stus Petrus Damianus, De div. omnip, cap. 9) "Non est concedendum quod omnis voluntas sit a Deo... Idem de actione intelligitur" (Hugo a Sto. Victore, P. L. t. 175, col. 443 y 44) "Sunt autem ALII PLURIMI (4) longe aliter de peccato et de ACTU sentientes: asserunt enim... NEC SECUNDUM ALIQUAM RATIONEM ex Deo auctore esse, QUIA SINE DEO FIUNT" (Magister Sententiarum, II, dist. 37, lit. A) "Antiqui circa hanc quaestionem, ut patet in littera DUOBUS MODIS opinabantur... Quidam autem dicebant voluntatem per se sufficere ad ACTUM malum... et HAEC OPINIO OBTINUIT PLURES ANTIQUOS" (Stus Albertus Magnus, in II Sent, dist. 35. q. 1, a. 77 (5) "Et similiter, NON POTEST HOC DIVINITUS FIERI, ut aliquis motus hominis vel interior vel exterior, qui sit a principio extrinseco, sit voluntarius". (Stus Thomas. De car. a. 1) (6) "Impossibile est quod duae causae completae sint immediate unius ejusdemque rei. Quod PATET in omni genere causarum..." (Sum Theol. 1, 52, 3, c). Pedimos, pues, que se nos den dos o tres testimonios de cada siglo, en los que se enseñe el concurso inmediato según lo entienden los modernos, y que sean siquiera tan claros como los que hemos alegado en contrario en nuestro libro De Deo in operatione naturae vel voluntatis operante".

En la hipótesis del consentimiento universal esto no será nada difícil. Esperamos el argumento positivo. Mientras no lo veamos.—hasta el momento actual no lo hemos visto a pesar de haberlo buscado diligentemente aun en las obras de los mejores autores que no tienen empacho en proclamar dicho consentimiento universal—, tendremos razón para asegurar que nuestra posición histórica parece correcta y parece inatacable; que la que no puede sostenerse científicamente es la de los que repiten que hubo consentimiento universal de todos los escolásticos en esta cuestión.

LA POSICION FILOSOFICA

Pasemos a examinar la posición filosófica. Explicarla plenamente nos llevaría a copiar íntegro nuestro libro. Necesariamente tenemos que limitarnos a seguir los puntos de vista del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares.

Muy atentamente sometemos a su reflexión esta consideración inicial. Nuestra obra no tiene por objeto explicar, defender, salvar la libertad humana. Si se trata de ella en nuestro libro, es sólo

(4) Piensen bien estas palabras del Maestro de las Sentencias todas las que repiten la afirmación del consentimiento universal.

(5) Reflexionen en este testimonio de Sn. Alberto Magno todos los que repiten que sólo Durando niega el concurso inmediato.

(6) Para Sto. Tomás, como consta evidentemente por todo el contexto, "principium extrinsecum" es todo lo que no sea la forma substancial propia de la causa de que se trata, o una forma accidental sobreañadida, pero que permanezca en el ser de que se trata "inhaerens" per modum naturae. Es evidente que el concurso inmediato de los modernos, ya sea que se explique por la premoción física, ya por el concurso simultáneo, queda un mero "principium extrinsecum".

al examinar las dificultades en que caen los sistemas contemporáneos. Basta leer el libro para cerciorarse de dos cosas, que desgraciadamente son completamente contrarias a las afirmaciones del Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares (cf. "Duc in altum" final de la página 137 y principio de la 138). Estas dos cosas son, primera: el libro no es un estudio unilateral que se guía por las dificultades que provienen de la libertad humana; segunda, el libro no prescinde de todas las dificultades metafísicas que se presentan del lado de la causalidad universal de Dios.

Juzge el lector por sí mismo, con sólo pasar los ojos, aun cuando no sea sino superficialmente, por toda la segunda parte de nuestro libro.

Al Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares o a cualquiera de nuestros lectores haríamos muy respetuosamente la siguiente insinuación: procuren buscar una razón metafísica sacada ya sea de la causalidad universal de Dios, ya de la naturaleza de la causa segunda, ya de la naturaleza de la acción, ya de la dependencia esencial que con relación a Dios tienen forzosamente todos los seres creados, aun las causas segundas en cuanto operantes, aun la misma acción en cuanto tal; que no esté substancialmente examinada en los capítulos de nuestro libro dedicados a explicar la mente de Sto. Tomás o a examinar los sistemas contemporáneos.

Estamos seguros de que no la encontrarán.

No es por tanto exacto que de una manera simplista y unilateral, que deja de propósito en la sombra las múltiples dificultades que entraña la verdad fundamental de la causalidad universal de Dios y de la dependencia con relación a Dios de todos los seres creados; se haya intentado salvar la libertad humana. El intento del libro es descubrir, explicar y recordar a los contemporáneos la solución que al problema de la operación de Dios en las operaciones de las causas segundas daban los grandes escolásticos de los primeros trece siglos.

El Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares escribía "Dar el ser es una actividad estrictamente divina... ¿Cómo podrá una causa creada dar el ser "simpliciter...?" (Duc in altum, pág. 138).

Suponemos que nuestros lectores admiten como verdades ciertas y ya demostradas, como verdades que forman el tesoro de nuestra perenne filosofía, la existencia real de los seres creados, la contingencia absoluta y esencial de todas las creaturas, el que las causas segundas son real y verdaderamente causas de sus efectos que producen sus efectos, es decir los ponen en el orden de los seres que existen mediante una operación especial que se llama educación. Suponemos que en todas estas verdades no hay lugar a discusión.

Pues bien, si el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares al escribir: "dar el ser es una actividad estrictamente divina", nos está hablando de la acción creativa; aceptamos todo lo que nos dice en estos párrafos, lo aceptamos sin discusión.

Si nos quiere hablar también de la operación con que las causas segundas dan el ser a sus efectos mediante la educación, es decir de la operación que los producen realmente en el orden de las realidades, aun cuando sea con dependencia absoluta a una materia sobre la cual obra la causa segunda para educir la nueva forma, y es tanto sujeta la causa a determinadas condiciones exteriores que son los prerequisites para que pueda obrar, y estando limitada su actuación a determinada esfera de efectos, aquella a la que se extiende la perfección natural de la causa de que se trata, y estando asimismo la causa segunda sujeta y subordinada a la causa primera y dependiente completamente de ella, de tal manera que sin la operación, —no decimos sin el concurso inmediato, sino sin la operación—, de Dios sea imposible aun concebir que la causa segunda pueda actuar; si el Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares incluye en su frase esta manera de producir un ser que de nuevo existe; entonces su frase es contraria al sentir común de la filosofía escolástica, prescindiendo de lo que pudiera cualquiera pensar sobre la tesis del concurso inmediato, y, quiérase o no se quiera, niega el que las causas segundas sean verdadera y propiamente causas de sus propios efectos.

Inútil acumular testimonios o demostraciones en cosa evidente. Bástenos remitir al lector v. g. a Cayetano, —de propósito escogemos al comentador más eximio del Doctor Angélico,— “Quod esse et proprius effectus causae universalissimae, quae est Deus, est... NON SIGNIFICAT quod solum, seu tantum est effectus solius Dei, HOC ENIM NUNQUAM SOMNIAVIMUS, IMMO OMNEM CAUSAM TENEMUS DARE “ESSE”. virtute tamen causae primae, ut propositio Libri de Causis adducta insinuat”. (In I, q. 45, 2, 5, c).

El Sr. Pbro. Dr. Castro Pallares se fija en los párrafos que siguen, en la página 138 de “Duc in altum”, tanto en la necesidad metafísica de que la causa segunda sea movida por la causa primera para que pueda obrar, como en la dependencia metafísica, irremediable, esencial, absoluta, que la causa segunda aun en cuanto operante y la entidad misma de la acción en cuanto tal, deben tener con relación a Dios.

Remitimos a nuestros lectores a los números del 183 al 187, del 204 al 208 y al 211 de nuestro libro. En ellos encontrará suficientemente examinado el valor, el significado y la trascendencia de esos principios de la filosofía escolástica, que no negamos, sino que admitimos plenamente.

Una última reflexión que tiende a aclarar un punto fundamental del problema, sobre todo para aquellos que no pueden oír “no hay concurso inmediato”, sin que inmediatamente piensen en la sentencia de Durando.

Nuestro modo de concebir, y lo que creemos ser la doctrina de

Sto. Tomás, supuesta una demostración positiva a la que hasta ahora no se ha opuesto ningún argumento crítico de valor; **NO ES LA SENTENCIA DE DURANDO.**

Identificarla con la sentencia de Durando equivale a falsear radicalmente el problema.

Es verdad que tiene de común con la opinión de Durando el no admitir en la operación de la creatura un concurso inmediato y eficiente de Dios; pero es asimismo verdad que tiene elementos, y elementos esenciales, en los que ni siquiera pensó Durando, y que la hacen absolutamente distinta de la opinión del famoso Doctor Resolutissimus.

Admite nuestra sentencia clara y expresamente que la causa segunda, después de creada y conservada, —UNICOS ELEMENTOS QUE ADMITIA DURANDO—, para obrar debe ser movida por Dios. Admite que Dios debe aplicarla a la operación. Admite que produce el ser como instrumento de Dios. Admite la dependencia plena y total de la causa, aun en cuanto operante, con relación a Dios. Admite la dependencia de la acción misma con relación a Dios. Admite además de la causalidad eficiente la causalidad final, y principalísimamente pone esa moción, esa dependencia, esa subordinación, en el plano de la causalidad final, sin prescindir del plano de la eficiencia, la cual causalidad final tiene subordinadas así misma la causalidad eficiente, las causas eficientes y sus acciones.

Mientras no se demuestre que la única manera de explicar la causalidad universal de Dios y la dependencia absoluta de la causa segunda con relación a Dios es el concurso inmediato; no se habrá presentado un argumento convincente en contra de la sentencia que defendemos.

Finalmente, para resumir nuestra posición filosófica, remitimos a nuestros lectores a los números del 233 al 245 de nuestro libro. En ellos verá clara y terminantemente cuál es nuestra posición filosófica.

Una vez vista y entendida, estamos seguros de que el lector imparcial no dudará en estar de acuerdo con nosotros en la siguiente afirmación:

Nuestra posición filosófica en este problema, fundada sólidamente en la tradición escolástica de los trece primeros siglos, que señala las desviaciones posteriores debidas a Scoto, es, por lo menos, una posición **SOLIDAMENTE PROBABLE**, que no tiene dificultades insolubles, y que tiene la ventaja de resolver con mayor claridad las dificultades seculares que se oponen a la teoría del concurso inmediato, y explicar, de modo más claro, así la causalidad universal de Dios, como la verdad de la causalidad creada, y la coherencia que existe entre el dominio supremo de Dios y la libertad humana.

Reflexiones sobre el Artículo del P. Iglesias

El artículo anterior, con la firma del R. P. Eduardo Iglesias S. J., es una honra para el Seminario Conciliar de México y para su Revista "Duc in Altum".

Lo agradecemos de todo corazón.

Reconocemos en él la sinceridad y el deseo de "llevar una aportación más al trabajo apostólico de buscar, propagar y hacer triunfar la verdad".

Yo, con sinceridad también y con el mismo propósito, quiero hacer sobre él algunas reflexiones.

1.—*El P. Iglesias reafirma su posición histórica...*

pero no responde satisfactoriamente a nuestras dos últimas preguntas, que creemos fundamentales.

Resumamos nuevamente lo afirmado por él:

a.—"Ningún escolástico anterior al siglo XIII enseñó o defendió el concurso inmediato".

b.—Todos los modernos (que son principalmente los teólogos y filósofos de los últimos cuatro siglos), "moralmente hablando, se esfuerzan en inculcar que S. Tomás defendió el concurso inmediato".

c.—No sólo; sino que todos defienden la necesidad absoluta de ese concurso y apelan a la certeza metafísica y al consentimiento de todos los escolásticos.

d.—Esto es rarísimo, pero es un hecho; entraña una gravísima dificultad, pero es un hecho; tal vez no sea posible dar una explicación, pero es un hecho.

2.—*Y nosotros preguntábamos:*

¿No es acaso una temeridad histórica condenar cuatro siglos de teología católica sobre la causalidad de Dios, no sólo en su aspecto doctrinal, sino en su aspecto interpretativo histórico?

El P. Iglesias debe comprender que a esta pregunta no basta responder de esta o semejante manera: Será una temeridad, pero es un hecho...

Contra ese hecho están todos los comentaristas, grandes doctores, inteligencias poderosas... Y ante el peso de esta autoridad, lo menos que el sentido común exige es *ponderación y prudencia*.

3.—*Queda todavía la segunda pregunta:*

¿No es una temeridad contra el sentido teológico?

Porque no se trata de una verdad accidental, de carácter meramente filosófico. Es una verdad íntimamente ligada con grandes misterios de la Revelación: la Gracia, la Predestinación, la Providencia... etc.

Y en este punto los Teólogos están de acuerdo y hablan como teólogos; y precisamente en tal sentido muchos afirman que la doctrina contraria es un error en la fe (Suárez), que conduce al pelagianismo (Bellarmine).

En esas circunstancias, a un teólogo católico no le puede bastar esa respuesta: Será una temeridad, pero es un hecho...

4.—*Y ahora viene una nueva pregunta:*

¿Cree el P. Iglesias que realmente estableció el hecho histórico de que los Escolásticos anteriores al siglo XVI no defendían la doctrina del concurso inmediato?

Yo, sinceramente, estoy convencido de lo contrario.

Claro que ese término "concurso", con sus divisiones "mediato-inmediato", no pertenece a la terminología antigua. Y yo, con muchos otros, opino que es un término desafortunado; tanto más que empezó a ser usado por aquellos que defienden el "concurso simultáneo", teoría que, para mí, es completamente inaceptable.

Pero la idea de que Dios influye directa e inmediatamente, como causa eficiente primera, en todas las operaciones de las causas creadas, es una idea que pertenece plenamente al Escolasticismo antiguo. Lo dicen en todas las formas posibles y yo no puedo imaginar cómo hubieran podido decirlo más claramente:

La causa primera mueve a la causa segunda para obrar.

La causa primera da el ser, y el poder, y el obrar a la causa segunda.

La causa segunda no obra sino en virtud de la primera.

La causa primera hace obrar a la segunda.

La causa primera puede retraer su acción "a causato".

El efecto de la causa segunda debe ser tocado por la virtud de la primera.

Y podríamos llenar páginas enteras con estas expresiones. Si a mí me dijeran que expresara la idea más claramente, confieso que no podría hacerlo.

5.—*El P. Iglesias, obsesionado por su idea contraria,*

tuvo que emplear la mitad de su libro en transformar el sentido de todas esas expresiones comunísimas.

Y así llegó a la conclusión de que los antiguos Escolásticos eran totalmente opuestos a los modernos. ¡Claro! Y, esto supuesto, nosotros llegamos a la conclusión de que, si los antiguos hubieran querido decir lo que dicen los modernos, habrían tenido absoluta necesidad de inventar nuevas palabras.

Con esa confianza, puede ahora el P. Iglesias pedir que se le presenten "siquiera tres testimonios de cada siglo, en que clara, abierta, definitivamente se enseñe el concurso inmediato". Y añade con especial insistencia: "Que sean claros: siquiera tan claros como los que han sido alegados por mí. Por ejemplo, siquiera tan claros como éstos" (puede el Lector volver a leerlos en el artículo anterior).

Yo voy a darle tres testimonios... que son exactamente los mismos que él adujo.

6.—*Veamos el testimonio clarísimo de S. Alberto Magno.*

Así lo cita y lo subraya el P. Iglesias:

"Antiqui circa hanc quaestionem, ut patet in Littera, duo-

bus modis opinabantur... Quidam autem dicebant voluntatem per se sufficere ad ACTUM malum... ET HAEC OPINIO OBTINUIT PLURES ANTIQUOS" (In II Sent. D. 35. Q. I, a. 7).

Abramos el comentario de S. Alberto Magno y veamos el significado de su testimonio clarísimo.

a.—En primer lugar se trata del problema de los actos moralmente malos: ¿Cómo es posible que un acto moralmente malo, puesto por la creatura, proceda de Dios? Por una parte está la exigencia metafísica de que todo acto recibe de Dios, Causa Primera, el ser; por otra parte está la dificultad moral de que un acto malo reciba el ser de parte de Dios.

Ante esta antinomia algunos antiguos, según el S. Doctor, optaron por afirmar que en este caso (*Nótese bien: en este caso de los actos malos y no como tesis general*) la voluntad creada se basta a sí misma, sin que por eso sea "primum principium", puesto que aun entonces "non est a se".

Adviértase por lo tanto que esos "antiguos" tiene la tesis general contraria a la tesis del P. Iglesias, y solamente hacen una excepción tratándose de los actos malos y, a pesar de sus convicciones metafísicas, lo hacen porque no ven el modo de conciliar la acción de Dios en un acto pecaminoso del hombre. El P. Iglesias es lógico, esos "antiguos" no lo son; y la tesis general del P. Iglesias concuerda con la de esos "antiguos" solamente en un caso particular, cuando esos "antiguos" ilógicamente contradicen su propia doctrina general.

b.—¿Cómo juzga S. Alberto la opinión de esos "antiguos", que es la opinión del P. Iglesias, según él mismo implícitamente lo afirma?

S. Alberto, de acuerdo con todos sus contemporáneos, la rechaza abiertamente. Y aquí va la segunda parte del testimonio invocado por el P. Iglesias:

"Quia vero moderni viderunt quod perfectius est agere quam esse: viderunt quod id quod non est a se, nec potest a se manere in esse,

MULTO MINUS POTEST AGERE A SEIPSO"

Aquí está la trilogía de la que ninguna causa creada se puede escapar: la triple acción de Dios para que una causa creada reciba el ser, se conserve en el ser y pueda obrar.

Y esta tesis es general; no admite excepciones, ni siquiera tratándose de los actos malos. Puesto que el acto malo es "simpliciter actus egrediens a potentia activa perfecta... , ideo... non egreditur ab ea, nisi secundum quod movetur a causa prima: ALIOQUIN SEQUERETUR DUO PRINCIPIA ESSE".

c.—¿Qué pasó con la opinión de esos "antiguos", a los cuales se acoge el P. Iglesias?

Sigamos con el testimonio clarísimo de S. Alberto:

"Haec est causa quare et alia opinio fere cessit ab aula,

ET A MULTIS MODERNORUM REPUTATUR HAERETICA"

De manera que la opinión de esos "antiguos"

—solamente se refiere a los actos malos,

—es rechazada explícitamente por S. Alberto

—y por todos sus contemporáneos,

—muchos de los cuales sencillamente la juzgan hereje.

¿Qué dirían si esa opinión se extendiera a todos los actos, buenos y malos, como sucede en el caso del P. Iglesias?

d.—¿Cómo resuelve S. Alberto la dificultad de los actos moralmente malos?

Como la resuelven todos los escolásticos modernos. Véanse los principios que aduce en la solución de las dificultades:

La malicia, como tal, no es algo positivo ("non est res"), y por lo tanto no tiene que referirse a Dios, sino solamente a la voluntad creada, que es un principio "efficiens et deficiens"; pero el acto malo, "secundum id quod habet esse... refferetur in Deum ut principium efficiens". "Actus substans privationi, actu et causatur, secundum esse suum quo substans, a Deo; sed consideratus sub privatione non est nisi in potentia, et hoc modo non causatur".

e.—Y con estas consideraciones creo que basta para ver que el testimonio aducido por el P. Iglesias es clarísimo...; pero en favor de la doctrina común de los Escolásticos.

7.—Veamos otro de los testimonios clarísimos

que aduce el P. Iglesias, en favor de su doctrina. Se trata ahora del ilustre precursor de la Escolástica, S. Anselmo. He aquí el testimonio aducido:

Dios "facit omnes actiones et (omnes) motus, QUIA ipse facit res quibus, et ex quibus, et per quas, et in quibus; et nulla res habet ullam potestatem volendi aut faciendi, nisi illo dante" (De Concord. Praesc. Dei cum lib. arbit. c. 7).

Y ahora leamos a S. Anselmo, en ese lugar, y comentemos:

a.—El testimonio sería clarísimo, si a ese QUIA, que subraya el P. Iglesias, se le hubiera añadido el adverbio exclusivo "solamente". Pero —proh dolor— ese adverbio no está; más aún, el S. Doctor sigue adelante exponiendo su pensamiento y no sé porqué el P. Iglesias no se fijó o al menos no aduce las palabras que siguen. Hélas aquí:

"IPSUM quoque VELLE, quod aliquando justum est, aliquando injustum, nec est aliud quam UTI POTESTATE VOLENDI ET VOLUNTATE, quas Deus dat, in quantum est, bonum est, ET A DEO EST".

Ahora sí está claro el testimonio: Dios es causa de la acción, no solamente porque él es causa de la voluntad humana, sino porque concurre para que la voluntad pase al acto y el mismo QUERER recibe de Dios el Ser.

b.—En este capítulo trátase igualmente de los actos moralmente malos. Sosteniéndose la doctrina del concurso meramente mediato, este problema no se presentaría; pues toda la acción de Dios en ese caso se reduce a dar el ser a la causa y a conservarla en el ser. Esto supuesto, las causas obran en virtud de su propia potencia operativa, ya sea que obren el bien, ya sea que obren el mal.

Sin embargo no lo veía así S. Anselmo. El sostiene que Dios concurre a todos los actos de la voluntad humana y, por eso, se le presenta el problema "Quomodo mala sint a Deo?"

Y la respuesta que da es fundamentalmente la misma de todos los Escolásticos, en el siglo XI, en el siglo XIII, en el siglo XVI y en el siglo XX.

c.—He aquí los puntos doctrinales:

"Quaestio facile solvi potest, si... cognoscitur... malum, quod est injustitia, omni carere existentia".

La injusticia no es cualidad, no es acción, sino "absentia debitaet justitiae". Como tal, es privación, ausencia, "nihil" y, por eso, no puede ni debe referirse a Dios.

Pero el acto injusto, en concreto, es algo positivo que tiene ser y lo debe recibir de Dios:

"Facit igitur Deus omnia quae justa vel injusta voluntate fiunt, id est bona opera et mala. In bonis quidem FACIT QUOD SUNT ET QUOD BONA SUNT; in malis vero FACIT QUOD SUNT, sed non quod mala sunt".

Y repite con insistencia su doctrina, como para que no haya tergiversación posible:

"Itaque facit Deus in omnibus voluntatibus ET OPERIBUS bonis, et quod essentialiter sunt, et quod bona sunt; in malis vero non quod mala sunt, sed tantum QUOD PER ESSENTIAM SUNT".

d.—Pregunto con toda sinceridad al P. Iglesias:

¿No está clarísimo, en el testimonio por él aducido, que S. Anselmo es totalmente opuesto a la tesis de que se le quiere hacer defensor?

8.—Vengamos ahora al testimonio de Pedro Lombardo.

Puesto que el P. Iglesias lo presenta incompleto, yo me tomo la libertad de completarlo:

"Sunt autem et alii plurimi longe aliter de peccato et de actu sentientes: asserunt enim VOLUNTATEM MALAM ET ACTUM MALUM peccata esse et nulla ratione bona, nec secundum aliquam rationem ex Deo auctore esse, quia sine Deo fiunt" (II Sent. d. 37, 1).

a.—Puesto así el testimonio ¿se siente capaz el P. Iglesias de afiliarse a esos que dicen que ni la voluntad, ni el acto tienen a Dios como autor?

b.—Recordemos estas elementales nociones históricas:

—En el siglo XII, el abuso del método dialéctico condujo a muchas doctrinas erróneas y peligrosas (Klimke. Inst. Phil. v. I,

1923, p. 163). —Pedro Lombardo "diversas sententias modo tantum eclecticis exhibet" (Ib.)

—Su doctrina en general no es muy clara y, por eso, con frecuencia los Nominales y Durando recurren a él. (Ib.)

c.—En el lugar citado, como en el de los autores anteriores, se trata de los pecados. Y el filósofo católico debe explicar por qué los pecados de hombre no se le imputan a Dios. La dificultad, repitamos, es ésta: si Dios concurre a todos los actos de la causa creada, dándoles el ser, concurre también a los pecados. Y Pedro Lombardo pone sencillamente la sentencia de los que en el caso de los pecados (*vuelvo a hacer notar: en ese caso solamente*) quitan sin más ni más toda acción de Dios, cayendo en cierto maniqueísmo con sus dos principios: Dios y el Diablo.

d.—Pero Pedro Lombardo inmediatamente añade que a esta sentencia "RECTE opponitur" la sentencia de aquellos que afirman "Deum non esse auctorem eorum quae mala sunt IN QUANTUM MALA SUNT, SED IN QUANTUM SUNT et in quam tum mala sunt dicunt ea nihil esse".

De manera que volvemos exactamente a lo mismo... Y ya me da pena estar cansando al Lector.

9.—De los otros clarísimos testimonios.

yo creo que podemos prescindir, en gracia de la brevedad. No tengo en mis manos a todos los autores citados; pero viendo las citas, tal como las pone el P. Iglesias:

a.—Unas se refieren al asunto ya tratado, como la de S. Pedro Damián y la de Hugo de S. Víctor (la de este último, en su primera parte, evidentemente es errónea: "Non est concedendum quod omnis voluntas sit a Deo...")

b.—Otras, tal como están citadas, son sencillamente herejías y no sé cómo ni para qué las aduce el P. Iglesias. Por ejemplo, la de Escoto Eriugena que afirma "Deum suppliciorum... nullo modo esse auctorem". No me extraña que esto lo diga Eriugena, autor peligroso, panteísta y condenado por la Iglesia; pero sí me extraña que el P. Iglesias se haga solidario de esa afirmación. ¿No es Dios el que castiga? ¿No es El el autor de los suplicios? Y además ¿qué tiene que ver eso con la tesis sustentada por el P. Iglesias?

10.—Respecto a S. Tomás

creo también inútil seguir insistiendo.

Ya sabemos que el gran Maestro en muchos casos ha sido objeto de interpretaciones contradictorias, aun tratándose de doctrinas en él clarísimas. Mientras él afirma con toda claridad que solamente hay "unum esse" en Cristo, algunos intérpretes se enredan en mil vericuetos y al fin resulta que defendió dos existencias en Cristo. Cuántos lo han hecho defensor de la Inmaculada Concepción... Y así en muchos otros casos, a los que ahora hay que añadir el que nos ocupa.

Cuando se busca la doctrina de un autor con una idea pre-

concebida y obsesionante, se llega inevitablemente a la conclusión de que esa idea es la del autor.

Por lo tanto pongamos tres testimonios suyos (el número ternario es el pedido) que obviamente son claros, y evitemos ya el comentario:

a.—“Hoc quod creatum est causa alii creaturae, non excludit quin Deus IMMEDIATE IN REBUS OMNIBUS OPERATUR, in quantum virtus sua est sicut medium conjungens virtutem cujuslibet causae secundae cum suo effectu” (II Dist. 1, Q. I, a. 4, c.)

b.—“Causa agens prima AGIT IN EFFECTUM CAUSAE SECUNDAE agentis VEHEMENTIUS quam etiam ipsa causa secunda” (Contr. Gent. II, 89, 3um.)

c.—Las causas segundas “non... a se habent quod agant, sed a primo agente quod eis ET ESSE, ET POSSE, ET AGERE CONFERT” (II Dist. 37, Q. 1, a. 2, 5um.)

11.—*Ultimas reflexiones breves.*

a.—Respecto a la cuestión meramente filosófica, no insisto para no alargar demasiado este artículo. Queda en pie mi dificultad principal: la causa del ser, como tal, tiene que ser causa primera y universalísima.

La causa de la especie tiene que estar fuera de la especie; la causa del género tiene que estar fuera del género. Por eso el concepto de ente no puede ser unívoco: la causa del ente causado tiene que ser el ente incausado y trascendental.

Es cierto que en la intransigente estructura de esta metafísica se oscurece un poco el sentido de la causalidad creada; pero es muy natural que haya esa obscuridad en nuestra inteligencia, ante la Causa Infinita.

b.—El P. Iglesias me hace notar algunas imprecisiones de mi artículo anterior. Admito con gusto la rectificación y ruego a los Lectores tomen nota de ello.

Me alegro cordialmente de que no le toque al Card. Billot la expresión “inconsideratus discipulus”; pero aconsejo al P. Iglesias que en otra edición ponga más clara su idea, pues hasta ahora no he encontrado un solo lector que no refiera esa expresión al Card. Billot.

Y termino:

El hecho de que no esté de acuerdo con la tesis del P. Iglesias no quita nada de mi admiración y respeto por su persona y por su obra.

Considero que su trabajo es digno de todo encomio, simpático por su inquietud revolucionaria y precioso porque da luz en muchos pormenores del intrincado problema.

Sé que muchos sacerdotes están en contra de la tesis sustentada por el P. Iglesias, conozco a otros que están a su favor. ¡Ojalá que unos y otros externaran su pensamiento!

Pbro. Salvador Castro Pallares.

Primer Congreso Catequístico de la Arquidiócesis de México

22 - 26 DE JUNIO DE 1948

Todos sienten, y la mayor parte lamenta, la creciente inmoralidad en los de arriba y en los de abajo; espanta la ola de crímenes, aumentada cada día por hombres, mujeres y hasta niños que parece ni sentimientos de humanidad tienen e indigna la comisión de delitos que claman venganza al cielo perpetrados principalmente por aquellos que debieran velar por el bien de la sociedad, en la cual gozan de autoridad o, al menos, de puestos oficiales o gubernamentales.

No son pocas las causas de este estado de envilecimiento que empujen a la patria en el abismo, pues escrito está: la justicia eleva a las naciones, mas el pecado hace miserables a los pueblos. Sin embargo, el fondo y raíz de tantos males no es otro sino la ignorancia religiosa: sin religión no hay moral.

Cerca de noventa años, si no más, de escuelas laicas han formado estos lodos nefandos. La inmensa mayoría de los padres de familia actuales, recibieron esa instrucción en esas escuelas; han aprendido a prescindir del Ser Supremo y, atraídos por un falsa libertad, sacudieron el yugo del Señor.

A raíz de la implantación de esa escuela, la Iglesia insistió en que en el hogar y en el Templo Parroquial, se impartiese la educación cristiana con el Catecismo. Al principio se obedecieron esas órdenes y la savia y costumbres cristianas de los mayores, sostuvieron la moral social; mas, poco a poco, se fue abandonando la educación hogareña, por varias causas y, principalmente por que, como es bien sabido: “nadie da lo que no tiene”; los padres formados a lo laico, no tenían la educación que debieran transmitir a sus hijos...

Confesémoslo también. La catequización en los Templos, confiando demasiado en la educación hogareña, se mantuvo rudimentaria: fue raquítica por la asistencia de los catecúmenos quienes acudían, más que por cumplir una obligación imperiosa y con gusto, porque los enviaban sus padres o abuelos; en general, las catequis se convertían en canturreadas repeticiones del Texto —el Ripalda más o menos genuino—: resultaban aburridas y sombrías,

sin plan ni divisiones, sin atractivo alguno infantil, a no ser los dulces que, de vez en cuando, recibían; llegó un tiempo en que ni siquiera se estudiaba todo el Texto, pues como los grupos eran numerosos y heterogéneos, pasaban los chicos años y felices días estudiando una parte del "Catecismo" y muchos no solían pasar de los Artículos de la Fe; muchos, una vez que hacían su Primera Comunión, no regresaban a continuar su necesaria educación cristiana, llegando a mayor edad con una instrucción menos que rudimentaria.

Cuando, a principios del presente siglo, la Santidad del inmortal Pío X, insistió y dio sabias leyes para la recta catequización, hubo un resurgimiento generoso: en varios lugares se estableció la Congregación de la Doctrina Cristiana, se abrieron Centros de Catecismo, pero, realmente, no se siguieron las normas papales para modificar los métodos de enseñanza y permaneció ésta rudimentaria y como simple instrucción: se hacía aprender la letra, mas no se dio la educación, el espíritu que vivifica.

Es indispensable, no obstante, que ya dejemos aquellos métodos y nos aprovechemos de los adelantos escolares y pedagógicos contemporáneos, pues no hemos de ser como aquellos negros que ven pasar el ferrocarril y adentrarseles la civilización occidental y no querer aprovecharse de nada de eso; y menos aún si nos damos cuenta de que, muchos principios de esa adelantada pedagogía moderna, son cristianos y empleados por la misma Santa Iglesia, educadora de pueblos.

Quizá por todo eso, despierta gran interés la celebración del Primer Congreso Catequístico Diocesano de México, que se prepara como un homenaje al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, digmo. Arzobispo de México por sus XXV años de fecundo Episcopado y para bien de la catequización de la Arquidiócesis.

Uno de los propósitos de este Congreso que se celebrará del 22 al 25 de Junio próximo, es la recta formación de Catequistas para romper el método rutinario y elevarlo, a la altura debida y, otro punto básico e indispensable, los Padres de Familia Catequistas o el Catecismo hogareño.

Esperamos confiadamente en el Señor y en la buena voluntad de los católicos del Arzobispado, no tanto el lucimiento del mismo Congreso, sino los frutos copiosos, pues, todos como dijo la Santidad de Pío XII "Deben prestar a la Humanidad el insuperable servicio de abrir a las generaciones nuevas, con el Catecismo, los tesoros de la doctrina católica y formarlas en ella, para que bien empapadas en el espíritu cristiano y enamoradas de la verdad, de la justicia y de la caridad del Evangelio, encendidas en el amor de Jesucristo, pueda edificarse sobre ellas la paz futura digna de este nombre, que es la paz cristiana". (7 abril 1946).

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

Solución al Caso propuesto en Marzo

DERECHO CANONICO

Un sacerdote que tiene su parroquia y que se interesa por el bien moral de los feligreses, ansioso de contrarrestar el mal con el bien, valiéndose de las mismas armas, y siguiendo las enseñanzas de los últimos Papas al respecto, como en repetidas ocasiones lo han dicho: ante el peligro de que un particular inescrupuloso lo pusiera antes, en detrimento de la moral católica INSTALA SU CINE PARROQUIAL. El producto integro del mismo no lo invierte en utilidad personal o propia sino que lo destina para las obras de ACCION CATOLICA y las necesidades de la Iglesia, ya que por otra parte no cuenta ésta con entradas suficientes para hacer trabajos necesarios en el templo y demás. Pone toda la vigilancia posible para asegurarse que ninguna de las películas sea del todo o poco aconsejable por la censura. El pueblo lo ve esto muy lógico y natural y hasta lo alaba por el fin que se propuso. Se determinó dicho sacerdote a poner el Cine porque él conoce y sabe de otros sacerdotes que en otras partes han hecho y están haciendo igual cosa. Pero después tiene sus dudas y pregunta:

1°—¿Hay alguna disposición clara y terminante en el Derecho Canónico o en algunas otras leyes eclesiásticas al respecto?

2°—¿Puede considerarse como un negocio, tal como se expone en el presente caso, prohibido por el Derecho Canónico, Can. 142, o en otras disposiciones de la Santa Sede, como la del 1° de Julio de 1926, referente a que a los clérigos les está prohibido dedicarse a negocios?

3°—¿Es lícito a la Acción Católica como tal, establecer en cada Parroquia su Cine para los fines de la misma, tales como establecimientos de escuelas católicas o parroquiales, centros culturales, etc., etc.?

4°—¿Hay en varias o en algunas partes Cine en la forma expuesta antes, o en qué forma?

5°—¿Qué debe decirse del caso presente?

SOLUCION

Respuestas a cada una de las preguntas:

A la 1°—No hay, que yo sepa ninguna disposición canónica "clara y terminante" respecto al hecho de establecer un Cinematógrafo para los fines descritos en el Caso.

A la 2°—No tiene aplicación en este Caso el canon 142 que prohíbe "exercere negotiationem vel mercaturam" a los clérigos. El canon se refiere directamente a diversas operaciones de lo que se llama compra-venta, que aquí no ocurren. Y si se quisiera considerar el tal Cine como un "negocio emprendido con fin lucrativo", respondo: El fin directo que aquí se intenta no es precisamente el lucro, como claramente aparece por todo lo dicho en la exposición

del Caso. Y si alguna ganancia resulta no es tal que especifique la obra de "lucrativa". Además esa ganancia está justificada por la necesaria subsistencia de la obra. Con mayor razón se justifica tal ganancia si se destina a ayudar a la Acción Católica, de la cual el referido Cine se puede considerar como una de sus actividades propias, y en el caso muy laudable. Lo mismo digamos de lo poco con que podrá ayudar a las necesidades de la parroquia.

A la 3ª—Si es lícito a la Acción Católica establecer su Cine, aunque el fin explícito fuese allegar fondos para el sostenimiento de sus obras. El P. Vermeersch en el Epitome Juris Canonici (Tom. I n. 260) trata expresamente de ciertas formas de negociación lícita que él llama económica, política, etc. a las cuales se equipara y con ventaja la obra de adquirir recursos para obras católicas.

A la 4ª—La respuesta no corresponde al moralista; pero si los hay.

A la 5ª—Esté tranquilo el celoso párroco. Solo le recomendamos que atienda cuidadosamente a la censura de las películas, cosa difícil y delicada.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

Solución a los Casos propuestos en Abril

DERECHO CANONICO

Ruperto, celoso párroco, leyó la Constitución: "Provida Mater Ecclesia" y le pareció lo más fácil fundar un Instituto Secular femenino con el nombre de "Defensores de la Iglesia", para lo cual pensaba invitar a todas las directivas de las Asociaciones que había en su Parroquia, Pedro su Vicario, le hizo la observación de que debería contar con la aprobación del Prelado. Estuvo de acuerdo Ruperto, y ambos preguntan a los canonistas:

- 1.—¿Los miembros de esos Institutos seculares, son verdaderos Religiosos?
- 2.—¿Qué se requiere para que una Asociación de fieles, pueda erigirse en "Instituto Secular?"
- 3.—¿Quién y con qué requisitos puede erigirlos?

SOLUCION

1ª—¿Los miembros de esos "Institutos Seculares, son verdaderos Religiosos? De estas Instituciones, hay unas de derecho Pontificio, otras de derecho diocesano. Los miembros de los Institutos seculares, no son verdaderos Religiosos: "Societas, sive virorum, sive mulierum, in qua sodales vivendi rationem religiosorum imitantur, in communi degentes, sub regimine Superiorum, secundum probatas constitutiones, sed tribus consuetis votis publicis non obstringuntur, non est proprie religio, nec eius sodales nomine religiosorum proprie designantur. Huiusmodi societas, est clericalis vel laicalis. Can. 673, 2.

2ª—¿Qué se requiere para que una Asociación de fieles pueda reerigirse en "Instituto Secular? A mí me parece, que para que una Asociación pueda pasar a Instituto Secular, debe contar con un número considerable de personas y, que todas ellas, quieran con toda su voluntad, pertenecer a dicha institución, después de conocer muy bien sus deberes. También, no debe erigirse en Instituto de esta naturaleza, sin tener asegurada la subsistencia de sus miembros: "Nulla religiosa domus erigatur, nisi indicari prudenter possit, vel ex redditibus propriis vel ex consuetis elemosinis, vel alio modo congruae sodalium habitatione et sustentatione provisum iri". Can. 496.

Fundado pues, en el can. citado, no debe hacerse una fundación de esta clase, antes de tener asegurada la localidad y el sustento. Es verdad, que el mismo Instituto podrá después desarrollar actividad y, de algún modo sostenerse, pero la Iglesia, manda que, en este asunto no se proceda con incertidumbre, por esto dice: "Nulla ... domus erigatur..."

3ª—¿Quién y con qué requisitos puede erigirlos?

Si el párroco Ruperto, ya tiene lo que se exige en el can. anterior, haga como le dice su Vicario: consúltelo con el Prelado. De no hacerlo así, su Instituto no tendría valor: "Nulla in Ecclesia recognoscitur associatio, quae a legitima auctoritate ecclesiastica, erecta vel saltem approbata non fuerit. Associationes erigere vel approbare pertinet, praeter Romanum Pontificem, ad loci Ordinarium, exceptis illis quarum instituendarum ius, apostolico ex privilegio, aliis reservatum est". Can. 686, 1, 2, 3.

Aunque se tenga pues este privilegio y, se pruebe que se tiene, se requiere para la validez de tales instituciones, el consentimiento del Ordinario dado por escrito. Sólo que el rescripto lo excluya.

Aunque lo dicho ha sido tan poco, creo, le bastará a nuestro Ruperto, para proceder como se debe.

Heriberto Morales, Párroco.

Juan Aldama, Zac., abril 5 de 1948.

MORAL

Carlos, Padre espiritual de un colegio, lleno de celo procura promover de todos los modos posibles la comunión frecuente de los alumnos. A los celadores del Apostolado de la Oración recomienda que apunten a los que no se acercan a comulgar los días señalados; a los que saltan los llama después y les pregunta por qué no se acercaron a comulgar. En ciertos días solemnes hace que haya comuniones generales de modo que los que se acercan a comulgar vayan con una insignia; y como es amatísimo del orden, procura que se acerquen con orden casi militar. Más aun, frecuentemente insta a las Mamás que se acerquen a comulgar con sus hijos. Un día su compañero el P. José le dijo: tu actividad no es secundum scientiam in lo de la comunión frecuente; consulta los documentos sobre esto y lo verás. Inquieto el P. Carlos pregunta a Christus:

- 1) ¿En qué documento puedo instruirme sobre el modo de atraer a la comunión frecuente?
- 2) ¿He hecho mal en lo que hacía?

SOLUCION

Ad 1) Existe una Instrucción reservada dada por la S. C. de Disciplina Sacramentorum. De esta Instrucción se habló en Christus en Noviembre de 1940, pág. 669. Resumiremos aquí lo que hace al caso.

Dado que la frecuente comunión se recomienda y no está mandada, no debe causar admiración o sospecha el que alguno se abstenga de comulgar en donde existe la práctica de la comunión diaria.

En los Colegios, el Director debe decir claramente a los alumnos que le gusta mucho que comulguen frecuentemente, pero que no tiene por qué reprochar en lo más mínimo a los que no lo hacen. Y que no contradiga esta declaración con su conducta, ni dé alguna indicación de que se fija en los que comulgan frecuentemente, ni los alabe a ellos por eso, ni desapruebe a los que no lo hacen.

En las comunidades de niños y niñas, nunca se deben promover comuniones generales con especial solemnidad.

Al recibir la sagrada Comunión se deben evitar todas aquellas cosas que ponen dificultad a los jóvenes que quieren abstenerse de comulgar sin ser notados; por consiguiente no debe haber ninguna expresa invitación, ni se debe exigir un orden rígido, y casi militar para acercarse, ni deben llevar insignias los que se acercan a comulgar...

Ad 2). Por lo dicho se ve que el P. Carlos obraba contra la Instrucción citada en las cosas que hacía para promover la frecuente comunión; pues el hecho de anotar los celadores a los que no comulgaban y de inquirir el por qué está contra aquello: *Nullum prodeat indicium superior que videatur adnotare eos que frequenter accedunt, eosque extollere, reprobare vero coeteros.* En el promover sus comuniones generales también va contra esta Institución, que dice: *Nunquam in communitatibus puerorum vel puellarum indicatur communio generalis singulari quadam solemnitate peragenda.* Además el P. Carlos, en el modo como quiere que se acerquen va contra esta Instrucción que prohíbe: *rigidum et pene militarem ordinem accessus...* y "insignia a communicantibus ferenda"⁵. Más aún, la Instrucción manda: "Ne fiat invitatio expressa ad S. Synaxim".

Por consiguiente, el P. Carlos debe reformar su modo de promover la comunión frecuente para acomodarse en todo a esta Instrucción; pero le aconsejamos que tenga presente lo que se dice en Christus, Nov. 1940, pág. 701.

L. Vega, S. J.

Puebla, Pue.

RUBRICAS

Cirilo, Diácono, muy pronto será Sacerdote, y ya comienza a hacer los preparativos para la celebración de su primera Misa solemne. Oyó decir al Profesor de Rúbricas de su seminario que en su primera Misa solemne mu-

chos Sacerdotes hacen cosas que no les están permitidas; como él quiere que todo se haga como debe ser, pregunta a "Christus":

- 1) ¿Qué se prohíbe en esa Misa?
- 2) ¿Qué se permite en la misma?

SOLUCION

RESPUESTA.—Digno de alabanza es el esfuerzo que hace Cirilo en procurar que su primera Misa solemne sea celebrada conforme a todas las prescripciones litúrgicas que a ella se refieren; le aconsejamos que igual empeño ponga en favor de todas las funciones litúrgicas de toda su vida sacerdotal, cuando ésta llegue.

Vamos a decirle a nuestro buen Cirilo que es lo que, de entre todas las cosas que suelen hacerse en esas primeras Misas solemnes, está prohibido y qué es lo que está permitido.

1) Está prohibido: a) llevar muchos padrinos de capa, que litúrgicamente se llaman Presbíteros Asistentes; b) que los padrinos seglares le suministren al nuevo Sacerdote agua olorosa tres veces, a saber, antes de la Misa, al *Lavabo* y después de la sunción del cáliz c) después de la Misa, teniendo todavía la casulla puesta o sin ésta, pero con pluvial, arrodillado en el presbiterio o en la iglesia, recibir la bendición de sus padres, y luego darla él a los mismos.

2) Está permitido: a) llevar un padrino de capa o Presbítero Asistente; b) cantar, antes de la Misa el *Veni Creator*; c) que dos padrinos seglares, siendo varones, le suministren, solamente al *Lavabo*, agua olorosa; d) que después de la Misa se cante el *Te Deum* y durante él dé a besar las manos; e) que, despojado de los ornamentos de la Misa, en la sacristía o en otra parte que no sea la iglesia, reciba la bendición de sus padres y luego la dé a ellos.

El fundamento de estas respuestas es un D. de la S. Congregación de Ritos, del 30 de julio de 1910, que a la letra dice: *Hodiernus Sacrae Liturgiae Professor in Seminario Tinguensis Dioceseos, in Columbia, annuente suo Rmo. Episcopo Ordinario, insequentium dubiorum solutionem a Sacra Rituum Congregatione humillime expostulavit:*

I.—*In prima Misa cantata a Neo-Sacerdote, praeter Ministro in Misa solemni adhiberi consuetos, duo inseruiunt laici, quos Paternos vocant, qui in parte et a latere Presbyterii stant, et quorum officium praecipuo est, aquam odoriferam ad manuum lotionem ter Neo-Sacerdoti effundere, videlicet ante Missam, ad Lavabo et post assumptionem Calicis. Quaeritur: An continuari possit hic usus Patrinorum?*

R.—*Tolerari posse; sed, quoad manuum lotionem, tantum ad Lavabo.*

II.—*Absoluta sua prima Misa, Neo-Sacerdos, retenta vel interdum deposita casula et sumpto pluviali, a matre sua in Presbyterium ingressa et stante, genuflexus benedictionem sic paratus recepit; mox surgens, matri genuflexae et ipse benedixit. Eodem modo fit quoad patrem Neo-Sacerdotis. Quaeritur: An haec consuetudo, quae vetustissima videtur, retineri queat?*

R.—*Prouti exponitur, negative, et ad mentem. Mens est: consuetudinem de qua in casu continuari posse, non tamen in Presbyterio et in Ecclesia, sed in sacristia vel alibi; et postquam Neo-Sacerdos deposuerit sacra paramenta* (D. n. 4257).

OBSERVACIONES

1ª—El P. Martínez de Antoñana (467) dice que durante el canto del *Te Deum*, el nuevo Sacerdote, sentado en un asiento colocado en la tarima, al lado del Evangelio, dé a besar las manos a Sacerdotes, Clérigos y seglares. El P. Sola quiere que esto se haga delante de las gradas del altar. El P. Solans-Vendrell (455) dice que se haga en el presbiterio para los Sacerdotes, Clérigos y Acólitos, y a la entrada del mismo para los seglares. Si alguien sigue al P. Martínez de Antoñana, no merece reproche, ya que sigue a un notable liturgista.

2ª—Entre nosotros se acostumbra cantar primero el *Te Deum*, incensar el altar después del verso *Te ergo quaesumus...* y después, a la entrada del presbiterio, dar las manos a besar, a eclesiásticos y seglares. Para esto, el Celebrante deja casulla (o capa) y estola. El mánipulo fue dejado para el canto del himno. Entre tanto, los Ministros sagrados se retiran a la sacristía, y el Presbítero Asistente, dejado el pluvial, acompaña al Celebrante.

3ª—Aunque sólo ha de haber un padrino eclesiástico, o Presbítero Asistente (Decr. 3515, 1; 3564, 2) no está prohibido que asistan en el presbiterio, con carácter de padrinos, otros Sacerdotes, revestidos de sotana y sobrepelliz, sin ninguna participación especial en las ceremonias de la Misa. De la misma manera, además de los padrinos seglares que en el presbiterio sirven agua de olor al Celebrante, puede haber otros fuera del presbiterio, en lugar reservado sin ningún oficio especial en las ceremonias.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

También contestó el Sr. Mta. D. J. Magaña.

Consultas

929.—*Un sacerdote que celebra tres Misas en domingo, tiene que purificar un copón en una de las primeras. Supuesto que no se debe purificar el copón con vino, y debe ser sólo vino con lo que se purifique el cáliz, ¿deberá purificar el copón con vino en esta ocasión?—Homobonus.*

Respuesta. Se hacen en esta consulta dos falsos supuestos: el primero es que no se debe purificar con vino el copón, y el segundo que cuando hay que purificar el cáliz, si se va a binar o trinár, ha de hacerse con sólo vino. Es falso el primero, porque, como lo probamos en la respuesta a otra consulta, citando autores, la purificación de un copón puede hacerse de estas tres maneras: sin vino ni agua, con vino y agua, y con sólo vino; luego es falso que no deba hacerse de este tercer modo. El segundo supuesto es también falso,

y lo contrario es verdadero; es decir que, si en una de las misas anteriores a la última se purifica el cáliz, no debe hacerse esto con vino, sino precisamente con agua solamente: “Postmodum Sacerdos in ipsum Calicem tantum saltem aquae fundat, quantum prius vino posuerat, eamque circumactam, ex eadem parte, qua Sacrum Sanguinem biberat, in paratum vas demittat” (Inst. S. C. R., 11 mart. 1858. Append. Ritualis Romani).

No hay, pues, razón para dudar de que el copón pueda purificarse en esta ocasión, como se hace comúnmente en todas, con solo vino, o de una de las otras dos maneras. El cáliz se purificará separadamente con sola agua. Y los líquidos de las dos purificaciones se juntarán en un mismo vaso.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

930.—*Quisiera saber qué está permitido o prohibido sobre el toque de la campanilla durante la Misa; porque aquí se toca no sólo en el “Sanctus”, “Elevación” y “Domine non sum dignus”, sino también en el Pater noster, en el Agnus etc.—M. S. A.*

Respuesta.—Está mandado tocar la campanilla al “Sanctus” y a la “Elevación” exceptuados algunos casos que no detallo para no salir de la cuestión. “E importa sobre manera (dice el comentario auténtico del Decreto en 25 de octubre de 1922) que poco antes de la Consagración se dé alguna señal con la campanilla, según la práctica común de las iglesias”.

En cuanto a la práctica anotada por el señor consultante, dice Solans-Vendrell, t. I, p. 112: “En muchas partes se acostumbra hacerlo también al “*Domine non sum dignus*”, a la pequeña elevación del “*Pater noster*”, al “*Agnus Dei...*”

Lo importante es no singularizarse y conformarse con el uso litúrgico que sobre esto haya en la Diócesis.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

931.—*Juan Sacerdote, al llevar la Sagrada Comunión a los enfermos, que suelen ser varios, parte por no tener dificultades con las familias de que arreglen decorosamente los altares o lugares donde se deposite el Santísimo; suele no descolgarlo del cuello; sino hecha la aspersion del agua bendita. Oye, si es necesario, la confesión del enfermo y da la Sagrada Comunión.—Homobonus.*

Respuesta.—El Ritual Romano en el Título IV, Cap. IV, n. 10 prescribe “. . . ut aegri cubiculum mundetur, et in eo paretur mensa lineo mundo cooperta, in quo Sanctissimum Sacramentum decenter deponatur”.

Véase pues, que la pequeña mesa instalada oportunamente en el aposento del enfermo, no es una providencia de simple supererogación que pueda observarse o prescindirse de ella, sino algo muy necesario para detallar las pocas pero culminantes ceremonias de un acto tan grave y de profundo sentido cristiano.

Esta mesita se requiere en cada uno de los aposentos o recintos de los enfermos, cuando en un mismo acto se administra a varios

la Divina Eucaristía; y aun cuando se use el ceremonial abreviado según la concesión de la S. C. de Ritos del 9 de enero de 1929.

Podrá suceder que algunas casas carezcan de la referida mesita o mueble supletorio decente; para esta emergencia, algunos sacerdotes tienen preparada de antemano, una mesita con su limpio mantel de lino y que proporcionan a las gentes que de ella necesitan. Pero también puede acontecer que sea muy dificultoso llevarla; ¿y por ésto, se ha de privar al enfermo de esta dádiva divina? Creo que no. Y así, se le ha de amparar (como en el caso propuesto) supliendo el sacerdote en tales circunstancias, con una mayor reverencia interior y exterior aunque sea necesario confesar al paciente portando el relicario con la Santa Hostia.

Con todo: Debe afirmarse que la referida mesita, EN LOS CASOS ORDINARIOS, nunca debe faltar según lo expuesto al principio.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

932.—*Habrà obligación de velar las cruces e imágenes de la sacristía durante el tiempo de Pasión? He visto en la cartilla de los PP. Jesuitas que se edita en Oña, lo que sigue: "NON EST CUR VELENTUR IMAGINES ET CRUCES EXTRA ECCLESIAM; QUAE IN SACRISTIA SUNT, POSUNT MANERE DISCOOPERTAE".—Managua, Nic.*

A esto respondemos:

1) Que el Ceremonial de los Obispos trae: *Ad primas autem Vesperas Dominicae, quae de Passione dicitur, cooperiuntur, antequam officium inchoetur, omnes Cruces, et imagines Salvatoris Nostri Jesu Christi per Ecclesiam; et super Altare nullae ponantur imagines Sanctorum* (Lib. II, c. XX, n. 3).

2) Que en el Misal, antes de la Dominica de Pasión, se lee: *Expleta Missa, ante Vesperas, cooperiuntur Cruces et Imágenes per Ecclesiam.*

3) Que Solans-Vendrell (Tom. II, n. 479) escribe (al precisar cuáles imágenes se han de cubrir): Decimos las imágenes destinadas al culto (aquellas, a saber, que son objeto de la veneración de los fieles y ante las cuales oran, o que se exponen para que los fieles las puedan rendir ese culto).

4) Que los PP. De Herd (Praxis Sacri Lit., Tom. III, n. 21), Martínez de Antoñana (726), Wapelhorst (214), Sola (93) y Müller (pág. 184) enseñan, con el Ceremonial de los Obispos y con el Misal, que se han de cubrir las imágenes que se hallen en la iglesia; que el P. Hays (Manual Litúrgico, 735) dice que se han de cubrir las de la iglesia y las de la sacristía.

5) Que conforme al Ceremonial, al Misal y a las enseñanzas de los otros autores aquí citados, exceptuando la del P. Hays: a) no hay obligación de cubrir las imágenes y cruces de la sacristía; b) no está prohibido cubrirlas; c) nos parece laudable el hacerlo, ya que esto ayudaría a despertar y mantener, en los Sacerdotes y en los fieles que entran a la sacristía, los sentimientos que se trata de excitar en las almas mandándose que se cubran las cruces e imágenes

de la iglesia. Por tanto, si la Cartilla de los PP. Jesuitas que se edita en Oña, en vez de decir: *Non est cur veleantur imagines et cruces extra ecclesiam*, dijera: *No hay obligación de cubrir las imágenes y cruces que están fuera de la iglesia; las que se hallan en la sacristía pueden permanecer descubiertas*, hablaría con más exactitud.

J. Cruz Ramírez, Pbro.

933.—*En un templo vi el Crucifijo del altar mayor colocado en el Expositorio. ¿Se puede?—Peregrino.*

Respuesta.—Es ése un intolerable abuso, y, por desgracia, muy frecuente. El P. Martínez de Antoñana, citando el decreto 4268, 4, dice: "Este trono no puede servir para la exposición de imágenes y reliquias, aun de la Vera Cruz; y cuando por la estructura del altar no queda sitio para el Crucifijo, el trono ha de ser amovible, de modo que pueda ponerse antes de la Exposición y quitarse después de ella". Y el P. Hays (Manual Litúrgico, n. 813) escribe: "El expositorio no ha de ser fijo, ni quedará constantemente en el altar; pues sólo se usa para las exposiciones del Santísimo Sacramento, (D. 4284, 4) al menos, si fuere fijo, no se debe colocar en él la cruz del altar (D. 3576, 3; 4132, 2), aun fuera del tiempo de la exposición, pues sería equiparar la imagen a la persona.

J. Cruz Ramírez, Pbro.

934.—*Desde hace tiempo recibí una propaganda enviada por un señor llamado Ernesto Garza D. para tomar ejemplares de "El Católico" y dándome como dirección el Apartado 9038 de esa ciudad. Pedí ejemplares pues ofrecía el Sr. Garza el 50% del importe de las suscripciones para ayuda de la parroquia. La suscripción costaba \$ 10.60. Tomé algunas suscripciones y es la fecha que no recibí ningún ejemplar: escribí al Sr. Garza y no recibí contestación; me dirigí a la Administración General de Correos, y me dicen que no tiene ningún señor Garza tomado el Apartado 9038. Doy todos estos datos y añado que en una de las circulares que recibí se hacía mención que en el acuerdo No. 5168/46 el Excmo. Sr. Arzobispo de México había nombrado censor de dicha revista al M. I. Sr. Cang. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis, qué debo hacer?—Isidoro, Pbro.*

RESPUESTA.—Sencillamente aguantarse... porque lo han timado.

Le ruego que vea en la sección de "Diocesanos" la Circular que aparece en la Arquidiócesis de México, referente a este asunto. El haberle ofrecido el 50% de comisión debió ponerle a Ud. alerta, pues es un dato muy sospechoso: nadie concede el 50% de comisión, a no ser que se ponga un costo muy elevado al producto que vende.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Bonifacio, párroco, levantando la información matrimonial de Juan y Eudoxia, sabe que Juan, cuando tenía catorce años, vivió en una parroquia

de otra diócesis; pero, como la edad requerida para el matrimonio es de dieciséis años en el varón, omite los exhortos, corren las moniciones y las casa. Se pregunta: 1) ¿A qué edad comienza la pubertad respecto a las informaciones matrimoniales? 2) ¿En el caso de girarse exhortos, a qué Ordinario deben dirigirse? 3) Quid ad casum?

M O R A L

Patricio tiene una tienda de curiosidades, donde vende cosas de tecali, de talabartería, tejidos indígenas, etc. Cuando van a ella los americanos turistas, mucho se alegra, porque les vende las cosas en un precio doble y aun triple de lo que valen. Lo hace con conciencia muy tranquila pensando que esas cosas les cuestan más caro en Estados Unidos. Se pregunta: 1) ¿Qué cosa es precio justo? Sus clases y sus límites. 2) ¿Cuáles son las obligaciones respecto de los precios? 3) Quid ad casum?

R U B R I C A S

Soy aficionado a las Rúbricas, y por eso con frecuencia se me invita a hacer el oficio de Maestro de Ceremonias, viéndome a veces en grandes apuros. Una vez, por ejemplo, ejercí ese oficio en una Misa Pontifical con Tercia cantada en la que sirvieron de Ministros inferiores algunos seminaristas traídos por mi Prelado de la ciudad episcopal. Al revestir al Obispo con los ornamentos para la Tercia, un alumno dijo a otro que llevaba el anillo: "No se pone para el canto de la Tercia"; otro replicó: "Se pone". Mi Obispo guardó silencio, dejando todo al pobre Maestro de Ceremonias improvisado. Yo dije, sin saber por qué: "No se pone". ¿Estuvo bien? Ojalá que haya adivinado.

DEVOCIONARIO BREVE PARA EL MES, NOVENA Y FIESTA DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS

Por el P. José A. Romero

Ejemplar \$0.50

Ciento \$35 00

BUENA PRENSA

Donceles 99 A

México, D. F.

Apartado 2181

Album Conmemorativo del primer Congreso Eucarístico Arquidiocesano de Durango

Precioso documento histórico ilustrado que consigna en sus páginas la vida profundamente religiosa que vivió la ciudad de Durango en los días del Congreso.

Ejemplar: \$ 3.00.—De venta en "Stella Maris", Zarco 311 Nte.

DURANGO, DGO.

El Ayuno Eucarístico y los Menores de 7 Años

(CHRISTUS, febrero de 1948, pág. 148)

El P. B. Redondo, S. J., en el número citado de Christus firma el siguiente párrafo: "...y nótese bien que según el can. 12, el cristiano, si no se dice otra cosa, no está obligado a la ley eclesiástica hasta haber cumplido los 7 años, y el ayuno antes de la comunión es puramente ley eclesiástica; el niño que puede comulgar antes de los 7 años, podrá perfectamente hacerlo sin estar en ayunas".

La razón en que el Autor funda su conclusión es que el ayuno eucarístico es ley puramente eclesiástica; pero debemos advertir que es una ley fundada próxima e inmediatamente en el derecho divino (Capello, Sum. I. C., II, 194, 2; Varceno Loiano, Inst. Th. Mor., IV, 148; Coronata, Inst. I. C.-de Sacr. I, 316); y ley que la Iglesia suele urgir más que otros preceptos fundados también en el derecho divino, como es el precepto de la comunión anual (Merkelbach, Sum. Th. Mor., III, 284, c.).

Además, si la argumentación del Autor fuera legítima, deberíamos admitir que los niños, menores de 7 años, podrían comulgar más de una vez al día, bajo ambas especies..., por no estar obligados a las leyes puramente eclesiásticas de los cánones 857, 850..., (Iorio, Th. Mor. III, 170).

Creo que estas observaciones debilitan grandemente la razón intrínseca del R. P. Redondo; pero podríamos preguntar qué dicen los moralistas y canonistas acerca del caso presente.

a) Que los niños, antes de los siete años, estén obligados a la ley del ayuno, afirman Iorio (1. c.) —cum sententia communi— por tratarse de un rito accesorio necesariamente unido a lo principal del acto de comulgar; igualmente Regatillo (Ins. I. C. I, 76).

Coronata (1. c.), Capello (1. c.), Merkelbach (1. c.)... por tratarse de una ley fundada en el derecho divino, que prescribe la mayor reverencia a tan grande sacramento. Cicognani-Staffa (Com. I. C. p. 215) ex motivo reverentiae, o para que el niño se acostumbre a las leyes de la Iglesia.

b) No conozco ningún moralista o canonista de fama que apoye la sentencia contraria; sentencia que —dice Iorio, 1. c.— de cuando en cuando suele aparecer en las revistas (L'ami du Clergé, n. 6.68 Langres, 1929), pero que videtur anomala.

No creo pues que la sentencia del R. P. Redondo tenga probabilidad extrínseca ni menos intrínseca (Cfr. Vermeersch, Th. Mor. I, 376.).

Quizá podríamos aducir otra razón en contra del R. P. Redondo, fijándonos en la letra del can. 858 párrafo 1º, que dice de quien no está en ayunas desde la media noche precedente... "nequit ad sanctissimam Eucharistiam admitti...". Luego es una ley prohibitiva, que recae en el ministro de la comunión, y no directamente en quien va a comulgar: no dice *nequit accedere*, sino *nequit admitti*.

CONCLUSION: El niño que puede comulgar antes de los 7 años, no podrá hacerlo sin estar en ayunas. Esta es la sentencia común; la contraria es anómala. (1)

Luis Caballero, Pbro.

Zamora, Mich.

Respuesta al Sr. Pbro. Dr. Dn. Luis Caballero

Digo yo...:" y nótese bien que según el can. 12, el cristiano, si no se dice otra cosa, no está obligado a la ley eclesiástica hasta haber cumplido los 7 años, y el ayuno antes de la Comunión es puramente ley eclesiástica: *el niño que puede comulgar antes de los 7 años podrá hacerlo sin estar en ayunas.*

Realmente el argumento está en BARBARA.

La ley puramente eclesiástica no obliga antes de los siete años.

Pero el ayuno eucarístico es una ley puramente eclesiástica.

Luego el ayuno eucarístico no obliga antes de los 7 años.

La premisa mayor está tomada literalmente del Código.

La menor o que el ayuno eucarístico sea ley puramente eclesiástica, lo afirman o suponen generalmente los autores.

Comenzando por el príncipe de los moralistas S. Alfonso, escribe: "Praenotandum est jejunium naturale ante Communionem praerequisitum no esse quidem de jure divino, sed tantum ecclesiasticum". Teol. mor. Lib. VI. n. 278.

"... Praeceptum enim divino-ecclesiasticum communicandi in paschate, praevalet praeecepto mere ecclesiastico ante communionem servando. Noldin. Edit. XXIV. vol. 111. n. 158. Litt. c.

Lo mismo sostiene Sabetti. Edit. XV. n. 700. Quaer. 7.

Y los autores que cita Noldin en apoyo de la sentencia de que cesa la obligación del ayuno eucarístico, cuando moralmente no se puede cumplir sin violarlo, el precepto de la comunión pascual, dicen lo mismo. Es decir, Berardi, D'Annibale, Gasparri, Genicot, Lemkuh, Genari.

Fúndese en lo que se quiera la ley, si se salva perfectamente

(1) Sin embargo "Per epikeiam puer non ieiunus —no importa si mayor o menor de 7 años— recipiat Primam Communionem solemnem", Prümmer, man. III, 204.

la definición de ley puramente eclesiástica, dice el Código que no obliga antes de los 7 años.

Y todos convienen que si las palabras de la ley son claras, hay que entenderlas en sentido propio.

Por lo apuntado por Noldin y los autores que le siguen, ya se ve que el precepto del ayuno no se puede equiparar con el de la Comunión Pascual. Ese si no es puramente eclesiástico.

Consta que Cristo preceptuó con expresivas palabras la necesidad de comer su carne y beber su sangre. S. Juan 6. Pero en ninguna parte consta que exigiese hallarse en ayunas antes de comulgar. Mas bien manifiesta que no lo exige por si pues sabido es que dio la Santa Comunión a los Apóstoles después de todas las comidas del día.

Es verdad que la Iglesia desde tiempos muy antiguos guarda el ayuno eucarístico, pero no con tanto rigor como quiere el Sr. Caballero, pues consta por S. Agustín que el Concilio de Cartago prescribió la comunión el Jueves Santo después de la Cena de la noche. Y Sozomeno refiere en su historia que una comunidad cristiana tan floreciente como la de Egipto, comulgaba siempre después de la comida vespertina. Y hoy facilita en gran manera la comunión sin estar en ayunas a los enfermos no graves, y los sacerdotes que celebran misa tarde, y aun a los soldados.

La razón de Iorio tiene su contestación razonable.

Dice: Lo accesorio sigue a lo principal. O el ayuno es un rito necesariamente unido a lo principal.

Distingo: Está unido por la obligación de una ley puramente eclesiástica que cesa antes de los 7 años, concedo, de otra manera, niego.

Y entonces, cuando no se ha llegado a los 7 años, no está necesariamente unido.

La del canon 858 también tiene contestación satisfactoria:

No puede ser admitido, si no reúne las condiciones que requiere la Iglesia, concedo. Si las reúne, niego. Y al niño menor de 7 años, no le exige la Iglesia el ayuno.

Y siempre que una ley sea puramente eclesiástica, si no se dice otra cosa no obliga a los menores de 7 años. Más claro no nos lo puede decir nuestra santa Madre la Iglesia, que sabe hablar muy bien.

Bernardo Redondo, S. J.

La Habana, Cuba.

Una Aclaración

La hacemos con mucho gusto, para hacer constar que el Sr. Pbro. D. Vicente García que anteriormente fue Cura de las Parroquias de Cuatro Ciénegas, San Buenaventura, Nadadores y Sierra Mojada, en la Diócesis de Saltillo, no es el Sr. Canónigo a que se alude en "CHRISTUS" de Abril, página 333, consulta No. 922.

J. A. Romero, S. J.

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. Luis Maria Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guizar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuapam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase remitir \$ 3.00 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6	No. 4	No. 1
Para 6 días	Para 3 días	Para 24 horas
Precio por veladora \$ 3.00	Paquete de tres veladoras \$ 3.30	Doce veladoras \$ 3.30
Vaso, portavaso y tapa " 35.00	Vaso, portavaso y tapa " 20.00	100 veladoras " 27.50
		Vaso " 1.50
		y portavaso " 1.00

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"
José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo No. 39. Tacubaya, D. F. Eric. 15-07-92. Mex. P.94-23.

PREDICACION

Domingo Tercero de Pentecostés

ACUSACIONES CONTRA JESUS
(S. Luc. 15, 1-10).

I.—*Acusaciones contra el Maestro.* Los justos, piadosos y virtuosos, deben evitar todo contacto con los pecadores y el mundo, con la gente del mal vivir y con los escandalosos, a fin de que no caigan también ellos y para que no den motivo para sospechas y maledicencias. Así lo imaginan los fariseos de entonces y los de hoy. Jesús los desengaña. Aprovechan la circunstancia de que él "recibe a los pecadores y publicanos y come con ellos y que acuden en tropel a oír sus enseñanzas; mientras ningún hombre de bien, ningún fariseo le sigue". Predicar a los pobres se podría tolerar, si les diría graves pláticas sobre su pereza, dejadez o ignorancia en la ley de Dios y en el cumplimiento de los ritos. ¡Pero nada de esto! Les hable de "su Padre" que es también el Padre "de ellos", y hace sermones ofensivos contra los fariseos, los dirigentes del pueblo, los sacerdotes de la ley y esto públicamente comparándoles "con sepulcros blanqueados" y los increpa diciendo "que son una raza de víboras".

II.—*La refutación del Maestro.* Nuestro Evangelio es la refutación admirable de estas acusaciones. Les propone dos parábolas que ilustran la acogida que hallará el pecador arrepentido por Dios, y el cuidado incansable y la paciencia insuperable con que El busca al hombre perdido como "una cosa suya". Cristo es como un buen pastor que anda tras la oveja perdida y deja las otras 99 que le quedaron, busca y cuando la encuentra la lleva sobre sus hombros al aprisco. Jesús, busca al pecador con la diligencia y preocupación de una mujer que perdió una dracma y que barre toda la casa y mira en todos los rincones hasta que la encuentra. Y la alegría sobre el hallazgo es tan grande que lo narra todo a las vecinas. Igual se comporta el Padre Celestial en la pérdida de "un hijo", a quien quiso conducir a los mejores pastos de la vida como el pastor conduce su rebaño, y cuya alma le es preciosa como para una mujer pobre un dracma. Barre su vida de la basura en la cual hubiera podido caer la dracma y escudriña su corazón a ver si encuentra la "gracia suya".

III.—*Conclusiones:* Los que en el nombre del Salvador están encargados de predicar la salvación de los pecadores, han de ir a los que se perdieron en el camino hacia el cielo; a los que cayeron en la basura de los vicios y pasiones. Deben ser mensajeros de Aquel que se llama Buen Pastor y ser servidores de la hacendosa mujer que cuida la Casa de Dios, la Iglesia, y barrer con empeño y cuidado toda basura en ella, para encontrar las almas perdidas.

Domingo Cuarto de Pentecostés

S. PEDRO, PROBADO Y PREMIADO
(S. Luc. 5, 1-11).

Hoy es uno de los días grandes para Pedro, el fogoso y ambicioso partidario del taumaturgo de Galilea, por el que es honrado, probado, corregido y nombrado.

I. *Es honrado*: Gran gentío está aglomerado en la orilla del lago para escuchar la predicación de Jesús. Al subir el Maestro a la barca de Pedro, todos los ojos se dirigen también a éste y los vecinos de Cafarnaúm ven que el Profeta le trata como amigo. Un año y medio después, también le preocupa su posición social en el reino de Jesús, sueña con un puesto de ministro y discute vivamente con sus compañeros sobre distribución de los cargos. Pero ahora no piensa en eso; ahora se siente hondamente conmovido. Desde el milagro de Caná, cree firmemente que Jesús es más que un Profeta, que es el Mesías mismo. Y hoy se abonda su propósito; ser su discípulo y partidario más decidido.

II. *Es probado*: Jesús deja al pueblo y quedándose entre los pescadores dice a San Pedro: "¡Conduce a alta mar!" y a los demás pescadores, "Echad las redes!" Nadie se ríe, pero todos se miran perplejos. Ahora en medio día y en alta mar, Pedro se siente muy incómodo. A cualquier otro hubiera dicho "¡Tú no entiendes nada de la pesca!" ¡Pero al Señor! Timida suena su voz cuando le dice: "Señor, toda la noche —tiempo apropiado para la pesca— hemos estado trabajando, sin haber pescado nada". Mas en los ojos amorosos mirando a Jesús, se siente propulsado, como por una gracia desconocida, a afirmar decididamente: "Pero fiado en tu palabra, echaré la red".

III. *Es corregida*: Aunque no quiso dejar mal a su Maestro ante sus compañeros, el fiel discípulo hace lo que dice su Señor y experimenta una sorpresa muy grande. Tenía que aprender: Si el Maestro da una orden, entonces no hay nada que objetar por razones de prudencia, experiencia y respeto humano.

Quedan dos señores entre los cuales debe elegir la humanidad: "Dios o el mamón..." y vemos cómo la humanidad que olvida a Dios y adora el dinero, se acerca irremediabilmente hacia su ruina. Pequeño y derrotado, vuelve Pedro con su pesca superabundante.

IV. *Es nombrado*: Pedro, lleno de emoción se lanza sobre las rodillas de Jesús. Se reconoce pecador e indigno de la compañía del Cristo. Pero éste le tranquiliza: "En adelante pescarás hombres". Le hará su primer Vicario y jefe de la Iglesia.

Este episodio es la historia de todos los amigos y fieles de Jesús. Todos son distinguidos (Bautismo), entonces probados (lucha), en la tentación, y corregidos; y serán al fin recompensados. Los sinsabores y sufrimientos que siempre fueron los compañeros de los evangelizadores, serán espléndidamente recompensados: los sufrimientos de la vida presente, no son de comparar con la gloria venidera. (Epist.).

Domingo Quinto de Pentecostés

LA VERDADERA Y LA FALSA JUSTICIA

(S. Mat. 5, 20-24).

"La justicia libra de la muerte de la eterna condenación; es la riqueza de los hombres rectos, íntegros, probos y sin doblez" (Prov. 11). El que posee esa rectitud de corazón es justo como Jesús, María y José.

I. *La verdadera justicia*: Nació con Jesús en la tierra. Porque el enseñó a los hombres a adorar al Padre en espíritu (amor) y verdad (rectitud), oración que llena el corazón con la esperanza en el cumplimiento de las promesas que la caridad de Dios nos dió, lo que produce en nosotros las virtudes divinas de la Fe, Esperanza y Caridad. Jesús nos participó el verdadero conocimiento de Dios, el único Sacrificio que es culto agradable para el Padre, y la Comunión entre la criatura y su Creador que corresponde al divino llamamiento: "Hijo mío, dame tu corazón" (Prov. 23, 26). Esto es disponerse a hacerlo todo por amor a El, que primeramente nos amó; devolver por amor practicando la justicia. La obediencia es la prueba de este amor (Jo. 14, 21).

II. *La falsa justicia*. Es la de los fariseos. Esos eran hombres correctos en la exterioridad en su propio interés y para su gloria personal, pero no por amor sincero a Dios como el de un niño. Profanaban la religión para sus aspiraciones políticas y posición social, lo que les interesaba más que la gloria de Dios y las leyes divinas. En todo merecen la calificación de hipócritas, con que el Maestro los marca. Tal falsía del corazón y de la conducta, da asco a Dios, y de ella advierte a sus discípulos y oyentes cuando dice: "Si vuestra justicia no fuese mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos."

III. *Un ejemplo lo explica*: "Oísteis desde antiguo. No matarás, y quien matare, merecerá la condenación. Yo os digo más: "Todo aquel que se irrita contra su hermano y le toma ojeriza... etc. merece la condenación". Esta aserción es igual a la otra: "Cualquiera que mire a una mujer con mal deseo, ya adulteró en su corazón con ella". En verdad del corazón salen las malas obras: los homicidios, los adulterios, las blasfemias, las calumnias, (Epist.). De modo que Jesús prohíbe todo sentimiento interior contra el prójimo, porque ofende a Dios en la persona de él, negándole la misericordia y el perdón, que son la plenitud de la justicia cristiana la que procura la salvación. "Sed misericordiosos como vuestro Padre celestial es misericordioso; no juzgueis, no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados".

IV. *Conclusiones*: Por consiguiente, no la observancia externa de la ley glorifica a Dios y justifica al hombre, sino el amor que nace del corazón. Así, la oración no es un acto maquinal de fórmulas, sino la elevación del alma en confianza filial al Padre. La asistencia a la Misa no consiste en la presencia corporal sino en un acto de un culto colectivo. La obediencia debe corresponder a sentimientos internos y sinceros. La caridad no ha de ser únicamente un acto de socorro material por razones sociales y de reputación, sino debe ir acompañada de un verdadero amor al prójimo, en el cual se ha de ver a Cristo.

Los que observan la ley para ser estimados por los hombres ya recibirán su recompensa.

Domingo Sexto de Pentecostés

EL HAMBRE

(S. Marcos 8, 1-9).

"Comasión tengo de estas gentes", dice el Señor. Sin que nadie lo solicite, se preocupa del hambre que sufren sus oyentes que desde hace tres días le siguen sin comer. A nuestros fervorosos cristianos de hoy, ya cansa el estar una hora con Dios en la Misa dominical. No decimos nada de la insinuación a seguirle tres días en la casa de ejercicios —¡pero con buena comida! Ya de antemano temen desfallecer.

I. *El hambre. Un problema*. Junto con peste y guerra, el hambre es contada entre los castigos más terribles de Dios. Donde hay hombres hambrientos, es la tarea más urgente de la comunidad cristiana, darles pan. Entonces hay un solo sermón, el del hecho. Claro que no se puede —sin milagro— saciar diariamente millones de hombres; además, limosna degradada. Se les debería dar pan como Jesús, sin que lo pidan, incluyéndolos en el proceso del trabajo. La sociedad y la administración pública sin conciencia cristiana es un castigo para los pobres (León XIII).

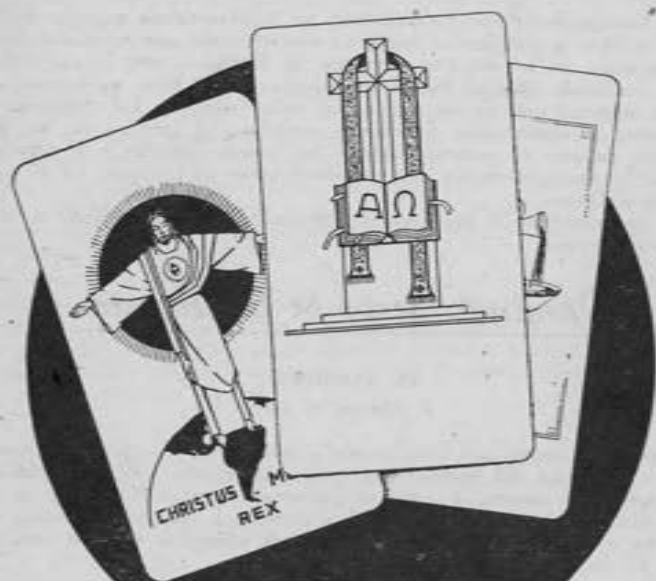
II. *El hambre. Un peligro*. Es preciso que los católicos no queden atrás de su importancia numérica e intelectual en la solución del problema del pan para el pueblo. No podemos tener más paciencia y tolerancia para con aquellas ideologías y sistemas colectivos que han producido el caos social y la miseria de millones de hombres. No podemos tener más tolerancia con estos pocos adoradores del oro que juegan con la salud, la comida, las casas y las vidas de millones. Se crean nuevas riquezas nuevos trusts y siempre

son menos las cajas en que se juntan las ganancias y más las clases del pueblo que caen en la miseria. El proceso de la proletarización es indetenible y las espinas de la amargura sobre la injusticia y el egoísmo amenazan ahogar los sembrados de Dios.

III. *Un deber.* Por el problema del hambre pelagra visiblemente el Reino de Dios en países enteros. Si no se juntan pronto todos los cristianos en un solo frente para principiar seriamente con la realización de la legislación social de León XIII y Pío XI, y esto, primeramente entre sí mismo, es imposible salvar al pueblo del odio contra una religión que ellos consideran incapaz de detener las injusticias. Como discípulos de Jesús tenemos la obligación gravísima de respetar el Evangelio, y hacer ver al mundo que no hemos olvidado la palabra de Santiago sobre "Los pecados que claman al cielo" que cometen los que no pagan salario justo y familiar, que explotan niños, huérfanos y viudas. Tal doctrina no se debe poner bajo la mesa.

A nosotros no nos redime el comunismo sino sólo el amor y la fraternidad evangélica, la igualdad que nos da Jesús al precio de su Sangre, en que todos somos hermanos, hijos del mismo Padre en los cielos.

R. B. A.



Estampas litúrgicas

36 Modelos.—10 x 5.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 5.00.—
Muy propias para Ordenaciones, Primera Comuni3n, Votos, etc. etc.
"BUENA PRENSA"
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

Loanza del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Abad Don Antonio Plancarte y Labastida

EN EL QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DE SU MUERTE

Ha medio siglo abandonó el destierro
un alma prócer que cruzó la vida
—laceriosa y punzante—
llevando siempre el ideal en alto,
cual bandera ondulante.

Alma clara de apóstol
que siembra el bien con obsesión divina;
alma sacerdotal que no declina
ante la incomprensión ni la calumnia.

Se piensa en el cantil de alguna playa
en la que siempre estalla
—henchido de furor— el oleaje
sin que la dura roca se conmueva;
mejor con la embestida se abrillanta
e, inmóvil, siempre canta
el himno sin final de su victoria.

Es Antonio Plancarte y Labastida
quién ofrendó su vida
y su heredad nutrida
para el bien de la patria y de su gente;
Alma noble y sufriente
que perdona y olvida,
aunque no ha de cerrarse la honda herida.

Un hálito de eternidad envuelve
algunas de las obras que emprendiera,
impasible al embate;
el "digitus Dei est" entre renglones
leer se puede si con alma entera
se examinan su impulso y su remate.

Plantó un jardín y fomentarlo supo;
espléndido florece, cual diadema
de la Esposa prolífica de Cristo;
porque nació al amparo
de Nuestra Señora de la Esperanza
en quién el Fundador fincó la suya
para futuros tiempos de bonanza.

Alma sacerdotal reparadora,
un templo erige donde noche y día
se escucha la plegaria salvadora:
"Señor, Señor, no mires
los pecados ingentes de tu pueblo";
así rivalizando
con Felipe Las Casas
que está en la gloria sin cesar rogando.

¡El Tepeyac! El escarpado cerro
imán fue prepotente
que atrajo su alma heroica y persistente.
Como el águila audaz clava su vista
en el brillante sol y allá se lanza,
a la colina hirsuta él se abalanza
y presto la conquista.

Allí la Reina está, mas sin corona
que el gran amor de la nación dilecta
simbolice y recuerde, mientras luzca
el sol en el espacio y mientras haya
una choza tan solo en su ancho suelo...

Piensa que un nuevo alcázar
será el solar de todo el Continente
a donde irá llegando
la multitud creyente
de innumerable gente,
la plegaria filial bisbiseando.
Y mientras él trabaja
el enemigo solapado ruge;
pero resiste el formidable empuje
del que —rastrero— a calumniar se abaja.

Al fin quedan plasmados sus anhelos.
El Instituto, el templo, la corona
un hecho son que abona
el celo insuperable
del que al llevar la cruz, sufre y perdona...

Joaquín L. Palacios, Pbro.

Cuernacava, Mor.

ASCETICA

Qué es "La Gran Promesa"

Con solemnidad y precisión profética exclamó San Juan: "*Vi-
debunt in quem transfixerunt*", clavarán sus ojos en aquel que *tras-*
pasaron, y seguramente con pleno gozo miraba estos últimos tiempos,
en que es necesario "se recaliente el mundo envejecido, cuyo amor
languidece", según dijera más tarde a Santa Gertrudis.

Porque, es verdad que el Evangelista hizo dos revelaciones del
Corazón de Jesús: cuando describe cómo "uno de los soldados con
la lanza abrió el costado (de Jesús) y al instante brotó sangre y
agua" (S. Ioan. XIX, 34); y la otra cuando, ante la incredulidad
de Tomás: "Vino Jesús y púsoseles en medio y dijo: *La paz sea con
vosotros. Después dice a Tomás: Mete aquí tu dedo y registra mis
manos; y trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo,
sino fiel. En cuanto Tomás hubo metido su mano en el horno del
costado de Cristo, no solo cayeron las escamas de sus ojos, sino ardió
su corazón y dijo: ¡Señor mío y Dios mío!*" (S. Ioan. XX, 26-28).

Es cierto también que del Apóstol de las Gentes pudo decir el
Crisóstomo que tenía el corazón como el de Jesús —cor Pauli Cor
Christi—; es cierto que muchos han interpretado algunos textos de
los SS. Padres como dichos del Corazón de Jesús en el sentido clá-
sico actual de la Devoción al Corazón de Jesús, mas en realidad era
cosa bien distinta.

Hacia el siglo X vemos cómo comienza a manifestarse esa De-
voción, pero parece exclusiva de algunas almas contemplativas y
delicadas, especialmente en el seno de algunas Comunidades Reli-
giosas y luego, como la aurora, va llenando con sus luces mayor nú-
mero de almas hasta que llega Paray-le-Monial y sus grandes Re-
velaciones.

No cabe dudar que el objeto de esta Devoción, que no es otro
que el Corazón vivo y verdadero de nuestro Salvador Jesús, el mis-
mo que late en Su pecho y que forma parte de Su humanidad, que
fue trasgado en la Cruz, unido inseparablemente a la Persona del
Verbo, como dijo la Santidad de Pío VI en su Constitución *Aucto-
rem Fidei* del 28 de agosto de 1794, es suficiente para atraer la aten-
ción de los fieles; es cierto que las palabras del dulce Salvador al
presentarse a Margarita María: "He aquí este Corazón que tanto
ha amado a los hombres, que nada ha perdonado hasta agotarse y
consumirse para mostrarles Su amor; y que como recompensa no
recibo de la mayor parte más que ingratitudes a causa del menos-
precio, las irreverencias, los sacrilegios y frialdades que tienen con-

migo en el Sacramento del amor...”, son capaces de enardecer los corazones en los que queda una chispa de nobleza; es verdad que esta Devoción, tildada por muchos de sensiblería y de dulcedumbre mística, ha revelado su vitalidad formando almas heroicas y familias de santos, mas quizá nada de esto la haya hecho tan popular como lo que llamamos la “Gran Promesa”.

Aunque los autores no están de acuerdo sobre la fecha de la carta de Santa Margarita María Alacoque a la Madre de Saumaise, en ella leemos: “*Te prometo, por la excesiva misericordia de mi Corazón, que mi amor todopoderoso concederá a todos cuantos comulguen nueve primeros viernes de mes, seguidos, la gracia de la penitencia final; no morirán en desgracia mía, ni sin recibir los Sacramentos; haciéndose mi Corazón seguro asilo en aquel último momento*” (Vie et Oeuvres, e. 2, pág. 159).

Estas fueron las palabras que Jesús dijo a su sierva Margarita y en las que encontramos un exceso de esa caridad misericordiosa del Dios Omnipotente, que además de arrancarnos las palabras de S. Pedro: Magna nobis promissa donavit, nos ha hecho magníficas promesas (I. Petr., I, 24), nos obliga a estudiarlas.

* * *

Está decretado que todos los hombres mueran una sola vez; esto no es lo más angustioso del caso, pues, como dice Bossuet, no debemos maravillarnos de que un mortal se muera; la muerte nos angustia porque es un castigo del pecado y, sobre todo, porque está establecido también que, inmediatamente después de la muerte, todos y cada uno tengamos que comparecer ante el tribunal de Cristo, a quien ha sido dado el poder de juzgar a todos los hombres.

Hacia el lado al que caiga el árbol allí quedará. Si la muerte nos coge en estado de pecado, la sentencia en el juicio nos será fatal para siempre; si en gracia, la vida eterna nos hará felices para siempre. No importa que hayamos hecho mil y mil obras buenas; si a la hora de la muerte estamos en pecado grave, todo se perderá sin remedio. ¡Y la amarga muerte vendrá a nosotros como un ladrón, cuando menos lo esperamos!

Ante esta zozobra angustiada, el Corazón de Jesús nos hace la GRAN PROMESA, no para ahorrarnos el temor y temblor con que debemos obrar nuestra salud, sino para darnos en ese mismo trabajo una confianza grande en su excesiva misericordia y en el triunfo de su amor.

Es tan grande la gracia que nos promete el Corazón de Jesús que, al principio, parece no se atrevieron a publicarla en los escritos de Santa Margarita y luego ha suscitado discusiones más o menos acaloradas y ha dividido a los Teólogos en bandos. (Cfr. Vermeersch, S. J. Pract. y Doc. de la Dev. al S. Cor. de Jesús, t. II, cap. III).

Algunos, temiendo el abuso de esta Gran Promesa, le niegan amplitud, alegando las palabras del S. Concilio de Trento (s. VI, can. 16) sobre que nadie puede tener *certeza absoluta e infalible de la perseverancia final*, pero en la Gran Promesa no tenemos una

infalible certeza, sino una certeza moral; otros la comparan a la economía general en la salvación de las almas y dicen que se conseguirá la Gran Promesa por la oración que se hace, según aquello de San Agustín: “*Hoc ergo Dei donum suppliciter emereri potest*” (De dono persev. c. VI) o por la Comunión que se recibe, según lo que dice el Maestro: “*El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna*”; (S. Ioan. VI-55) ciertamente que existen estas dos cosas, pero hay algo más; finalmente, otros aseguran que por estas nueve comuniones de los primeros viernes, las almas sentirán un atractivo tal que, después de ellas, no se apartarán jamás del Señor.

Aunque vemos las razones que militan en favor de cada uno de estos bandos, muy respetables, creemos que todos desfiguran o disminuyen la grandeza y los alcances de la Promesa hecha a Margarita María por el Salvador de las almas, que quiere salvarlas de un modo extraordinario, podíamos decir.

En efecto, no se trata de economía general, sino de un favor especial; un favor del *amor omnipotente* del Corazón de Jesús que, por lo tanto lo hará gratuitamente: quien haga las comuniones de los nueve primeros viernes no merecerá de *condigno*, sino de congruo el favor de la perseverancia final, aplicándose con mayor propiedad aquello del Apóstol: Neque volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei, (Rom. IX, 16); es un favor de la *misericordia excesiva* del Fundador de los Sacramentos, quien sin coartar la libertad humana, dispone de medios para conceder la gracia de la penitencia final.

Ciertamente que las Comuniones que pide el Corazón de Jesús deben ser buenas, aunque no perfectas, según lo exigen aquellos que parecen exagerar la perfección de las “comuniones reparadoras”. Si alguien, pues, dijera: Yo voy a hacer las comuniones de los nueve primeros viernes de mes seguidos, y después me entregaré al mal; a todos es manifiesto que esas comuniones son malas y hasta sacrílegas y a tales comuniones Jesús no ha prometido su favor, la gracia de las gracias, que es la de la perseverancia final. Luego quien hizo bien las nueve comuniones y, después, por fragilidad u otra causa peca, puede tener confianza en que triunfará el amor del Corazón de Jesús y se le mostrará el exceso de su misericordia, al tiempo oportuno.

* * *

En cuanto a las ventajas de la Gran Promesa, fuera de la grandísima que es para los individuos que comulgan los nueve primeros viernes, podremos repetir lo que el célebre P. Ramiere decía, según el P. Le Bachelet, S. J. (Etudes): “1.—*La gran promesa es, por lo regular, el golpe de gracia que decide el éxito de una misión, con tal que este éxito haya sido preparado por el cuidado del misionero en entremezclar, con la exposición de las verdades eternas, los motivos de confianza y de generosidad que se fundan en la devoción al Corazón de Jesús;*

2.—*Esta promesa atrae a la comunión de los primeros viernes de mes seguidos a un gran número de personas; el movimiento im-*

preso continúa moviendo a las almas que, sin esto, permanecerían en la indolencia;

3.—La confesión, renovada durante nueve meses, con breves intervalos, pierde su aspecto repulsivo; el alma comienza a gustar lo que antes le parecía enojoso;

4.—El fruto de estas confesiones y de estas reiteradas comuniones es muy grande y duradero. Las personas aferradas a hábitos pecaminosos, raras veces llegan al fin del novenario de comuniones, sin haberse corregido;

5.—Esta comunión mensual devuelve la paz y la unión a muchas familias divididas;

6.—Los que han hecho los primeros viernes, no se contentan, en adelante, con la sola comunión pascual; se acercan a la sagrada mesa, en las principales festividades; y muchos conservan la santa costumbre de la comunión mensual;

7.—Esta práctica produce en las parroquias los frutos más preciosos; renueva el fervor de las congregaciones y de las asociaciones piadosas; hace revivir todas las buenas obras y reanima el espíritu de abnegación, que es el verdadero espíritu de la devoción al Corazón de Jesús”.

Cualquier Señor Sacerdote, con un poco de experiencia en las parroquias, podrá suscribir la mayor parte de estas “ventajas” de “La Gran Promesa”.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

MUY IMPORTANTE

Un individuo que se hace llamar Fernando Roeniger, Víctor Wolvoure, Víctor Fernando Kortz, etc., de tipo extranjero, presenta tarjeta impresa y carta falsificada de presentación, haciéndose pasar por técnico o ex-técnico de Schiefer Hnos., habiendo en esta forma logrado ya muchas estafas en las Iglesias ofreciéndose a reparar órganos y armonios.

Por Cristo Rey

Como homenaje público y debido, se está levantando en la montaña de Cristo Rey un grandioso monumento. No debe quedar ningún católico mexicano sin ayudar con sus oraciones y limosnas para que cuanto antes se termine esta grandiosa manifestación de gratitud, amor y confianza a Cristo Rey. Envíe usted las limosnas que guste a “Buena Prensa”, Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.

J. A. Romero, S. J.

IX.—La Parroquia es Centro de Vida Religiosa

La primera de todas las virtudes por su trascendencia es la caridad. Es la forma de todas las virtudes; sin ella la Fe es muerta, la esperanza no tiene firmeza, la oración no pasa de palabras, la mortificación es inconcebible crueldad, y aun las obras más asombrosas, nada valen. Tiene tanta fuerza vital, que por ella el hombre es paciente, bondadoso, sufrido, fundadamente confiado, y aun las obras al parecer más insignificantes, como el dar un vaso de agua fresca, tienen grande mérito y no quedarán sin recompensa.

La caridad en el individuo y en cualquiera sociedad es fuente y origen de la vida sobrenatural en cualquiera de sus múltiples manifestaciones. Siendo la vida religiosa una de las primeras manifestaciones de la vida sobrenatural, es también uno de los primeros efectos de la caridad.

Ahora bien, la Parroquia, aunque en menores proporciones, puede, como la Iglesia Católica, definirse “la sociedad de las almas en la Fe y en el amor”; en ella, más que en ninguna otra sociedad, abundan estas dos virtudes. Hablando sólo de la caridad, allí está Jesucristo en la Eucaristía repitiendo: “Yo he venido para que tengan la vida y la tengan con más abundancia”, y como señalando el principio de la vida: “Fuego he venido a traer a la tierra, y qué he de querer sino que arda”; allí está el Párroco, otro Cristo, que, como pastor y amigo, debe tener entrañas de caridad, para que, urgido por ella, cumpla sus misericordiosos deberes; allí están los feligreses, unidos como hermanos, porque son hijos de un mismo Padre, que está en los cielos, formando una sola familia, con intereses comunes, para conseguir los cuales tienen unos mismos medios; allí están las miserias de los pobres, de los débiles, de los ignorantes, de los que sufren en el alma o en el cuerpo, reclamando la caritativa compasión de sus semejantes. Considerada la Parroquia como sociedad formada por la caridad, no puede menos que ser un centro de vida religiosa.

Y es que la caridad ante todo nos lleva a Dios, para unirnos con los lazos de la religión. No es extraño, pues, que en la Parroquia se reconozcan esos lazos y se trate de estrecharlos. El culto divino tanto litúrgico como privado es el primer resultado de la vida que estamos estudiando; con él se practican los actos propios de la religión: adorar a Dios, agradecerle los beneficios que cons-

tantemente nos hace, pedirle los que estamos sin cesar necesitando y satisfacerlo por nuestras culpas. Y si en todo templo se puede practicar el culto y con él estos actos, mejor que en ninguno en el templo parroquial; la unión del representante del Obispo y de los feligreses, la comunidad de intereses y de medios para lograr unos mismos fines, dan al culto parroquial una significación y una eficacia superiores.

Esa vida religiosa, que, como toda vida, es movimiento, no puede menos que manifestarse en las obras. Si la parroquia careciera de ellas, o habría muerto o no tardaría en morir, porque a la vez que son resultado de la caridad, ayudan poderosamente a excitarla. Tales obras son desde luego las que se refieren a la Sagrada Liturgia o sea al culto oficial tributado a Dios por la Iglesia, como son las que fomentan la asistencia a la Santa Misa y enseñan el modo mejor de asistir a ella, participando por la oración, por la oblación y por la comunión en el mismo Sacrificio; las que cuidan de la frecuencia de los santos sacramentos de la Confesión y Eucaristía y de que la recepción de ellos se haga debidamente para obtener más preciosos resultados. En pos de esas obras vienen las que tienen como fin el culto a Jesús Sacramentado, a su Corazón Sacratísimo, a su Sagrada Pasión, y luego las que cultivan la devoción a la Madre de Dios y Madre de los hombres, a los Santos Angeles y a los bienaventurados que en el cielo sirven de intercesores a sus semejantes y en la tierra han merecido el honor de los altares.

No decimos más de esta vida en la Parroquia, porque es la más accesible, la que, aunque sea de una manera imperfecta, viven los católicos prácticos, y la que satisface la necesidad que las almas tienen de la religión.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

¡ PARA SACERDOTES Y CATEQUISTAS !

TEXTOS POPULARES PARA "INSTRUCCION RELIGIOSA"

La Librería y Editorial San Ignacio S. de R. L. en su afán de colaborar en la "Instrucción Religiosa del Pueblo", ofrece los libros del P. Rodolfo G. Bandas, Director Diocesano de la "Cofradía de la Doctrina Cristiana" de la Arquidiócesis de S. Pablo, Minnesota, E. U. A., a los siguientes precios:

ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LA RELIGION.—

Ejemplar: \$ 5.40.

CUESTIONES BIBLICAS, Primera y Segunda series.—

Cada una: \$ 0.80.

CUESTIONES MODERNAS, Primera y Segunda series.—

Cada una: \$ 0.80.

Pero si Ud. adquiere todas juntas de una vez, las podrá adquirir al precio de: \$ 8.50 incluyendo los gastos de envío.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695

NECROLOGIA

Murió el Autor de " Altares Ensangrentados "

Nada más conmovedor y al mismo tiempo confortante, que el panegírico que dedicó la publicación "Southwest Courier", periódico de Oklahoma City, en su edición del 7 de febrero último, al recientemente fallecido Francis Clement Kelley, obispo de esa Diócesis católica.

Conmovedor fue ese panegírico por su fúlgida elocuencia, por lo vehemente y fervoroso del tributo rendido a ese Prelado, y confortante a la vez porque demostró a los desilusionados de la grandeza y de la gloria humanas, que no siempre ocurre lo que Shakespeare puso en boca de Marco Antonio ante el cadáver de César: que el bien que hacen los grandes hombres baja con ellos a la tumba, en tanto que si el mal que hayan hecho en su vida les sobrevive.

Más bien hemos tenido que pensar, ante el homenaje rendido a Francis Clement Kelley por toda la prensa norteamericana, tanto la correligiosa suya como la de otras religiones y aun la prensa laica, que tuvo razón el poeta aquel que dijo que "el mérito es el naufrago del alma: vivo se hunde, pero muerto flota".

En efecto, quizá no todos los elementos que rodearon al Obispo de Oklahoma se dieron cuenta siempre de su grandeza, del alto mérito de sus labores como Prelado, como escritor, como hombre público, por la parte que se empeñó en tomar en los asuntos internacionales, por su defensa incesante de la justicia y de la verdad, por el amor que profesó a los pueblos débiles y pobres, víctimas de la soberbia y la codicia de las grandes potencias.

En cambio su desaparición, ocurrida el día 1º de febrero de este año, puso de relieve todas sus virtudes e inspiró muy sentidas frases de elegía y de admiración, hasta de personas que quizá no estuvieron de acuerdo con todas las actitudes asumidas por el célebre obispo de Oklahoma en momentos históricos en que el Gobierno de Washington adoptó una política injusta hacia México y hacia otros países de la América española.

El "Southwest Curier" lo llama "constructor del imperio de Dios"; recuerda la actitud silenciosa y meditativa que asumió en sus últimos años, "mirando siempre a la lejanía, a las enhiestas montañas erguidas en el horizonte, y guiando su vida por el curso de los astros..." En tal postura, según el periódico de Oklahoma, llegó el instante supremo del reposo a ese gran corazón.

Asegura la misma publicación que no ha habido un Prelado más popular en Norteamérica; ninguno que recibiera aclamaciones

de apoteosis tan intensas y constantes durante muchos años como el Obispo Francis Clement Kelley, ni hubo quien triunfara de modo tan señalado como él en la muy ardua tarea de guiar a los hombres hacia un destino superior.

Elocuente en alto grado, así en la cátedra sagrada como en la tribuna profana y en los periódicos y en los libros, pues todos los editores se disputaban los frutos de su talento, supo influir en el curso de los acontecimientos y fue siempre el paladín de las causas justas más combatidas por fuerzas al parecer irresistibles.

La vida del Prelado de Oklahoma cubrió desde 1870 hasta 1948. Murió, pues, a la edad de 77 años. Mecióse su cuna en una de las provincias marítimas del Dominio Británico del Canadá, y fue en esa Posesión inglesa donde hizo sus estudios hasta ordenarse para ejercer el sacerdocio en una Diócesis de los Estados Unidos. El 26 de octubre de 1943 celebró con toda pompa las bodas de oro de su ordenación. Cierto es que se hallaba grandemente enfermo desde entonces, pues la enfermedad que lo llevó a la tumba duró más de cinco años; pero junto a su lecho de enfermo se hallaban reunidos muchos miembros de la más alta jerarquía eclesiástica de Norteamérica, sacerdotes y amigos seculares que habían emprendido viajes desde grandes distancias para tributarle un justo homenaje en su jubileo. Recuérdese que llegaron millares de mensajes de congratulación para él de todo el mundo, incluso del Padre Santo Pío XII y del delegado apostólico Amleto Giovanni Cicognani, así como del Presidente Franklin Delano Roosevelt y de muchos gobernadores y miembros del Congreso de los Estados Unidos.

Poco tiempo después de su ordenación, Francis Clement Kelley fue el sucesor del primer Vicario Apostólico en el Territorio Indio de Oklahoma, puesto en el que inició su azarosa carrera de internacionalista. Más tarde fue capellán del ejército durante la guerra hispanoamericana e intervino en muchas gestiones y diligencias de carácter internacional, en las que hizo gala de dotes diplomáticas extraordinarias.

Pensador profundo, hombre de vasta cultura y de muy clara visión, hubo de ser por fuerza orador y escritor. Siempre dispuesto a esforzarse, hasta con sacrificio de su salud, en favor de sus semejantes, creó una institución muy valiosa para extender a todas las regiones rurales de los Estados Unidos la acción de la Iglesia. Nos referimos a la famosa Sociedad "Catholic Church Extension".

Si valiosos fueron sus trabajos de todo orden como sacerdote y como Prelado, mucho se distinguió también como miembro del Consejo de Administración del Concilio Nacional del Bienestar Católico, del cual fue tesorero desde 1935 hasta 1941.

La vida del Obispo de Oklahoma nos demuestra que los grandes hombres pueden muy bien nacer no sólo en el seno de familias humildes, sino aun en mitad de islas alejadas de las grandes urbes. Los periódicos de Estados Unidos recordaban, a propósito de su muerte, que en el Golfo de St. Lawrence, a unas nueve millas de distancia de la costa de New Brunswick, hay una isla que se llama



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Clement Kelley, Obispo de Oklahoma, gran amigo de México y defensor de la Iglesia.

del Príncipe Eduardo y que es la más pequeña de la provincia en el Dominio del Canadá, y fue allí donde nació aquel grande hombre.

Después de hacer sus estudios primarios en la isla donde nació, pasó al Colegio Superior de St. Dunstand, y luego siguió su carrera en la Universidad Laval, situada en la provincia de Quebec. Más tarde pasó al Seminario Nicolet, lo cual explica el dominio perfecto que tenía del idioma francés, no menor que el que reveló siempre en sus escritos y discursos del idioma inglés.

Mientras presidía la Extensión Society, recibió de la Universidad de Laval el grado de doctor en Teología, y de la Universidad de Notre Dame el de doctor en Derecho. En 1915 fue nombrado Prelado Doméstico del Pontífice Benedicto XV, quien un mes más tarde lo elevó a la dignidad de Protonotario Apostólico.

En 1927 la Universidad de Lovaina, en Bélgica, le confirió el grado de doctor en Filosofía y el de doctor en Letras. En 1930, el Gobierno de Italia lo armó Caballero de Santos Mauro y Lázaro, por su brillante intervención en la cuestión romana. En 1931 el Gobierno de Austria le otorgó la Gran Cruz de Oro de la Orden del Mérito, con una estrella, por la labor que desarrolló al combatir el hambre en Viena. Ostentó muchos otros títulos cuya sola enumeración ocuparía varias páginas.

Conviene transcribir esta breve nota de uno de sus panegiristas: "La elevación del Obispo Kelley a la eminentísima posición que ocupó toda su vida, debe atribuirse a su habilidad extraordinaria, su pasmosa sagacidad, su tacto diplomático y su bondad. Se ganaba el afecto de cuantos le trataban, en un grado rara vez visto. Por encima de todos sus actos y sus pensamientos, más allá de todos sus propósitos, en lo alto de su aspiración suprema, colocó siempre su amor a la Iglesia".

Como figura mundial en su aspecto de conferencista, escritor y diplomático, posee un relieve inconfundible. Colaboró en una multitud de revistas, magazines y aun diarios; editó libros y folletos en número de que no se tiene cuenta. Sus obras principales son las siguientes:

"*The Last Battle of the Gods*" (editada en 1907); "*The Book of Red and Yellow*" (1915); "*Epistles of Father Timothy*" (1916); "*The City and the World*" (1917); "*Letters to Jack*" (1917); "*Charred Wood*" (1917); "*Dominus Vobiscum*" (1922); "*Story of Extension*" (1922); "*When de Veil is Rent*" (1929); "*The Forgotten God*" (1932); "*Blood Drenched Altars*" (1935); "*Problem Island*" (1937); "*The Bishop Jots it Down*" (1939); "*Sacerdos et Pontifex*" (1940); "*Pack Rat*" (1942); "*Tales from the Rectory*" (1943).

En México se conocen "Blood Drenched Altars", cuya segunda edición, de la Editorial Polis, apareció hace un par de años, y "*The Book of Red and Yellow*", que no se ha traducido totalmente.

Ilustra este artículo una reproducción del último retrato que se tomó del obispo de Kelley en Oklahoma y que fue de su agrado. Aparece agobiado ya por la enfermedad que lo torturó durante el último lustro de su vida. Posó para la cámara en 1946. Al pie de este grabado que aparece en las páginas de "*The Southwest Courier*", se hace notar que su apariencia es ya la de un hombre enfermo, pero se advierte al mismo tiempo que conserva la mente clara, siempre vivo su buen humor, su habilidad extraordinaria de gran conservador, siempre afecto a las frases oportunas e ingeniosas, a lo que los franceses llaman "bon mots".

Su enfermedad sorprendió a quienes le conocían de cerca. Empezó en octubre de 1942 después de una vida de excelente salud. Hallábase rodeado de varios amigos en grata conversación, cuando de pronto se puso pálido y llevándose una mano al costado izquierdo dijo que le dolía. Se pensó en una posible molestia digestiva, pero pronto se descubrió que era un amago de ataque del corazón. Su médico le ordenó un reposo absoluto.



Ultimo retrato del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Clemente Kelley, Obispo de Oklahoma.

En el verano de 1943 hizo el viaje de Oklahoma a California para recuperar su salud, y un año más tarde fue a Chicago, donde sufrió el primer ataque de positiva gravedad, hasta el punto de quedar parcialmente incapacitado.

Tiempo después tuvo otros tres ataques, los dos primeros sin mayores consecuencias, pero el último tan serio, que le afectó las cuerdas vocales. Se desesperaba de salvarle, pero de pronto se reponía hasta el punto de que el médico le permitiera salir en automóvil. Sin embargo de ello, los dos últimos años de su vida los pasó sin salir de su aposento.

De la munificencia de este gran señor da fe el hecho de que para celebrar su jubileo, hizo un obsequio de cinco mil volúmenes a la biblioteca del Colegio de St. Dunstand, su *alma mater*, y además le dio un legado de veinte mil dólares, que eran sus ahorros de toda la vida, para que construyera el edificio de la biblioteca.

La noticia de la muerte de Monseñor Francis Clement Kelley acaecida el 1º de febrero, llegó a México en un breve mensaje de prensa que sólo vimos en alguno de los diarios. Después leímos en "*Excelsior*" una nota necrológica de Ramón Mendoza Montes, intitulada "*La muerte de Clement Kelley*". Posteriormente en "*La Nación*" encontramos un artículo de Luis Islas García sobre el ilustre prelado.

Es muy reducido el número de lectores habituales de libros

que en nuestro país han leído la obra "Altarensangrentados", a juzgar por el número tan pequeño de ejemplares que se han vendido hasta la fecha. De modo que se ignora aquí casi del todo la egregia personalidad de ese Prelado y lo que representan para México su vida pública y su labor histórica.

Fue un conocedor profundo de nuestro país, de su historia precortesiana, colonial y moderna, de sus problemas sociales, étnicos, económicos y políticos, y supo como nadie la red visible y subrepticia de influencias que han vinculado desde principios del siglo pasado la vida de México a la voluntad prepotente de los estadistas norteamericanos.

Estuvo en Jalisco cuando empezaba a recrudecerse la última persecución religiosa, acogido a la hospitalidad generosa, sublime, de aquel prelado que fue honra de México: Monseñor Orózco y Jiménez. Refiere en uno de sus libros el obispo de Oklahoma que el piadoso pueblo de Guadalajara le ofreció una vez el más rico homenaje que él pudiera concebir: una Comunión general en que se reveló a sus ojos asombrados, la intensa y heroica relediosidad del pueblo de Jalisco. Aquel presente lo agradeció el Obispo de Oklahoma como si hubiera recibido los más lautos tesoros.

Dedicó sus más extenuas energías y capacidades a defender al pueblo perseguido por los despóticos gobernantes a quienes pareció fácil extirpar la Fe Católica mediante el terror, en que la sevicia bárbara de nuestros déspotas tuvo el aplauso y la cómplice lenidad de algunos político prominentes de los Estados Unidos.

Monseñor Kelley censuró valientemente a los más altos funcionarios de Washington por la indiferencia con que veían el martirio del pueblo católico mexicano y la hipócrita actitud con que al mismo tiempo se proclamaban paladines de las libertades y los derechos conculcados de los pueblos.

Alentó a nuestros compatriotas, no para que sostuvieran una lucha sangrienta condenada al fracaso, sino para que sostuvieran en alto su Fe religiosa a través de la dolorosa prueba a que se les sometía.

Deseoso de combatir el mal en sus causas primeras, trabajó afanosamente por poner fin a la ignorancia que había en los Estados Unidos respecto a la historia de México, sus tradiciones, su cultura, sus verdaderas ansias de superación, su notable y sufrida naturaleza, la brutal imposición de que era víctima, la engañosa propaganda que había hecho creer a los políticos norteamericanos mil nociones absurdas en que se basaba el apoyo concedido por el Gobierno de Washington a los tiranos del pueblo mexicano.

La labor del ilustrísimo Prelado de Oklahoma en favor de México, nos impone una deuda de gratitud enorme para él, que debemos pagarle con devotas preces.

Guillermo Prieto Yeme.

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Bernardette.	El violín mágico.	Mi marido es
Buen Pastor.	Extraña conquista.	embustero.
El pequeño Robinson.	La senda del amor.	Por un ideal.

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al compás de mis recuerdos.	El agitador.	Los aretes de la gitana.
Amores a los quince.	El camarada X.	Los tres mosqueteros.
Aquel hombre mío.	El gran bruto.	Matrimonio en duda.
Balalaika.	El jabali rojo.	Mi corazón canta.
Búscame en Hollywood.	Feria de las flores.	Mi vida eres tú.
Caballero del desierto.	El hombre que las enamora.	Morena y de peligro.
Caballero por una noche.	Jeannie.	Navidad de los pobres.
Carnegie Hall.	Juego de pasiones.	Ninguno como él.
Cartas marcadas.	La hora del olvido.	Pasión inmortal.
Cuidad mágica.	La rebalde se rinde.	Prisionero del odio.
Cristina Guzmán.	La senda tenebrosa.	Rose Marie.
Dejame quererte.	Las llaves del reino.	Seis destinos.
Dos novias para un marino.	Lo que desea toda mujer.	Soberbia.
		Tambores de guerra.
		Valle de la abnegación.
		Verde pasional.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVA

Albéniz.	La barca de oro.	Nacido para matar.
Amargo recelo.	La comparsita.	Noche de diciembre.
California.	La copla de la	Noche y día.
Camino de Sacramento.	Dolores.	Pasión de los fuertes.
Corrientes ocultas.	La luz que agoniza.	Poseída.
Cuando los hijos se van.	La revoltosa se casa.	Que dios la juzgue.
Damas retiradas.	Lo mejor de nuestra vida.	Que Dios me perdone.
Destruída.	Los amantes de mi mujer.	Redada criminal.
Drama nuevo.	Los cristeros o Sucedió en Jalisco.	Rembrandt.
El canto de la sirena.	Los devaneos de la señorita.	Rubia incendiaria.
El clavo.	Mi chica es así.	Semilla de odio.
El cofre del pirata.	Mi mujer es otra.	Serenata Bohemia.
El desterrado.	Mi querida Ruth.	Soy charro de rancho grande.
El fugitivo.	Monsieur Beaucaire	Tabaré.
Engaño.		Tierra generosa.
Frieda.		13 Rue Madeleine.
Hombria.		Una mujer sin cabeza.
		Vidocq.

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

A volar joven.	El destino se repite.	Reunión en Francia.
Carpintero en apuros.	La dama de Shanghai.	Triángulo infernal.
El abrazo de la muerte.	La gata.	Un día inolvidable.
	Los hijos crecen.	

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER (DESACONSEJABLES)

Aguas borrascosas.	El retrato.	La mujer sin alma.
Carne y espíritu.	El secreto de la casa	La ruleta de la muerte.
Al borde del abismo.	roja.	La sentencia.
Cual copa de cristal.	Esclava.	Mar de hierba.
De amor también se	Fijate qué suave.	Me condena la
muere.	Inspiración trágica.	conciencia.
Dos de la vida airada.	La amada inmóvil.	Mujer marcada.
El fantasma.	La Dubarry era una	Repique de gloria.
El matrimonio es	dama.	Secreto entre
asunto privado.	La mujer disputada.	hermanas.

CLASE C-2, (PROHIBESE VER) PROSCRITAS

El castillo de	La diosa arrodillada.	Lucrecia Borgia.
Dragonwyck.	La kermess heroica.	Nosotros los pobres.
El ladrón.	La mujer del panadero.	Pito Pérez se va de
El niño perdido.	La sin ventura.	bracero.
La bien pagada.	Lady Hamilton.	Rio escondido.

FUERA DE CLASIFICACION P. I.

Humo en los ojos.

TEATRO

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER (DESACONSEJABLES)

Aires de fuera,	Dios se lo pague.	Quiero vivir mi vida.
-----------------	-------------------	-----------------------

Desiderio Erasmo de Rotterdam, en su libro "Elogio de la Locura" que concibió cuando atravesaba en mula los Alpes de regreso a Inglaterra, desarrolla la idea de que está muy bien encomiar la razón, pero agrega: ¿cácase no es la locura la que mantiene al mundo en marcha?

Contrasta con tal afirmación, aplicable en muchos casos, el hecho innegable de la preferencia de que gozan las velas de cera "Véritas" desde hace treinta años, en cuya acertada elección triunfa la razón sobre la locura. La fabrica Juan J. Paz, en la casa Núm. 10 de Bahía de Santa Bárbara, Colonia Verónica de México, D. F.

Cuarto Centenario de la Muerte de Fray Juan de Zumárraga, O. F. M.

Para honrar la memoria del primer Obispo y Arzobispo de México, insigne hijo de la Venerable Orden Franciscana, en el Cuarto Centenario de su muerte (3 de Junio de 1548-1948), y como homenaje al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica, en sus Bodas de Plata Episcopales (30 de Septiembre de 1923-1948), se celebrarán en México diversos actos culturales y religiosos los días 30 y 31 de Mayo, 1, 2, 3 y 4 de Junio, actos que tendrán lugar en la Iglesia de San Fernando, en la Catedral Metropolitana, en la Iglesia de San Francisco, en la Parroquia de Santiago Tlatelolco y en la Basílica de Santa María de Guadalupe.

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Fue una sorpresa muy grata para los dirigentes católicos la "Exhortación del Episcopado Nacional al Clero y a los Católicos para aliviar la situación de los campesinos Mexicanos". Tan grata fue la sorpresa que muchos esperaban ver reproducida esa exhortación en millares de volantes o carteles murales, porque no solamente su materia es digna de que sea conocida de católicos y de no católicos, sino también porque constituye ya un programa objetivo de acción para los dirigentes en el apostolado social. La doctrina es mas o menos conocida de muchos, pero faltaban las normas u orientaciones prácticas para aplicarse al trabajo.

El problema agrario es uno de los más importantes, porque la mayor parte de los habitantes del país son agricultores y porque las familias campesinas son las que más contribuyen a conservar la salud, las tradiciones, las cualidades nativas mexicanas. Por ello y por ser México un país esencialmente agrícola, los problemas sociales y económicos referentes al campo son los que más directamente afectan a la Nación.

Pues sobre esta situación la Exhortación de la Jerarquía habla. El principio de la necesidad de que impere la verdadera justicia social se pone como base; La garantía de la pequeña propiedad se delinea, y, se comete su regulación a las entidades erigidas para ello. El papel de las cooperativas una vez más se pone en sitio preclaro.

Ya quedaría completa la descripción de las necesidades más urgentes en materia agraria, pero la solicitud de los Prelados mexicanos pasa a urgir la labor de alfabetización, la de contra el alcoholismo, la de una mejor nutrición, la de la lucha contra las enfermedades endémicas y la de la cooperación con las autoridades civiles en las críticas horas del presente.

Exhortación tan importante no debe dejar de ser conocida, comentada y sus prescripciones puestas en práctica. Es la hora de que en el apostolado, y en este del campesinado, se ponga por obra una labor coordinada, una labor de penetración en la clase, una labor que encarne la doctrina católica en las masas y que esto sea obra de los dirigentes.

La sola visión de la tierra nacional abandonada y convertida en presa fácil de otros que la codician, de nuestros campesinos siempre pobres y sin esperanzas, de las familias mexicanas vagando sin fiজেza ni hogar, del dolor humano que reflejan los campos, debe ser una voz que grita para despertar las almas dormidas, la excitación vehementemente a nuestro patriotismo, un apremio para emprender la tarea salvadora.

Ahora ya hay prescripciones objetivas que mucho ayudarán a mejorar este dolorosísimo cuadro social del campo mexicano. Estas prescripciones han sido dadas por los Prelados que, no pudieron estar más tiempo callados sobre tal desolación y aun temiendo que sea tomada su determinación en sentido diverso del que tiene, han escrito esta exhortación. Queda a los sacerdotes y dirigentes cumplir con el deber que les imponen palabras tan ponderadas y precisas; sentir la hora de la conciencia cristiana cual es la hora presente y hacer por la Iglesia y por México lo que les impone el deber, trabajar en el apostolado social y particularmente en el sector del campesinado mexicano.

● Otra de las importantes noticias acerca de los trabajos de apostolado católico es la que se refiere a la de la Cruzada de Fe y respeto a los templos. Ha sido autorizada por los Sres. Obispos y después de los considerando sobre su necesidad imperiosa da estos preceptos oportunos y justos: 1) No hablar en el templo sino lo estrictamente necesario y en voz baja. 2) No saludar de mano (hacerlo con una leve inclinación de cabeza), mucho menos besarse, presentarse, etc. 3) Hacer las debidas genuflexiones al pasar delante del Santísimo, bien hechas y con todo respeto. 4) Nuestro primer saludo, visita u oración deberá ser para Jesús Sacramentado que está en el Sagrario y después a la Sma. Virgen y a los Santos. 5) Arrodiarse a la hora de la Consagración y de la Comunión, a menos de hallarse impedido por enfermedad. 6) Aproximarse a la Sagrada Comunión con el mayor orden, pues las aglomeraciones dan origen a muchísimas faltas de respeto al Augusto Sacramento. 7) No taparse la cabeza con pañuelos y menos ir a comulgar en esa forma indecorosa. 8) Ir modestamente vestida, recordando que la Iglesia es casa de Dios y no lugar de exhibición de modas. 9) Buscar otro lugar para cobrar coutas mensuales, dar avisos, hojitas, etc., pues con este motivo se sigue la charla, se da mal ejemplo y por consiguiente se falta al respeto al templo de Dios. 10) Procurar no hacer ruido; no arrastrar bancas, no sonarse o toser con estruendo, guardando el debido silencio para no faltar al respeto y distraer a las demás personas, recordando que la Casa de Dios es lugar de paz, silencio y recogimiento.

Se han insertado estos avisos por considerarlos breves y dignos, que sean en todas las Diócesis y por todos los Sacerdotes conocidos, pues una labor general, en este orden de cosas se requiere hoy día.

● La Labor de la Unión Nacional de Padres de Familia, asociación que con constancia eximia ha tomado la defensa de la niñez mexicana, ha tenido como trabajos últimos la denuncia de las actividades comunistas que tienen lugar en la Secretaría de Educación; la campaña para construir escuelas, cuyos fondos se consagrarán a ese fin siempre que se considere la modificación del Art. 3o. Constitucional, asunto ya tramitado a la Presidencia y se espera que ésta manifieste su sentir, que espera con ansia no sólo la Unión Nacional de Padres de Familia, sino todas las fuerzas activas de México. El tercer trabajo se refiere a la edición de una revista y finalmente la Cruzada Nacional por la libertad de enseñanza, que se está llevando a cabo por tarjetas. La Unión Nacional de Padres de Familia tiene a disposición de cualquier socio o persona que se interese por este problema nacional, las tarjetas necesarias, para que sean firmadas y ampliar así esta Cruzada Nacional. Estas tarjetas dicen: **NO ESTOY CONFORME CON EL TEXTO VIGENTE DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y SOLICITO SEA REFORMADO DE MANERA QUE CONSAGRE Y GARANTICE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.**

● En el mundo entero se ha comenzado a preparar las conmemoraciones del Séptimo Centenario del Escapulario Carmelitano. El año jubilar será de 1950 a 1951. Se piensa que un día al mes, que bien puede ser el dieciséis se celebre en los templos del Carmen, solemne función religiosa con predicación relativa al Centenario. Se pedirá a la Santa Sede eleve al rito de segunda clase en toda la Iglesia, la festividad de Ntra. Sra. del Carmen y se añada a la Letanía Lauretana la invocación: "Regina Sacri Scapulari, Ora pro nobis". Será además conmemorado en México con la bendición del Santuario Nacional de Ntra. Sra. del Carmen, que se levanta, a un lado de la Ermita Sabatina, situada en la Av. Gral. Pedro Antonio de los Santos, de México, D. F. El R. P. Fray Juan de la Inmaculada Concepción Vega, recibe donativos para esa construcción, que será grandiosa y necesita estar terminada para esa fecha de 1950.

● La Acción Católica Mexicana tuvo en la pasada Cuaresma una Campaña trascendental. Se pidió que el Viernes Santo a las tres de la tarde, todo católico, donde quiera que estuviere, suspendiendo toda su atención, se concentrara en pensar por un momento en la Pasión y Muerte de Ntro. Divino Redentor y en acto de adoración y de gratitud y de desagravio rezara

devotamente el Credo. La Junta Central de la Acción Católica Mexicana, estima que podría llegarse a hacer una costumbre de este breve y significativo acto de piedad, que sería de mucho agrado de Nuestro Señor y de grande provecho para nuestra sociedad. La iniciativa fue acogida y como muestra del resultado que tuvo, puede citarse el hecho de que un miembro de la U. C. M. se presentó un poco antes de las tres de la tarde en el salón de baile del balneario Villa del Mar, en Veracruz y solicitó de los allí presentes suspendieran su diversión; alcanzó su objeto y el rezo del Credo en voz alta, fue hecho. Por un momento siquiera la memoria del Redentor estuvo presente.

● La Junta Diocesana de México, de la A. C. M. solicitó oraciones por el Papa el día 17 de abril, víspera de las elecciones que iban a fijar el destino de Italia. La iniciativa fue secundada por los sectores sociales y se hicieron preces y se ofrecieron comuniones por el Papado. Fue éste otro testimonio de la devoción que los católicos mexicanos profesan al Vicario de Cristo.

● La misma, junto con los Comités Centrales, celebró Honras Fúnebres en sufragio del alma de *Hernán Cortés*, fundador de la nacionalidad mexicana. Fue un acto de gratitud, sentido y justicia.

● La conmemoración del 50º aniversario de la muerte del *Ilmo. y Rvmo. Dr. D. Antonio Plancarte y Labastida*, fue celebrada a finales del mes de abril ppdo. Los actos religiosos tuvieron lugar en el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús fundado por el Sr. Plancarte. En el Casino Español tuvo lugar la solemne velada en honor de su memoria. En el culto guadalupano, la figura de *Mons. Plancarte* es de grande relieve y fue un acto no sólo de gratitud sino de delicada justicia dedicar a su memoria un acto.

● Dos son los monumentos en proyecto. Uno al gran misionero *Fray Junipero Serra*, fundador de las Misiones de Alta California, cuyo sitio para erigirlo es el vestíbulo del templo de San Fernando, de la Ciudad de México. El otro monumento es para Juan Diego y se erigirá con motivo del Cuarto Centenario de su muerte, en junio.

● El sábado de Gloria —27 de marzo— entregó su alma al Creador, el caballero católico don *Leopoldo Escobar*. Con él la ciencia médica perdió un internista eminente y la caridad un hombre que hizo de su profesión un apostolado. Don Leopoldo supo ser amigo paternal que daba consejos sabios, oportunos, cargados de experiencia de vida y calor de corazón. Era además un espíritu conciliador, que se hacía todo a todos. Sólo así se explica el enorme número de amigos, perteneciente a todas las clases sociales, inclinaciones y condición. CHRISTUS, consecuente a la labor de información, a los deberes de gratitud y de poner en relieve una personalidad católica muy digna de ejemplo en nuestro medio actual, consigna este fallecimiento. Las Honras Fúnebres tributadas a sus restos, sean como un prencunio de que el alma del católico chapado a la antigua que fue don Leopoldo, ha sido acepta en el acatamiento del Señor y ha entrado ya en la luz sin sombras. Así sea.

DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES

El día 12 de enero próximo se conmemorará el Cincuentenario de la Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe que se venera en la capilla del Seminario Conciliar de esta Diócesis. Se le obsequiará con otra corona.

● El día 26 de febrero pasado celebró su primera Misa el *Pbro. D. Jorge Hope Macías*, que fue ordenado el día 21 del mismo mes. Las enhorabuena más cordiales al Misacantano.

VICARIATO DE LA BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tijuana se celebró a mediados de febrero último un Congreso Mariano presidido por el Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres Hurtado. Fueron aprobadas varias conclusiones entre las cuales hay una a favor de los Seminaristas y de las vocaciones sacerdotales.

DIOCESIS DE CAMPECHE

Hubo dos ordenaciones en el mes de marzo, la de los diáconos Humberto Ugarte Chan y la de D. Jesús Sánchez Picón; la primera el día 7, día de Santo Tomás de Aquino, la segunda el día 13 del mismo mes de marzo. Son dos sacerdotes más con que cuenta la Diócesis y es un preñuncio de fidelidad el que hayan sido consagrados levitas en el mes de Sr. San José. En Montezuma falleció el seminarista Sr. Longinos Euan, estudiante de 1ro. de Teología, joven de muchas esperanzas aplicado, piadoso, observante de la disciplina, que dejó muy buenos recuerdos. Las ceremonias de Semana Santa fueron muy concurridas y llenas de piedad. El día 8 se celebró la fiesta titular de la iglesia de San Juan de Dios, asistiendo a ella, el Sr. Obispo. Los enfermos del Hospital Civil recibieron ese día la Sagrada Comunión y la visita de los feligreses de San Juan de Dios, que les hacen en este día algunos obsequios.

DIOCESIS DE COLIMA

El día 1º de Mayo fue el escogido por varias Diócesis y por la de Colima para un día de oraciones por Rusia y por los países dominados por ella. En todas las iglesias de la Diócesis, hubo Horas Santas solemnes, con Exposición Pública del Santísimo Sacramento. Conviene aquí traer a cuento, que Ntra. Sra. de Fátima, pidió oraciones por Rusia; el mundo cristiano se ha hecho sordo a esa súplica al parecer, pues Rusia sigue lejos de Dios. Hora es de remediar esa falta, y Colima ha dado comienzo a esa reparación tan necesaria.

● El día 31 de marzo cantó su primera Misa el Pbro. J. Guadalupe Chávez Gómez, en la iglesia de El Limón de la Concepción, Jalisco.

● El día 21 de marzo fue consagrada la campana que los colimenses ofrecieron a su Santo Patrón San Felipe de Jesús, en la Parroquia de este nombre, que es el Sagrario Diocesano. Numerosas personas apadrinaron el acto de consagración, ceremonia a la cual invitó el Sr. Cura D. J. Félix Ramírez Jiménez.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Un nuevo dispensario médico fue inaugurado en la Candelaria Amatlán. Fue fundado por los RR. PP. Franciscanos. Con ese centro médico gratuito se viene a prestar a las clases humildes un magnífico servicio, pues casi todas ellas carecen de los elementos más indispensables.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Con toda felicidad terminaron los Ejercicios Espirituales para Sacerdotes dirigidos por el P. Alejandro Trejo, S. J. Concurrieron 23 sacerdotes. Más tarde tuvo lugar una tanda de conferencias para Acción Católica, a cargo del Pbro. Dr. D. Luis G. Hernández, Asistente de la A. C.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Hubo varias tandas de Ejercicios en esta Cuaresma que se distinguieron por su concurrencia; hubo una de 19 hombres de negocios, otra de 48 jóvenes venidos de distintas parroquias a la Capital del Estado; las cinco

tandas en la Catedral, muy concurridas y en todas la A. C. prestó singular cooperación.

● Las campañas llevadas a cabo por la A. C. tuvieron éxito halagüeño. En Gómez Palacio se celebraron Jornadas Pro-Vocaciones Sacerdotales, los días 17, 18 y 19 de marzo; los días 29 y 30 tuvo lugar en Nuevo Ideal, pueblo perteneciente a la Parroquia de Tejamen la jornada de Acción Católica con la que se reorganizaron los comités de las organizaciones de la U. F. C. M., la U. C. M. y la J. C. F. M.

● La Jornada Seráfica solemne tuvo lugar los días 30 de abril y 1ro. y 2 de mayo, organizada por el Centro Terciario de San Antonio de Padua.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Cincuenta Sacerdotes encabezaron la peregrinación de los tapatíos cuyo número llegó a tres mil.

El Excmo. Sr. Arzobispo dispuso que en el mes de julio, se celebre una Jornada Social, suceso que formará parte de la celebración del IV Centenario de la Diócesis otrora de Compostela, luego de Nueva Galicia y hoy de Guadalajara. La organización de los festejos está a cargo de una entusiasta comisión. El certamen de catecismo en toda la Diócesis tendrá lugar en octubre D. M.

● En el pasado mes de marzo, del domingo 21 al 23 de ese mes tuvo lugar una gran reunión de numerosos jefes de las secciones parroquiales y diocesanas del Novimiento Campesino de la República. Desconocemos las conclusiones a que llegaron y la noticia insertada se tuvo por la información de los diarios mexicanos.

● El Sr. Pbro. D. Manuel Velázquez Morán, encargado de la iglesia Parroquial de La Barca, celebró sus Bodas de Plata Sacerdotales. Las enhorabuenas de CHRISTUS al citado Sr. Párroco.

● A finales de marzo el R. P. Fray Benjamín Flores, O. F. M., ordenado de Presbítero en diciembre último, en Norteamérica, celebró su Primera Misa en Etzatlán. Llegó a este hijo del humilde Francisco de Asís, la dicha que el Santo por humildad declinó siempre, la de ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa y tener en sus manos a Dios humanado.

● El Pbro. M. Prado, Párroco de San Nicolás, de la Barca, está activamente trabajando para que las mejoras al templo nombrado queden terminadas. La feligresía secunda estas gestiones con entusiasmo y pronto se verán terminados el decorado, el nuevo comulgatorio, el púlpito, tallado en cedro, el piso del presbiterio, hecho de granito artificial.

DIOCESIS DE HUEJUTLA

La Diócesis celebró su romería al Tepeyac el día 20 de abril pasado y con mucho fervor impetraron las bendiciones de Dios, por medio de la Virgen, para la Diócesis y para cada uno de los romeros, bendiciones que remediarán muchas necesidades espirituales y temporales.

DIOCESIS DE HUAJUAPAN

En este mes de junio tendrá lugar probablemente en la I. y N. Basílica de Guadalupe la Consagración Episcopal del Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. Celestino Fernández, como Obispo Auxiliar de esta Diócesis. Gran regocijo causó la preconización por Su Santidad del M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis de Zamora, como Obispo Auxiliar de Huajuapam, pues es muy estimado el Sr. Fernández por su carácter apacible, modesto, humilde. El

Excmo. Sr. desciende de una familia levítica, de la que han salido más de treinta Sacerdotes.

DIOCESIS DE LEON

En el mes de julio próximo cumplirá doscientos años de haber sido erigido el famoso Santuario de Atotonilco, notable así en el orden religioso como en el histórico. Está dedicado a Jesús Nazareno, cuya imagen lindísima, diseñada por el P. Luis Felipe Neri de Alfaro, hombre muy asceta. Los muros del templo están decorados de murales que representan la vida, pasión y muerte de Ntro. Señor. A este Santuario venerable han acudido, en distintas épocas y de apartadas regiones, innumerables personas a practicar los Ejercicios espirituales, famosos. Parece que en esa Santa y venerable casa aun escúchase la voz tierna y conmovedora del P. Alfaro y hay conversiones muchas y notables de almas descarriadas. De la Sacristía de ese Santuario fue tomado el lábaro de la Independencia Nacional y en ese Santuario el día 10 de abril de 1802 fue el matrimonio de D. Ignacio Allende y de Dña. María Ana de Unzueta, por el Sr. Cura Br. Jacinto Campiña.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

A principios de marzo, el Instituto de Bellas Artes y Literatura, que es un organismo que controla la enseñanza del canto y de la música de todos los establecimientos docentes, de la Secretaría de Educación, giró instrucciones terminantes a fin de que fueran eliminados por completo, de la enseñanza, todas las obras que tuvieran carácter religioso. De manera que en las escuelas de México, ya no podrá cantarse un motete de Palestrina, un coral de Bach, una plegaria de Mozart. Los niños tendrán que limitarse a las canciones que incluyen los libros de texto, entre las cuales se haya ésta, antirreligiosa, que es una parodia de "La Cucaracha", copla muy poco edificante y grotesca parodia de una oración. Júzguese de ese único alimento para los niños, religiosa y estéticamente. Esta es la copla: "Un panadero fue a Misa.—Y no hallando qué rezar.—le pidió a la Virgen pura.—Mariguana que fumar". ¿Qué suerte correrán las estrofas de nuestro Himno Patrio, donde se hace alusión de Dios...? En algunos libros ya no se incluyen estas estrofas...

Otro de los aspectos dañosos en gran manera es el relativo a los textos de Historia de los autores Teja Zabre y Chávez Orozco que contienen grandes errores doctrinales e históricos; con otra circunstancia concomitante que es la de poner en solfa cuestiones de Fe y hacer simpáticos hechos o personajes descreídos. Con semejantes orientaciones la juventud que pasa por las Secundarias naturalmente recibe grande perjuicio espiritual. Se ponen necesariamente los cimientos para que posteriormente la juventud no tenga ni el norte necesario para conducta personal, ni la educación social para ser miembro útil a la Patria.

Por circular del Sr. Arzobispo, el día 17 de abril fue un día de oración por el Papa; intensamente se pidió por Su Santidad y nuevamente los mexicanos dieron testimonio de gratitud al Padre de la Cristiandad.

En este mes el Congreso Catequístico de la Arquidiócesis tendrá lugar y como asiento de él será el templo de la Profesa y el temario es el siguiente: La Santísima Virgen de Guadalupe, Catequista de México.—Colaboración obligatoria de las Asociaciones y Ordenes Terceras.—Coordinación de los grupos de catequistas en la Parroquia.—Cómo catequizaron la Nueva España en el siglo VXL.—Preparación espiritual del Catequista.—Preparación Científica y Pedagógica del catequista.—Fray Pedro de Gante y sus Catequistas.—Enseñanza de textos Sagrados en todos los grados del Catecismo.—Enseñanza del Catecismo en los hogares.—Fundación de Centros en las vecindades, barrios y rancherías.—El canto en la Catequesis.—Jesús y los Niños.—Las devociones de la Catequesis.

● La Junta Central ha lanzado la convocatoria para un concurso sobre el Sacerdocio y hacer de este acontecimiento un acto de homenaje al Excmo. y Rvmo. Mons. Martínez, en sus Bodas de Plata Episcopales.

● Se han renovado los trabajos en pro de los conscriptos y así las Comisiones Diocesanas de A. C. de conscriptos han recibido nuevas orientaciones e impulso. Es un apostolado que la rutina puede inutilizar su éxito, y es lo que se quiere precaver. Estas orientaciones han sido dadas tomando en cuenta el ejercicio de las cuatro distintas organizaciones fundamentales.

● La Asociación Nacional Guadalupeana de Trabajadores Mexicanos nombró un nuevo comité y esta renovación de elementos es prenda de mucho mayor apostolado obrero.

● En Metepec, Hgo. tuvo lugar una concentración de campesinos del Movimiento Campepeco Mexicano, movimiento que tiene alguna relación con el de la A. C. J. M.

● Las romerías al Santuario del Señor de Chalma han sido este año muy numerosas. El día 4 de mayo pasado fue el último día de festividades religiosas en el Santuario.

● A finales de marzo fue bendecida la cripta de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, sita en las calles de Velázquez de León, iglesia que está a cargo de los RR. PP. Oblatos de María Inmaculada. El sábado de Gloria, fue bendecida la capilla provisional de la Divina Providencia, en la Colonia Martín Carrera, en la jurisdicción de la Villa de Guadalupe. Quedará a cargo de los RR. PP. de la Sociedad de María, que son capellanes de la iglesia de Ntra. Señora del Refugio en la misma localidad. En la colonia Morelos han quedado terminadas las obras de ampliación del templo parroquial del Corazón de Jesús, y se piensa ya en una hermosa decoración del mismo. En Aragón, adelante de la Villa de Guadalupe, se está construyendo un templo que será dedicado a San Juan Crisóstomo y se cuenta ya con los muros levantados, y se intenta trazar las bóvedas. Será de tres naves.

● A mediados de septiembre próximo y probablemente en la Catedral de México, será coronada la milagrosísima Imagen de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón que se venera en la Parroquia de Sr. San José, de la ciudad de México. La Virgen de los Remedios, Patrona del Santuario del mismo nombre será asimismo coronada, pues la autorización pontificia para ello data de 1913, próximamente cuando el decorado del Santuario esté terminado. Las solemnidades comienzan a ser preparadas.

● El día 19 de marzo pasado fue colocada la primera piedra del nuevo templo que se levantará a la Virgen del Rosario, en la colonia Pro-Hogar, en Atzacapotzalco. El Sr. Cura D. Agapito Fernández, adquirió un terreno vecino al templo de la Colonia Alfonso XIII de Mixcoac, para ampliar el citado templo. En breve se dará comienzo a los trabajos de reparación del templo parroquial de San Francisco Tultengo, (calle de Roa Bárcenas y Castañeda), de la Ciudad de México. Ya hay comisión para hacer la colecta de fondos necesarios para esta obra material y de tanta importancia. El día 2 de mayo fue bendecido por el Sr. Arzobispo el nuevo piso de la Vicaría Fija de Tulyehualco, D. F. y cuyo titular es Santiago Apóstol.

● Aun antes del día 31 de mayo en que comenzaron las celebraciones en honor de Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México, hubo actos de homenaje a este egregio Obispo. El P. Mariano Cuevas, S. J. sustentó dos conferencias sobre el Sr. Zumárraga, al que calificó del símbolo más glorioso de Nueva España. El R. P. Fidel Chauvet, O. F. M. en un libro y en varios artículos periodísticos trató a esta personalidad como educador y como hombre de encendido celo apostólico. El día 31 tuvieron lugar las horas fúnebres en la Santa Iglesia Catedral de México, donde reposan los restos del Sr. Zumárraga, en la Capilla de San Pedro, en ella tendrán lu-

gar los sufragios por su eterno descanso. El día 1o. de junio las conmemoraciones serán en la iglesia de San Francisco, el día 2 en Santiago Tlalotelco, el día 3 en la Basílica del Tepeyac, el 4 en la iglesia de San Fernando. El programa escogido de música sacra formará parte de estas celebraciones de homenaje.

● Los trabajos para la fundación de una Escuela de Sordomudos, que lleva a cabo el R. P. *Olleta, C. M.* en la Colonia del Valle, de la ciudad de México, van siendo llevados a cabo con entusiasmo por los cooperadores de esta obra benéfica.

● La fiesta de la Santa Cruz en esta cosmopolita ciudad de México celebróse aun con las salvas de cohetes y la comida tradicional de los albañiles y maestros de obras. Esa costumbre está en pie y resiste a lo que parece el movimiento contrario de la exterminación que tienen los modernos. En nuestra Catedral fue celebrada la fiesta religiosa y en rústico salón anexo, los albañiles se reunieron y fue presidida la convivialidad por el Sr. Arzobispo, que año tras año, en esta fiesta platica con los obreros cuyos trabajos de reparación de la Catedral van concienzudamente realizando. La caridad no reconoce clases sociales, y al igual que Cristo, los Pastores están con los humildes.

● Tres años de vida lleva el dispensario católico establecido en la Parroquia de San José de los Obreros, establecida en la Colonia Obrera de México, D. F. Su elenco de cooperadores es largo y el cultivo espiritual de las enfermeras que llevan adelante el trabajo del Dispensario ha sido atendido acuciosamente.

● El P. *Cantú Corro* ha llegado a establecer en la Parroquia a su cargo en San Alvaro, un Centro de Divulgación Cultural llamado "Amigos de S. Alvaro", con el objeto de impartir cultura a las clases sociales de su feligresía que estén incapacitadas para ello, por escasez de recursos pecuniarios.

● Han sido nombrados Canónigos de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, el Sr. *Pbro. Juan de la Cruz Tintor*, el *Pbro. D. Eduardo Paredes*, el Sr. Cura de San Miguel, *Pbro. Enrique Mercado*. CHRISTUS se une a las felicitaciones que hayan recibido por esta distinción los Sres. *Pbro.* citados.

● Jubileos de Ordenaciones Sacerdotales han sido varios y CHRISTUS se congratula de dar estas noticias. De oro los ha celebrado el Sr. *Pbro. Juan de la Cruz Tintor*. De Plata el R. P. *Pablo M. Arrieta, O. S. B.*, el R. P. *Luis Antonio C. Martínez C., S. J.*

● Han descansado en el Señor el Sr. *Pbro. Román García*, a los noventa y dos años de edad, natural de Zacatecas, en su vida apostólica de Sr. Cura siempre fue de gran dinamismo. El Sr. *Pbro. Abraham Balleza Hernández*, sacerdote benemérito por muchos conceptos. Descansen en paz.

ARZOBISPADO DE MORELIA

En la semana última de abril tuvieron lugar en todas las Parroquias e iglesias de la Diócesis, preces por las vocaciones sacerdotales. Organizó estos actos la U. C. M.

ARZOBISPADO DE MONTERREY

El día 27 de marzo último fue ordenado en la Catedral el diácono Sr. *Juan F. Esparza*. Días después celebró el neosacerdote su Primera Misa. Enhorabuena de CHRISTUS a este Misacantano.

● A principios de abril pasado el *Pbro. Sr. Pedro Velázquez H.* dio dos cursos especializados sobre A. C. que estuvieron muy concurridos. Uno fue dado al Vble. Clero y otro a las organizaciones de la A. C. M. El

Club Sembradores de la Amistad y el Instituto Tecnológico tuvieron del mismo Presbítero dos conferencias sobre la interesante materia del libro del mismo P. *Velázquez* "La Miseria de México, País Desconocido".

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

El día 8 de mayo pasado fue inaugurado solemnemente el Congreso Eucarístico de San Andrés Chalchicomula. Los temas del Congreso Eucarístico todos, estuvieron relacionados los más de ellos con Acción Católica. Las Parroquias de Tlalchichuca, Esperanza y Atzinzintla cooperaron al esplendor de este suceso religioso. Varios de los Excmos. Prelados con su presencia dieron realce al Congreso.

● Un incendio cuyas pérdidas fueron de cien mil pesos acaeció en la iglesia del Parral, de la Ciudad de Puebla; destruyó el techo de madera petrolizada. El templo estaba siendo reparado.

DIOCESIS DE SALTILLO

Las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, directoras del Colegio Plancarte, rindieron un homenaje a su fundador los días 24 y 26 del pasado abril, con varios actos religiosos y una velada social.

● El Sr. *Pbro. Pablo Ponce* cantó su Primera Misa Solemne en la población de Gil de Leyva, Nuevo León, lugar de su nacimiento. Fue ordenado el día 27 de marzo anterior; CHRISTUS les felicita cordialmente.

DIOCESIS DE TABASCO

El domingo del Buen Pastor, después de las festividades religiosas en honor del Señor de Tabasco, venerable Imagen que recibe culto en el templo del mismo nombre, y muy querida de los tabasqueños, el citado templo se incendió, por obra de un cohete que cayó sobre el techo de huano, material con que estaba techado el templo.

Ahora empeñosamente se trata de construir uno, y ya se pone por obra este deseo. Sin duda que todo Tabasco responderá generosamente y cabe apuntar que muchos expusieron su vida en el salvamento de la Imagen y de los objetos del culto, en ese incendio que redujo a pavesas todo lo que no fueran muros.

Si de la República hubiera persona que deseara con su limosna ayudar a esta obra de construcción de ese nuevo templo, por la significación que tiene para la recristianización de Tabasco, puede enviar su donativo al Sr. José A. Romero, Donceles 99-A, Apdo. 2181, México, D. F.

DIOCESIS DE TACAMBARO

El *Pbro. Emiliano Soria* empezará a construir una iglesia dedicada al Purísimo Corazón de María en Apatzingán. El templo será de estilo neo-romano. A estas fechas estará colocada la primera piedra.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Fueron visitadas del Sr. Obispo las Parroquias de Jalapa y Nejapa y en esta última precedió a la visita unas misiones dadas por los RR. PP. del Corazón de María. En la misión dada por el P. *Trejo, S. J.* hubo más de 500 matrimonios de amancebados y más de 5000 confesiones.

En cuanto a la sobras materiales de la Catedral, aun le falta el piso y los altares; están terminando de igualar la torre vieja con la nueva.

DIOCESIS DE TEPIC

En Talpa de Allende, Diócesis de Tepic, se iniciaron el día 3 de mayo los solemnes cultos en honor de Nuestra Sra. del Rosario, en la Basílica

Menor. Tres son los motivos de estos festejos: las Bodas de Plata de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de este Obispado, la Consagración del antes Santuario de Ntra. Sra. del Rosario y la Coronación de esta veneradísima imagen. Recientemente fue elevada a la dignidad de Basilica Menor este Santuario de Talpa de Allende. Proximamente se le erigirá a Ntra. Sra. del Rosario un altar de mármol de carrara, en sustitución del actual. Unas Jornadas Marianas serán un homenaje especial que se le rinda a Ntra. Sra. del día 2 al 12 de mayo.

DIOCESIS DE VERACRUZ

Seis mil peregrinos veracruzanos se postraron delante de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en la Basilica del Tepeyac, en homenaje de fervoroso amor, el día 28 de abril pasado.

● La U. C. M. en Jalapa mantiene un Dispensario, como actividad de acción católica y su actuación es brillante y de singular fruto. El Servicio de Acción del Movimiento Estudiantil y Profesional se fundó el día 19 de marzo pasado y ha entrado a cooperar con el Dispensario de la U. C. M. Fidel Peón.

Libros para Sacerdotes

LECCIONES SACRAS SOBRE LOS SANTOS EVANGELIOS.—*Pre-dicadas en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y de S. Francisco de Borja de Madrid.*—Por el P. Alfonso Torres, S. J.—Ejemplar en cinco tomos: \$ 40.00.—Esta obra comprende lo siguiente: Vol. I Infancia del Señor.—Vol. II Desde la Predicación del Bautista hasta la conversión de S. Mateo.—Vol. III Del Paralítico de la Piscina al Sermón del Monte.—Vol. IV El Sermón del Monte.—Vol. V Del Sermón del Monte (Conclusión) hasta la pecadora de Naim.

LA LENGUA, SUS PECADOS Y EXCESOS.—Por Mons. Lejeune.—Ejemplar: \$ 1.25.—El autor ameniza las reflexiones con oportunas anécdotas intercaladas a lo largo del relato.

UN MAESTRO DE LA VIDA ESPIRITUAL.—"Dom Columba Maimon, O. S. B."—Por Dom Raymond Thibaut, O. S. B.—Versión castellana por los RR. PP. Benedictinos de Buenos Aires.—Ejemplar: \$ 9.50.—Los libros y escritos de Dom Marmion, O. S. B. difundidos en España y América, lo mismo que en todo el mundo, han contribuido grandemente al crecimiento y solidez de la piedad cristiana.

MARIA A TRAVES DEL EVANGELIO.—Por el Abate Max Caron.—Traducción de O. Altamira.—Ejemplar: \$ 2.75.—Innumerables son, sin duda, los libros que hablan de la madre de Dios, pero son raros, los autores que se inspiran directamente en el Evangelio.

MEDITACIONES PARA EL RETIRO MENSUAL.—Por J. Baeteman, P. de M.—Ejemplar: \$ 2.75.—¿Qué es el Retiro Mensual? Un alto en el camino de la vida... en el camino de la muerte... en el camino de la eternidad.

MEDITACIONES EN FORMA DE RETIRO SOBRE "EL AMOR DE DIOS".—Por el P. Juan Nicolás Grou, S. J.—Traducción de F. Asuni.—Ejemplar: \$ 3.50.—Estas meditaciones llevan a continuación un breve tratado sobre la entrega de si mismo a Dios.

OCTAVARIO POR LA UNIDAD DE LA IGLESIA.—Ejemplar: \$ 0.40.—Folleto que contiene las oraciones para pedir a Dios la unidad de su Iglesia.

OPUSCULOS FILOSOFICOS GENUINOS DE SANTO TOMAS DE AQUINO.—Según la edición crítica del P. Mandonnet, O. P. Introducción, notas explicativas y versión castellana del P. Antonio Tomás y Ballús.—Ejemplar: \$ 26.50.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.
Donceles 105-D México, D. F. Apartado 2695

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

943.—MANUAL DE MISIOLOGIA.—Por el Dr. D. Pío Ma. de Mondreganes, O. F. M.—Cap.—De venta en el Consejo Diocesano de U. M. C., Apartado 98, León, Gto.—Ejemplar: \$ 22.50.

Para los países ibero-americanos no se había llegado a publicar un libro tan interesante y valioso para el estudio y conocimiento integral de la Obra de las Misiones Católicas, como éste del P. Mondreganes. Agotada rápidamente la primera edición ahora se cuenta con la segunda, que será de utilidad sin precedente para todos los Sacerdotes, Seminaristas y aun seglares que quieran ilustrarse en forma científica, ordenada y completa sobre el deber misional que a todos nos incumbe, a la vez que tendrán un medio de procurarse una cultura que hoy en día se considera indispensable para la actuación decorosa y de amplios horizontes de cualquier Sacerdote y esto por razón de su misma vocación excelsa.

Este libro no es un solo mero texto manual de Misionología, lo mejor que hay para Seminaristas; es además un arsenal riquísimo en donde el autor y sus colaboradores condensaron admirablemente sus amplios conocimientos misionológicos y expu-

sieron con método pedagógico y criterio científico los principales puntos del siempre importante y hoy más que nunca, palpante problema de las Misiones.

La exposición doctrinal es maravillosa, a pesar de su síntesis; no falta ninguno de los aspectos bajo los cuales se considera el Apostolado de las Misiones: doctrinal, dogmático, moral, jurídico, histórico, entnológico, geográfico y descriptivo, con una estadística y bibliografía abundantísima. Está indicado para prestar los mejores servicios a los Directores Diocesanos de la U. M. C. y a los Profesores de Seminarios.

El precio, al parecer elevado, queda compensado con lo que este libro significa en la Biblioteca y en la mesa de estudio del Sacerdote, y con la ventaja y utilidad que le reporte en su ministerio por amor a las almas de los infieles.

Cngo. Lic. Luis Cabrera.

944.—ANCIENT CHRISTIAN WRITERS.—Julianus Pomerius, *The contemplative life, translated by Sister Mary Josephine Swelger.*—22 x 14.5 cms.—220 páginas.—The Newman Bookshop, Westminster, Maryland.

Es el cuarto volumen publicado en esta colección de que ya hemos hablado otras veces. La Introducción, traducción (p. 1-169) y notas (p. 173-196), más el índice de las materias, es obra de una Sister. Muchas religiosas hay en Estados Unidos, competentes en la filología clásica,

que han estudiado en la Universidad de Washington, y la traductora de la obra presente no desmerece de la fama de todas.

Pero, ¿quién es este Julianus Pomerius? ¿quién, dice la traductora, fuera de los patrólogos y de algunos pocos teólogos, lo conocía siquiera

de nombre? Era africano y emigró a las Galias, donde fue maestro del grande Obispo San Cesáreo de Arles, al que muchos atribuyen el "Símbolo de San Atanasio". Sólo se conserva de Pomerio este tratado, que hasta los últimos tiempos se atribuyó a San Próspero de Aquitania.

Lo escribió, por el año 500, a petición de un obispo, Juliano. Y en él expuso el ideal de la vida contemplativa en medio de la actividad del ministerio sacerdotal. Primero hace nacer el deseo de la contemplación de Dios desde esta vida; luego indica sus impedimentos (vicios y defectos, tales como la intemperancia, la ava-

ricia, el incumplimiento de los propios deberes y el descuido de la propia grey, la soberbia, etc.) y habla de las virtudes. Todo en un estilo llano, abundante, agradable como fruto de un retórico.

A las cualidades materiales de los tomos publicados anteriormente, agrega éste la utilidad de la materia de que trata, y espero no equivocarme si aseguro que éste puede tener más aceptación entre el público, pues constituye una sabrosa y provechosa lectura espiritual. Enseña con suavidad grandes verdades provechosas para la vida del buen eclesiástico.

J. González B.

945.—SANCTI BENEDICTI REGULA MONASTERIORUM CUM CONCORDANTIIS EJUSDEM, *Editio jubilaris, por el R. P. Gregorio Arroyo, O. S. B.—12 x 18 cms.—648 páginas.—De venta en la "Librería S. Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 22.50.*

Copiamos de la ILUSTRACION DEL CLERO, Madrid, enero de 1948: "Espléndido homenaje el ofrecido por la Abadía de Silos al Patriarca San Benito en el XIV centenario de su muerte. El monumento de discreción, sabiduría y recto gobierno, modelador de catorce centurias de vida monacal en Occidente, bien merecía los honores de una edición tan pulcra y cuidada como la que nos brinda el R. P. Arroyo".

Enriquecida esta Regla venerable con un índice valiosísimo de concordancias —548 páginas— podrán beneficiarse de ellas los superiores, maestros de novicios y, en general, todos los directores de almas.

Nuestra felicitación al autor y a la esclarecida Orden benedictina".

Sólo añadiremos que el método seguido por el autor es, de ordinario,

el que se sigue en las concordancias de la Sagrada Escritura, pero con la diferencia de que en este libro, no sólo se ponen las palabras aisladas, sino más bien los dichos y sentencias, mediante las cuales, aparezca más clara la admirable doctrina del glorioso Patriarca y más fácilmente pueda retenerse en la memoria.

Bien poco conocida todavía en América Latina la Orden benedictina y, por lo mismo, la doctrina y enseñanzas del fundador de Monte Cassino, este libro abrirá nuevos horizontes, no sólo a los amantes de San Benito, sino también a muchos estudiosos que anhelan conocer a fondo un Código que tanto infuyó durante siglos en la formación de la legislación cristiana de Europa.

V. González, O. S. B.

946.—CREIO NO ESPIRITO SANTO.—*Por Mons. Gaume.—16 x 11.5 cms.—76 páginas.—Colección Paráclito No. 5.—Rua Halfeld No. 1179, Juiz de Fora, Estado de Minas, Brasil.*

Es reproducción de una parte de la bellísima obra de Mons. Gaume sobre el Divino Consolador. Se ve que los Padres del Verbo Divino quieren popularizar la famosa obra

en su laudable intento de introducir entre los fieles del Brasil la devoción al Espíritu Santo.

B. A. Paredes, SS. CC.

947.—O CULTO DO ESPIRITO SANTO.—*Por Mons. Gaume.—16.5 x 11 cms.—51 páginas.—Colección Paráclito No. 1.—Rua Halfeld No. 1179, Juiz de Fora, Estado de Minas, Brasil.*

Los Editores, por lo visto, tratan de tomar algunas partes principales de la gran obra de Mons. Gaume, e ir las publicando periódicamente, lo que quizá haga sea mayor el número

de quienes puedan adquirir la obra, o bien leerla con mayor facilidad.

Este folleto contiene tres capítulos de la citada obra de Mons. Gaume. B. A. Paredes, SS. CC.

948.—PENSAMIENTO.—*Revista de Investigación e información filosófica.—Número extraordinario dedicado a Balmes. Vol. 3. Madrid. Apdo. 6.046.—1947.*

Difícilmente podrá recibir un homenaje de estudio y simpatía más hondo y cordial el gran filósofo de Vich en su centenario. Hay en esta obra una serie de estudios tan enjundiosos como los del Obispo de Calahorra, Excmo. Sr. D. Fidel García en que destaca magistralmente el mérito del filósofo y su significación en la historia de la filosofía universal; sobre tema semejante discurre Camilo Riera. Balmes surge como el genio de la inquietud intelectual, inconforme y un tanto desengañado, para construir una filosofía propia basada en el sentido común. Sobre este último aspecto nos da una síntesis magistral el P. Miguel Flori, S. J. Balmes queda vindicado de las acusaciones de escéptico y reidiano, y a la luz de las nuevas corrientes filosóficas resulta un verdadero explorador que se adelantó con mucho a su época.

Aspecto novísimo de su genio es el saldo que queda a su favor cuando se consideran sus doctrinas cosmológicas a la luz de las nuevas teorías físicas. Y con esto no está agotado el estudio del filósofo, que nos entregó un código de filosofía moral sorprendente, que en plena juventud repasó la historia moderna con maestría de filósofo consumado, y que en su humanismo integral y arraigado en la tierra, precede a los modernos existencialistas. Se discuten algunos puntos de vista de Balmes y hay un estudio sobre las diatribas de Unamuno contra Balmes que merece leerse.

Queda aquí encuadrada la personalidad filosófica, de este hombre multiforme, que muere a los 38 años dejando huella dondequiera penetró, y la pena de su muerte prematura se renueva en este centenario.

J. Zalaver.

949.—STRENA Seminarü Maioris Metropolitanæ Platensis Rectori et Professori Raphael Trotta.—*27 x 18 cms.—466 páginas.—La Plata, Buenos Aires, Arg.*

Se trata en este libro de rendir homenaje a un ilustre miembro del clero argentino, el Canónigo Doctor Rafael Trotta, rector ilustre del Seminario del Plata. Y nada mejor, después de destacar los méritos del Rector como escritor y sabio director de almas y formador de varias generaciones sacerdotales, que ofrecer una serie de estudios sobre temas teológicos, de filosofía y de derecho, que demuestra la preparación del valioso equipo de profesores que regentan las cátedras del seminario platense.

Entre los estudios teológicos destacamos el del Can. Enrique Rau sobre la TEOLOGIA DEL CELIBATO VIRGINAL Y BIENAVENTURANZA Y REFLEXION SEGUN LOS TEOLOGOS DEL SIGLO XVI, debido a la pluma del Prof. Küpers. En la cátedra filosófica de este seminario se destaca el conocido filósofo laureado Don Octavio Nicolás Derisi, quien diserta sobre EL OBJETO FORMAL DE LA VOLUNTAD Y EL ORIGEN DEL PROBLEMA MORAL. Con gran fruto e interés se leerán los estudios jurí-

dicos de esta entrega que se relacionan con problemas contemporáneos, como el de Cayetano Bruno sobre el **ORIGEN CONCRETO DE LA AUTORIDAD CIVIL SEGUN LA DOCTRINA CATOLICA.**

Unimos muestras felicitaciones al ilustre Rector y las hacemos extensivas al claustro de profesores que honran la ciencia eclesiástica argentina desde las cátedras del seminario rioplatense.

J. A. M.

950.—**CCL-ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL SEMINARIO DE GUADALAJARA.**—27 x 18.5 cms.—100 páginas.—*Revista Apóstol, Apartado 244, Guadalajara, Jal.*

Recógense en este álbum documentos, discursos, crónicas y reportajes referentes a la historia y a las fiestas conmemorativas de los 250 años del Seminario Conciliar de Guadalajara. La célebre arquidiócesis jalisciense que se prepara a conmemorar su cuarto centenario, inicia con tan magnífico prelude esa fecha gloriosa. Hoy por hoy, Jalisco sigue siendo región privilegiada de la patria por su espíritu tradicional y su arraigada

Fe religiosa. No es extraño, pues, que el seminario que tan modestos principios tuvo, y que ha pasado por tantas vicisitudes, se ostente hoy como un vivero exuberante de vocaciones, y al mismo tiempo demuestre una vitalidad en su organismo interno, constituyendo una realidad "que muestra en esperanza el fruto cierto".

J. Z.

951.—**ALBUM DE LAS BODAS DIAMANTINAS DE LA PROCLAMACION DEL PATROCINIO DE SAN JOSE SOBRE LA IGLESIA UNIVERSAL.**—1870-1945.—*Preparado por las Congregaciones Josefinas.*—22 x 32 cms.—144 páginas de texto y 72 páginas de ilustraciones.—*De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.00.*

El presente álbum es una magnífica aportación de la insigne Congregación Josefina para el culto y devoción del Glorioso Patriarca S. José.

Tenemos en él importantísimos documentos para la historia del Santo Patriarca, dentro y fuera de nuestra Patria, tenemos abundante literatura y muy sólida, tanto de los beneméritos PP. Josefinos, como de Padres de otras Ordenes religiosas, y del clero secular, acerca de S. José, tenemos también delante los que se han esforzado en trabajar por propagar el culto del Padre adoptivo de Jesús, los PP. Josefinos, y tenemos por último también documentos gráficos en magníficas fotos, de la obra de

esta Congregación Josefina en pro de su Santo Patrono. Tenemos también datos muy concretos e importantes acerca de la vida y actividades del santo Fundador P. José Ma. Vilaseca.

Yo ciertamente con gusto e interés he recorrido estas páginas, pues me trajeron muchos recuerdos de lo mucho que debo a mis queridos PP. Josefinos, a su Fundador, que conocí, al muy estimado P. Troncoso y a otros Padres de quien guardo muchos recuerdos y muy gratos. Pero estoy seguro que todos los devotos de S. José y amigos de los buenos PP. Josefinos, sacarán mucho provecho de recorrer estas páginas.

M. Ocampo, S. J.

952.—**TRANSPARENCIAS DIVINAS.**—*Por Epifanio Morán, Redentorista.*—15.5 x 12 cms.—236 páginas.—*Editorial "El Perpetuo Socorro", Manuel Silvela 14, Madrid, España.*—*Ejemplar: 25 pesetas en tela.—20 pesetas en cartón.*

Versos religiosos muy populares, no vulgares, glosados luego en prosa por el autor mismo. Nos traen a la memoria, y en son de alabanza lo decimos, los cantarillos y pareados tan devotos de nuestro Palafox y Mendoza. (Cfr. *Poetas Novohispanos*, v. II, de Alfonso Méndez Plancarte).

Un cristalillo embestado
por el sol estoy mirando...
¡Tan diminuto, y no obstante,
con su luz me está cegando!

Confundido con la tierra
¡cuántos pies lo habrán pisado!
mas hoy es como un brillante
que me recuerda al Amado...

Y comenta la glosa: "Si el primer hombre no hubiese pecado, toda la humanidad hubiese sido un inmenso palacio de cristal... con el Sol de la Divinidad siempre dentro de él, y, por consiguiente, tan limpio y lídido, que hubiese sido difícil distinguir el sol del cristal..." (p. 133).

Comenta bellamente la posibilidad, "en Aquel que nos conforta", de tener un amor despojado de la ganga vil con la que suele confundirsele:

Se puede dejar el barro
y quedarse con la estrella;
prescindir de las espinas
y coger la rosa bella.

Se puede tener la joya
sin el engarce grosero;
no es necesaria la noche
para tener el lucero...

Si puedes tener el ave
¿por qué estropeas el nido?
Puede el alma despertarse
dejando el cuerpo dormido...

(p. 141)

Como quien no quiere la cosa, glosando a la mejor versos menos felices, vierte bellamente conceptos muy sutiles, como cuando roza el tema del *arte por el arte*, y comienza su pequeña y bella disertación: "El pecado no es la desfiguración de la creación en sí misma, sino del hombre con relación a la creación... El arte viene a ser un modo de recreación..." Y la termina: "Las obras de arte son las que merecen figurar en el museo de la eternidad". (p. 171).

En otro sitio (p. 173) borda sobre el tema eterno del Cap. 7 de la Epístola de los Romanos:

¿Por qué, por qué seré así?

Me atraes como un imán,
y, no obstante, huyo de Ti...

No tan elegante como Junco, pero expresa bien el mismo anhelo: ser hombre sólo en apariencia, pero Cristo en realidad: bajo accidentes de tiempo, sustancia de eternidad.

(p. 187)

Y estudiando una característica del verdadero amor:

Si no puedo ser eterno,
es un amor reprobado.

Toda llama que en ti arda
ha de ser llama inmortal...

Apeándose a la prosa dice más explícitamente: Un querer desordenado se trueca en odio... No hay amor verdadero cuando no se mira que sea inmortal...

Crece en las coplitas del fin el parecido con Palafox, hasta en lo prosaico del título que cada uno da a sus poemillas: *Bocaditos espirituales*, Palafox; *Comprimidos espirituales*, el Redentorista. Pero suelen ser igualmente enjundiosos. Véase una muestra:

Eres ciego; dejarte
guiar por un lazarillo;
no quieras palpar las cosas,
sea tu pensar sencillo.

Déjalo todo —no dudes—
si quieres hallarlo todo.

¡Qué locura preferir
a Dios un poco de lodo!

Como el almendro florido
has de ser en los rigores;
si le lanzan una piedra
suelta una lluvia de flores.

Haz, sí, las cosas pequeñas,
pero con fines divinos;
y será polvo de estrellas
el polvo de tus caminos.

Inevitablemente, a vueltas de decir lo que se quiere, hay en el librito que examinamos mucho de prosa. El género lleva consigo este peligro. Aquí, como siempre "cuando se dice lo que es necesario decir", aunque las verdades sean eternas, se sale de la poesía pura.

A. Valenzuela, S. J.

953.—**ALBUM CONMEMORATIVO DEL 1er. CONGRESO EUCARISTICO ARQUIDIOCESANO DE DURANGO.**—20.5 x

34 cms.—84 páginas.—Editado por "Stella Maris" Revista del Seminario Conciliar de Durango.—De venta en "Stella Maris", Zarco Nte. 311.—Durango, Dgo.

Cuando se celebren fiestas tan grandiosas como las que tuvimos el gusto de presenciar en Durango, todos quisiéramos tener inmediatamente un recuerdo de las mismas, pero ésto se hace imposible y es indispensable que pase algún tiempo para que se pueda formar, como lo ha hecho "Stella Maris" publicando en forma digna, el álbum que encierra en sus páginas todo lo relativo a la preparación del Congreso, la crónica del mismo y los discursos, sermones, etc., etc., que se dijeron en este grandioso Congreso.

Al recorrer sus páginas viene a

J. A. Romero, S. J.

954.—ORDO DIVINI OFFICII ET MISAE.—PRO ANNO DOMINI 1948.—L. I. C. E.—Roberto Berruti & C.—Editoria—Via Fabro, 2 - Torino, Italia.—Ejemplar 250 liras.

Librito ideal para los Sacerdotes. Pone al principio datos muy importantes sobre la Jerarquía Eclesiástica, las Sagradas Congregaciones Romanas, los tribunales y oficinas de la Curia Romana, las Obras Misionales Pontificias, un cuadro muy práctico del Horario Astronómico, otro para la celebración privada de las Misas Votivas y finalmente varios datos concretos y normas para la celebración de la Misa y recitación del Oficio, terminando esta introducción con la explicación de las señales y abreviaturas que se usan en el "Ordo".

Cada paginita lleva dos días con las indicaciones ordinarias que aparecen en esta clase de directorios, pero con un espacio muy suficiente, no sólo para añadir la intención de

muestra mente los días de intenso espíritu religioso que vivimos en Durango, la Fe de aquella noble y cristiana ciudad, el homenaje público al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Durango, y todo lo que se ha quedado grabado indeleblemente en nuestro espíritu.

Felicitemos de todo corazón a los que han realizado esta obra en apariencia sencilla pero que forma en realidad una de las páginas más gloriosas de la historia de la Iglesia en Durango.

la Misa del día, sino para otras advertencias que el Sacerdote quiera hacer.

Termina el librito con un calendario abreviado especial, para todo lo que se relaciona con los patronos y fiestas misionales, añadiendo unas páginas en blanco para hacer algunas anotaciones.

Felicitemos a la casa "Editorial Roberto Berruti & C.", y creemos que facilitadas las comunicaciones con Italia, varias Diócesis nuestras, lo mismo que las Ordenes y Congregaciones Religiosas que tengan variantes en el "Ordo" general para toda la Iglesia, podrían utilizar este precioso librito que por su tamaño, encuadernación y títulos que hemos dado, es muy útil para el Sacerdote.

J. A. Romero, S. J.

SUPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

Índice del primer Semestre de 1948

APORTACIONES

Sustitución del Subdiácono, en la Misa Solemne, por un Clérigo Inferior.—Pbro. J. Cruz Ramirez.	47
Aclaración a la Consulta 883 y a la Aportación "Doña Catalina de Cardona".—P. E. Caralt, O. C. D.	47
Enseñanzas de la Iglesia acerca de la Comunión.—B. Redondo, S. J.	147
Aportación a la Respuesta al N° 898.—Pbro. J. A. Carrillo.	147
Consulta N° 909.—M. Aguila González, Pbro.	223
Consulta N° 898.—C. Mora, Pbro.	337
Respuesta a la anterior aportación.—Pbro. J. Cruz Ramirez.	337
Minucias.—J. González B., Pbro.	419
Aclaración.—J. A. Romero, S. J. Se confirma lo avisado.—Can. W. Solís.	419
El Ayuno Eucarístico y los Menores de 7 años.—L. Caballero, Pbro.	507
Respuesta al Sr. Pbro. Dr. Dn. Luis Caballero.—B. Redondo, S. J.	508

ASCETICA

La Grandeza de lo Pequeño.—S. Carranza, Pbro.	61
Qué es "La Gran Promesa".—B. A. Paredes, SS. CC.	517

ASOCIACIONES

Asociaciones Católicas Nacionales.—J. A. Romero, S. J. ..	249
La Asociación de los Sacerdotes Adoradores en las Diócesis de Colima y Campeche.—Pbro. I. González Vázquez.	271
Los Círculos Apostólicos Ibero-americanos.—Pbro. J. Podestá.	431

BIBLIOGRAFIA

916.—LA RESTAURACION CRISTIANA DE LA EN-	
--	--

SEÑANZA. (Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D.) Jesús Mérida Pérez, Ob. de Astorga).—Can. J. García Gutiérrez.	91
917.—ANCIENT CHRISTIAN WRITERS.—(St. Augustine).—Pbro. J. González B.	91
918 LA DIVINIZACION DEL SUFRIMIENTO.—(A. Tanquerrey).—V. González, O. S. B.	92
919.—MANUAL DE HISTORIA DE LA IGLESIA.—(D. Olmedo, S. J.).—M. Gordoza, S. J.	92
920.—L'AGONIE ET LA RESURRECTION DE JESUS.—(A. Petigat).—Can. J. García Gutiérrez.	131
921.—EL PADRE MANUEL REGO Y VALLE.—Can. J. García Gutiérrez.	181
922.—LA SOCIEDAD Y SU RECONSTRUCCION.—(J. Iturrioz, S. J.).—A. Méndez Medina, S. J.	181
923.—PIO XI.—(M. Kohnen, O. F. M.).—M. Ocampo, S. J.	182
924.—DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO QUE ES EN LAS INDIAS OCCIDENTALES QUE LLAMAN LA NUEVA ESPAÑA.—(Fr. P. Oroz, Fr. J. de Mendieta y Fr. F. Suárez).—J. Bravo Ugarte, S. J.	182
925.—TONANTZIN.—(J. Castillo y Piña).—A. Valenzuela, S. J.	183
926.—EL CASO EJEMPLAR MEXICANO.—I HACIA LA CUMBRE DE LA CRISTIANDAD.—(M. Palomar y Vizcarra).—Can. J. García Gutiérrez.	271
927.—EL CLAMOR DE LA SANGRE.—(J. Blanco Gil).—Can. J. García Gutiérrez.	272
928.—OBRAS SELECTAS DE DON TRINIDAD SANCHEZ SANTOS.—Tomo II.—A. Valenzuela, S. J. ..	274
929.—MUTUAL DEL CLERO	

ESPAÑOL.—*Can. J. García Gutiérrez* 363

930.—EL SACERDOTE ANTE EL MUNDO ACTUAL.—(J. Keller, M. M.).—*V. González, O. S. B.* 363

931.—BREVE APOLOGIA DE LA DOCTRINA CATOLICA.—(Pbro. A. M. Ramírez Meléndez).—*L. Vega, S. J.* 364

932.—CATHOLICISME Hier-Aujourd'hui - Demain.—(G. Jacquemet).—*J. Z.* 364

933.—O DOM PREFEITO.—(P. F. Dattier, S. V.).—*B. A. Paredes, SS. CC.* ... 449

934.—ALMAS AL CIELO.—(J. Beguiristain, S. J.).—*L. V., S. J.* 449

935.—VI CENTENAIRE DE LA CANONISATION DE SAINT YVES.—(Y. Riccaus).—*M. O., S. J.* 449

936.—LAS SIETE PALABRAS.—(F. J. González, S. J.).—*M. O., S. J.* 450

937.—TITO LUCRECIO CARO.—(G. Méndez Plancarte).—*A. Valenzuela, S. J.* 450

938.—FRAY JUAN DE ALAMEDA.—(J. Rojas Garduñas).—*A. Valenzuela, S. J.* 450

939.—PRINCIPIOS DE LA VIDA ESPIRITUAL.—(J. Schrijvers, C. SS. R.).—*J. A. Romero, S. J.* 450

940.—EL ANTIGUO TESTAMENTO.—Tomo IV.—(Mons. J. Straubinger).—*J. A. Romero, S. J.* 451

941.—NUEVO TESTAMENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—(Dr. F. Torres Amat).—*J. A. Romero, S. J.* 452

942.—FUEGO VINE A PONER.—(E. Morán, C. SS. R.).—*J. A. Romero, S. J.* 452

943.—ANCIENT CHRISTIAN WRITERS.—(J. Pomerius).—*J. González B.* 541

944.—S A N C T I B E N E D I C T I REGULA MONASTERIORUM CUM CONCORDANTIIS EJUSDEM.—(G. Arroyo, O. S. B.).—*V. González, O. S. B.* 541

945.—CREIO NO ESPIRITO SANTO.—(Mons. Gaume).—*B. A. Paredes, SS. CC.* ... 542

946.—OCULTO DO ESPIRITO SANTO.—(Mons. Gaume).—*B. A. Paredes, SS. CC.* 542

947.—PENSAMIENTO. (Número Extraordinario).—*J. Zalaver.* 542

948.—STRENA.—(R. Trotta).—*J. A. M.* 543

949.—CCL - ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL SEMINARIO DE GUADALAJARA.—(Rev. Apóstol).—*J. Z.* 543

950.—ALBUM DE LAS BODAS DIAMANTINAS DE LA PROCLAMACION DEL PATROCINIO DE SAN JOSE SOBRE LA IGLESIA UNIVERSAL.—(Congregaciones Josefinas).—*M. Ocampo, S. J.* 543

951.—TRANSPARENCIAS DIVINAS.—(E. Morán).—*A. Valenzuela, S. J.* 544

952.—ALBUM CONMEMORATIVO DEL 1er. CONGRESO EUCHARISTICO ARQUIDIOCESANO DE DURANGO.—(Stella Maris).—*J. A. Romero, S. J.* 545

953.—ORDO DIVINI OFFICII ET MISAE.—PRO ANNO DOMINI 1948.—(R. Berruti, E. C.).—*J. A. Romero, S. J.* 546

954.—MANUAL DE MISIOLOGIA.—(P. M. de Mondreganes, O. F. M.).—*Can. L. Cabrera* 546

BIOGRAFIA

Ilmo. Mons. Dr. D. José Servellón Correa Sosa.—*J. A. Romero, S. J.* 165

Nuevo Prelado Mexicano: Excmo. Sr. D. Celestino Fernández.—*Lic. J. I. Dávila Garibi.* ... 477

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

Forma válida para la interpelación que prescribe el can. 1121.—*A. Vega, Pbro.* ... 38

Dónde y cuántas veces hay que hacer las proclamas y quién puede dispensarlas.—*T. C. Delgado, Párr.* 133

Confesiones de mujeres y de ni-

ñas por delante del confesionario o en el reclinatorio sin cráter.—*A. Vega, Pbro.* ... 211

Cumplimiento del precepto de la confesión y comunión anual.—*H. Morales, Párr.* 323

¿Es lícito a la Acción Católica como tal establecer un Cine en cada Parroquia para sus fines?—*A. Méndez Medina, S. J.* 497

¿Qué se requiere para que una Asociación de fieles pueda erigirse en Instituto Secular?—*H. Morales, Párr.* 498

MORAL

Distancia que libra del precepto de oír Misa.—*J. Torres, Pbro.* 40

Parentesco oculto.—*L. Vega, S. J.* 135

La restricción mental.—*L. Vega, S. J.* 214

Efectos y frutos de la Misa.—*L. Vega, S. J.* 324

Qué películas puede exhibir en su salón un empresario católico.—*J. E. Robles Jiménez, Sub.* 407

Comunión frecuente en los Colegios.—*L. Vega, S. J.* 499

LITURGIA Y RUBRICAS

La fiesta de Epifanía.—*J. González Vázquez, Pbro.* 37

La fiesta de la Candelaria.—*H. Morales, Párr.* 136

Defectos más principales en la celebración de la Misa.—*Soláns-Vendrell.* 215

Cuándo pueden omitirse las preces que deben decirse después de la Misa rezada.—*Mons. E. Manzanedo.* 326

Misa coram Sanctissimo con exposición privada; exposición poniendo el copón sobre el trono; necesidad de la capa pluvial para la bendición solemne.—*H. Morales, Párr.* ... 411

Qué se prohíbe y qué se permite en la primera Misa.—*J. Cruz Ramírez, Pbro.* 500

CONSULTAS

900.—¿Está prohibido a los Clérigos la venta de artículos religiosos dentro de las iglesias?—*Pbro. Dr. F. Orozco.* 41

901.—¿El uso del trono del lado del Evangelio, la muceta y el báculo, son cosas propias del Prelado Diocesano?—*Pbro. E. de la Isla.* 43

902.—¿Puede ministrar en la primera Misa Solemne de un Sacerdote, el Presbítero asistente estando presente el Obispo propio?—*E. de la Isla, Pbro.* 43

903.—¿Vale la imposición del escapulario de los Dolores aunque no se bendiga la corona?—*L. Díaz Barriga, Pbro.* 44

904.—¿A qué está obligado un padre con sus hijos naturales?—*L. Vega, S. J.* 44

905.—¿Cuáles son las normas prácticas a que se han de sujetar los funerales en la Parroquia?—*Pbro. E. de la Isla.* 137

906.—Para rezar el Oficio Divino ¿a un Religioso le obligan las octavas de Oficios de los Arquidiócesis?—*Pbro. I. González Vázquez.* 138

907.—¿Cuál es el Juicio de "Christus" del Caeremoniale Juxta Ritus Romanum de De Carpo-Moretti?—*Pbro. J. Cruz Ramírez.* ... 139

908.—¿Las obras de Freud en general, son libros prohibidos?—*J. Cardoso, S. J.* ... 139

909.—¿Cuál es su parecer respecto al opúsculo intitulado "La Llave de oro del Cielo"?—*Mons. E. Manzanedo.* 140

910.—¿Qué extensión tiene la cláusula "citatibus" del canon 1990?—*Pbro. F. Orozco.* 219

911.—Respuestas a varias dudas sobre Liturgia.—*Pbro. I. González Vázquez.* 219

912.—¿Se puede hacer alguna alteración substancial a la fórmula del Avenaria?—*Pbro. I. González Vázquez.* 220

913.—¿Puede usar el sacristán sirviendo como ministro de báculo, la capa pluvial?—*L. Díaz Barriga, Pbro.* ... 221

914.—¿Cuándo el sacerdote celebra la Santa Misa se debe sujetar estrictamente a la intención del donante?—*Pbro. J. González Vázquez.* 327

915.—¿Qué significado tienen

las velaciones en el matrimonio?—Pbro. I. González Vázquez. 328

916.—¿Qué se entiende por bienes superfluos, y si dispone de ellos, está obligado a la restitución?—J. Torres, Pbro. 328

917.—¿Quién debe juzgar la suficiencia de un clérigo para substituir a un Subdiácono en una Misa Solemne?—Pbro. J. Cruz Ramírez. . . 329

918.—¿Se puede aplicar el Privilegio Paulino a contrayentes no bautizados encontrándose alguno moribundo?—Pbro. Dr. F. Orozco. 330

919.—¿Puede un Canónigo o Prebendado adquirir bienes que sobrepasen a los de honesta sustentación?—Pbro. Dr. F. Orozco. 332

920.—¿Un señor Enrique Fernández del Valle es sobrino del Excmo. y Rmo. Sr. D. José del Valle, Obispo de Tabasco?—J. A. Romero, S. J. 332

921.—¿Está prohibida la devoción al Niño Jesús de la Azucena?—J. A. Romero, S. J. 332

922.—¿Es cierto que hay un Canónigo en la Diócesis de Morelia que se llama Vicente García?—J. A. Romero, S. J. 333

923.—¿Por qué se dieron por buenos algunos de los matrimonios celebrados en tiempo de la Revolución?—J. A. Romero, S. J. 333

924.—¿Por qué se llama Nacional al Santuario de los Remedios?—J. A. Romero, S. J. 334

Aclaración a un consultante.—J. A. Romero, S. J. . . 334

925.—¿Cómo se explican las palabras de S. Ambrosio que en las bienaventuranzas de S. Lucas están las de S. Mateo?—J. González B. 413

926.—¿Qué se permite tomar en el ayuno entre nosotros?—J. Torres, Pbro. 414

927.—¿Es lícito y recomendable purificar en seco?—Pbro. E. de la Isla. 415

928.—¿Cuál es el motivo de la discrepancia en cuanto a festividades del Calendario y

el Misal Romano?—Pbro. I. González Vázquez. 416

929.—¿Debe purificarse el copón con vino en las Misas de binación?—E. de la Isla, Pbro. 502

930.—¿Qué está permitido y qué prohibido en el toque de la campanilla durante la Misa?—I. González Vázquez, Pbro. 503

931.—Comunión a los enfermos.—I. González Vázquez, Pbro. 503

932.—¿Hay obligación de velar las cruces e imágenes en la sacristía durante el tiempo de Pasión?—J. Cruz Ramírez, Pbro. 504

933.—¿Se puede colocar el Crucifijo en el Expositorio?—J. Cruz Ramírez, Pbro. 505

934.—¿Se pueden tomar suscripciones de "El Católico" que dirige y vende un señor Ernesto Garza D.?—J. A. Romero, S. J. 505

CASOS PARA ESTE MES

45, 145, 221, 334, 417 y 505

CONGRESOS

La solemnisima Coronación Pontificia de Ntra. Sra. de la Soledad de Ayo el Chico, Jal.—L. E. Orozco, Pbro. 65

El Congreso Eucarístico de Aguascalientes.—Can. D. G. Ramírez. 151

El Congreso Sacerdotal de Jalapa.—Can. J. García Gutiérrez. 347

Primer Congreso Catequístico de la Arquidiócesis de México.—B. A. Paredes, SS. CC. 495

CRONICA

NOTICIAS CATOLICAS NACIONALES

Fidel Peón.

Noticias de interés general: 171, 353 y 531

Aguascalientes: 173, 355 y 533

California: 173, 354 y 534

Campeche: 173, 355 y 534

Colima: 174 y 534

Cuernavaca: 174 y 534

Chiapas: 356 y 534

Chilapa: 174 y 356

Durango: 356 y 534

Guadalajara: 174, 356 y 535

Huajuapam de León: 357 y ... 535

Huejutla: 535

León: 175 y 536

México: 175, 357 y 536

Monterrey: 178 y 538

Morelia: 178, 359 y 538

Oaxaca: 178 y 360

Puebla: 179, 360 y 539

Querétaro: 179

Saltillo: 179 y 539

San Luis Potosí: 179

Sonora: 179

Tabasco: 539

Tacambaro: 539

Tamaulipas: 179

Tehuantepec: 179, 360 y 539

Tepic: 539

Tulancingo: 180

Veracruz: 180, 360 y 540

Yucatán: 180 y 360

Zacatecas: 361

Zamora: 180

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

Discurso de Su Santidad Pío XII a la Sacra Rota Romana. 9

Encíclica de S. S. Pío XII sobre la Vida Espiritual. (Continúa), 12, 115, 193, 289 y 377

Encíclica "Optatissima Pax" de S. S. Pío XII 101

Mensaje de Navidad de S. S. Pío XII 103

Mensaje de S. S. al "Congreso Internacional de las CC. MM." celebrado en Barcelona 113

Discurso de S. S. Pío XII sobre las garantías de los Estados de la Iglesia 191

Mensaje Radiofónico de S. S. Pío XII a los niños de Estados Unidos 287

Mensaje de S. S. Pío XII en la Pascua de Resurrección 375

Texto de la Encíclica "Auspicia Quaedam" sobre el mes de María 459

CURIA ROMANA

Sag. Con. de Propaganda Fide: Mensaje al Congreso Nacional Misionero de Puebla 16

Acta Officiorum Pontifica Com-

missio 121

Comisión Pontificia de Asistencia 384

EPISCOPADO MEXICANO

Exhortación del Episcopado Nacional al Clero y a los Católicos para aliviar la situación de los Campesinos Mexicanos 385

EPISCOPADO EXTRANJERO

El Laicismo, causa insidiosa de los males de Nuestro Tiempo.—Episcopado Norteamericano 19

CURIAS DIOCESANAS

Cuernavaca: 292

Chilapa: 293

Puebla: 384

Tacambaro: 122

Tamaulipas: 293

Tulancingo: 26

Yucatán: 26

Zamora: 26

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

Chihuahua: 384

Guadalajara: 26

León: 28 y 461

Puebla, 196, 292, 385 y 461

NULIDAD DE MATRIMONIOS

Guadalajara: 28

México: 28

Tamaulipas: 28

DIOCESANOS

Collector.

Aguascalientes: 28

Campeche: 122, 197, 389 y 462

Colima: 293, 390 y 463

Chiapas: 296, 390 y 464

Chihuahua: 128, 301, 391 y ... 464

Chilapa: 123 y 200

Durango: 29, 203 y 302

Huajuapam de León: 128 y ... 306

Huejutla: 393

México: 30, 205, 308, 393 y ... 465

Morelia: 129, 310 y 394

Puebla: 30 y 466

Saltillo: 311

Sonora: 467

Tacámbaro: 131, 208, 311 y ...	467	Estados Unidos:	266
Tamaulipas: 31, 312 y	468	Francia:	267
Tehuantepec: 33, 394 y	470	Honduras:	267
Tepic: 34, 395 y	470	Inglaterra:	268
Veracruz:	475	Italia:	268
Yucatán:	318	Lituania:	268
		Palestina:	268
		Ucrania:	268

DOGMATICA

El Curioso Fenómeno Histórico de un Problema Fundamental.—E. Iglesias, S. J.	479
Reflexiones sobre el Artículo del P. Iglesias.—Pbro. S. Castro Pallares.	488

EDITORIALES

Honor al Mérito.—Cango, J. García Gutiérrez.	5
Libertad e Independencia de la Iglesia en España.—A. García O. P.	97
El Exito de los Protestantes en Chile.—J. Bradley, M. M.	187
Legislación Musical Eclesiástica.—Pbro. Dr. F. Bravo Paredes.	277
El Culto y el Arte Religioso.—M. Ayala, Pbro.	367
Fray Juan de Zumárraga.—Fr. F. de J. Chauvet, O. F. M. ...	455

ESTADISTICA

El Catolicismo en Bolivia.—N. N. Pbro.	257
---	-----

INFORMACION

NOTICIAS CATOLICAS MUNDIALES

Fidel Peón.

Noticias de interés general: 77 y	261
Africa:	78
Albania:	79
Alemania: 79 y	262
Argentina:	262
Bohemia:	79
Brasil: 80 y	264
Canadá:	80
Colombia:	80
Costa Rica:	264
Cuba:	81
Checoslovaquia:	265
China:	81
Escocia:	81
Eslovaquia:	265
España: 81 y	265

MARIOLOGIA

Calendario Mariano Mexicano.—Can. J. García Gutiérrez. ...	57
--	----

MISIONOLOGIA

El Porvenir del Catolicismo en China.—L. González R., S. J.	237
--	-----

NECROLOGIA

Una Tumba Mexicana en San Antonio Texas, U. S. A.—Lic M. Pacheco Moreno.	85
Murió el Autor de "Altars Ensangrentados".—G. Prieto Yeme.	523

PASTORAL

La Casa Sacerdotal.—R. C. Pbro.	73
Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".—74, 169, 247, 363, 441 y ...	529
Charlas Pastorales.—Fr. Junípero.—243 y	437

POESIA

Loanza del Ilmo. y Rvmo. Sr. Abad, Don Antonio Plancarte y Labastida.—J. L. Palacios, Pbro.	515
--	-----

PREDICACION

R. B. A.

Domingo después de la Circuncisión.—Domingos primero y segundo de Epifanía.—Septuagésima	53
Sexagésima, Quincuagésima, Domingos primero, segundo y tercero de Cuaresma.	157
Cuarto Domingo de Cuaresma, Domingo de Pasión, Domingo de Ramos, Domingo de Resurrección	231
Domingos in Albis, Segundo,	

Tercero, y Cuarto de Pascua ..	341	en México.—J. Tomasini ...	319
Domingos Quinto y Sexto de Pascua, Domingo de Pentecostés, Domingos Primero y Segundo de Pentecostés	401		
Domingos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de Pentecostés.	511		

VIDA PARROQUIAL

E. de la Isla, Pbro.

La Casa del Cristiano: La Parroquia	71
El Párroco	163
Deberes del Párroco	235
Los feligreses	345
Deberes de los feligreses	429
La Parroquia es Centro de Vida Religiosa.	521

SOCIOLOGIA

La Trigésima Cuarta Semana Social de Paris.—J. A. Romero, S. J.	423
--	-----

VARIOS

Felicitación.—"Buena Prensa".	3
Peregrinación Sacerdotal a la montaña de Cristo Rey.—Cango, Lic. L. Cabrera.	253
El Emmo. Cardenal Dougehrty	

VOCACIONES

Congreso Vocacional Franciscano.—La Comisión Organizadora	255
Formemos más Sacerdotes para México.—T. Bracho, S. J. ...	421

A los Sres. Sacerdotes



Recomendamos a los Sres. Sacerdotes —por su larga práctica y experiencia en Campanas— el Taller del Sr. Dn. Luis Martínez. Calle J. Hernández y Dávalos No. 54. Col. Algarín,

México, D. F.

Tels.: 19-12-51 y 38-21-75.